

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas
y suplemento de 16 páginas Varios

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	12328
Licitaciones	_____	12329
Varios	_____	12338
Balances	_____	12350
Transferencias	_____	12357
Convocatorias	_____	12358
Colegaciones	_____	12360
Sociedades	_____	12360

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	12371
Varios	_____	12375
Sucesiones	_____	12384

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	12389
---	-------	-------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 353/10

La Plata, 25 de noviembre de 2010.

VISTO el expediente N° 2145-1358/10, la Ley Nacional N° 24.585, las Leyes provinciales N° 11.723, N° 13.757, los Decretos N° 968/97 N° 23/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto se gestiona el establecimiento de un procedimiento marco a efectos que las canteras que se hallan en explotación y/o las que se encuentran abandonadas puedan ser rellenadas con materiales y residuos inertes, de poda y todo otro residuo asimilable a sus características;

Que es competencia de esta Autoridad, la revisión de los informes de Impacto Ambiental para cada una de las etapas a desarrollar dentro de la actividad minera, en el marco de la Ley N° 24.585 y su Decreto reglamentario N° 968/97;

Que de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 11.723, todos los proyectos consistentes en la realización de obras o actividades que produzcan o sean susceptibles de producir algún efecto negativo al ambiente de la provincia de Buenos Aires y/o sus recursos naturales, deberán previamente obtener una Declaración de Impacto Ambiental expedida por la autoridad ambiental;

Que es dable señalar que los interesados en desarrollar tareas de relleno, con materiales y residuos denominados inertes, residuos de poda y todo otro residuo asimilable en sus características, deberán someterse a un proceso de evaluación en los términos establecidos por la precitada normativa, considerándose como un proyecto a ejecutarse cuyas condiciones de base se encuentran determinadas por la cantera, teniendo en cuenta que podría tratarse de una operación de valorización de un sitio ambientalmente impactado y no necesariamente de vertedero para disposición final de residuos;

Que la Asesoría General de Gobierno ha tomado la intervención de su competencia; que atento con lo actuado, corresponde dictar el presente acto administrativo en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 13.757;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer que los interesados en desarrollar tareas de relleno de canteras que se encuentran en explotación y/o las que se hallan abandonadas, con materiales y residuos denominados inertes, residuos de poda y todo otro residuo asimilable en sus características, deberán presentar ante esta Autoridad de Aplicación, sin perjuicio de las competencias asignadas a otros organismos, un estudio de impacto ambiental en los términos establecidos por la Ley N° 11.723, debiendo contemplar para su elaboración los siguientes aspectos:

1) Ubicación geográfica y nomenclatura catastral del predio, instrumentos legales que acrediten la titularidad del mismo.

2) Criterios de selección del sitio de emplazamiento.

3) Caracterización del medio físico: hidrogeología, geología, etc.

4) Memoria descriptiva del proyecto donde se detallen tanto las obras principales como las auxiliares (ej: planta de trituración para homogeneización) como la caracterización de los residuos a disponer (y los criterios de recepción), tales como:

a) Residuos de construcción y demolición: entendiéndose como cualquier sustancia u objeto que se genere en una obra de construcción y demolición.

b) Residuo inerte: aquel residuo no peligroso que no experimenta transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas, no es soluble ni combustible, ni reacciona ni químicamente ni de ninguna otra manera, no es biodegradable, no afecta negativamente a otras materias con las cuales entra en contacto de forma que pueda dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. La lixiviabilidad total, el contenido de contaminantes del residuo y la ecotoxicidad del lixiviado deberán ser insignificantes, y en particular no deberán suponer un riesgo para la calidad de las aguas superficiales o subterráneas.

c) Restos de poda: restos vegetales procedentes de la supresión de ramas de los árboles en pie, sean muertas o vivas.

5) Evaluación de los Impactos Ambientales y la determinación de las correspondientes medidas de mitigación.

6) Programa de Vigilancia Ambiental y Plan de Monitoreo.

7) Cronograma de tareas de la totalidad de las etapas de proyecto.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

José Manuel Molina
Director Ejecutivo
C.C. 215.251

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN COOPERATIVA
Resolución N° 107/10

La Plata, 16 de noviembre de 2010.

VISTO el expediente N° 21600-351/2004 por el que tramita la actuación referida a la COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE MELCHOR ROMERO LIMITADA, Matrícula Nacional N° 7086, Registro Provincial N° 485, con domicilio en la localidad de Melchor Romero, Partido de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1014/05 se resolvió convocar a la Asamblea General de Oficio respecto de la entidad de referencia;

Que en el artículo 5° del referido acto administrativo se ordenó a la Subdirección de Fiscalización y Registro Cooperativo, la confección del padrón de asociados en condiciones de participar en el acto mencionado;

Que en cumplimiento de tal instrucción, la mencionada Subdirección ha agregado el padrón que luce a fojas 380/405;

Que a través de la Resolución N° 879/07, se fijó día, hora y lugar de realización de la asamblea convocada de oficio, se aprobó el padrón de asociados confeccionado por la Subdirección de Fiscalización y Registro Cooperativo y se fijó el mecanismo de participación, elección de autoridades y modalidad de emisión de voto;

Que notificada que fue la Resolución N° 879/07, la cooperativa interpuso recurso de revocatoria con jerárquico en subsidio, siendo rechazada la revocatoria a través de la Resolución N° 1585/07;

Que por Resolución N° 1225/07 debió suspenderse la realización de la asamblea convocada para el día 25 de agosto de 2007, en razón de no encontrarse firme la Resolución N° 879/07;

Que por Decreto N° 464/09 se rechazó el recurso jerárquico interpuesto, pero disponiendo, respecto de la regularización del Libro de Registro de Asociados, que debía excluirse únicamente a los asociados que fueron incorporados con posterioridad al 20 de julio de 2005;

Que por tal razón, el Departamento de Contralor Interno y Externo de este Órgano Local Competente, depuró el padrón de asociados a la Cooperativa, obrando el mismo a fojas 472/502, conforme a la pauta establecida en el Decreto N° 464/09;

Que por lo expuesto, y encontrándose firme la Resolución N° 879/07 en todos sus términos, a excepción de lo expuesto en el párrafo anterior, corresponde fijar una nueva fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la asamblea convocada de oficio desde este Órgano Local Competente, así como fijar las fechas a las que se aludía la Resolución 879/07, ajustándolas al momento actual;

Que por razones operativas, se considera conveniente designar en esta oportunidad a los agentes Pablo Abel SABATHIÉ (D.N.I. N° 24.104.593) y Martín MALARET (D.N.I. 24.262.722), para que se desempeñen como Presidente y Secretario, respectivamente, de la asamblea convocada de oficio;

Que por Decreto N° 1291/10 se creó la Secretaría de Participación Ciudadana, la que en su estructura orgánica funcional, incorpora a la Subsecretaría de Acción Cooperativa, asignándole competencia en la materia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 99 y 100 inciso 5 del Decreto-Ley N° 20.337/73, y Decreto 1291/10;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE ACCIÓN COOPERATIVA DE LA SECRETARÍA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer que la Asamblea General de Oficio convocada según el artículo 4° de la Resolución N° 1014/05 en la entidad COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE MELCHOR ROMERO LIMITADA, Matrícula Nacional N° 7086, Registro Provincial N° 485, con domicilio en la localidad de Melchor Romero, Partido de La Plata, se celebrará el día 22 de diciembre de 2010, a las 19 horas, en la sede de calle 519 N° 7476 entre 169 y 170 de la localidad de Melchor Romero, Partido de La Plata.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Padrón de Asociados para participar en la Asamblea convocada en el artículo 4° de la Resolución N° 1014/05, confeccionado por el Departamento de Contralor Interno y Externo de esta Subsecretaría, adecuado de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 464/09, que luce agregado a fojas 472/502 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3°: Designar autoridades de la Asamblea a los agentes Pablo Abel SABATHIÉ, como Presidente y Martín MALARET, como Secretario de la misma;

ARTÍCULO 4°: Establecer que a los fines dispuestos en el artículo 4° de la Resolución N° 879/07, toda persona que considerándose asociado de la entidad y con derecho a participar en la Asamblea convocada en el artículo 4° de la Resolución N° 1014/05, que no se encuentre incluida en el Padrón, referido en el artículo 2° de la presente, deberá presentar por sí o por tercero la documentación original que acredite la condición que

invoca y copia simple de la misma, en la sede de este Órgano Local Competente sito en Calle 51 N° 735 entre 9 y 10 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 14, desde el día 23 de noviembre de 2010 hasta el día 30 de noviembre del mismo año, a cuyo fin se exhibirá el Padrón en la sede de este Órgano Local Competente y en la sede social de la Cooperativa, con la debida antelación y con la modalidad dispuesta en la Resolución N° 879/07;

ARTÍCULO 5°: Establecer que a los fines dispuestos en el artículo 5° de la Resolución N° 879/07, las listas deberán ser presentadas ante este Órgano Local Competente hasta las 15 horas del día 6 de diciembre de 2010, con la modalidad dispuesta en la Resolución N° 879/07.

ARTÍCULO 6°: Establecer que a los fines dispuestos en el artículo 10 de la Resolución N° 879/07, las boletas correspondientes deberán ser presentadas ante este Órgano Local Competente, hasta el día 15 de diciembre de 2010, a las 14 horas, con la modalidad dispuesta en la Resolución N° 879/07.

ARTÍCULO 7°: Establecer que a los fines dispuestos en el artículo 13 de la Resolución N° 879/07, y en caso que la certificación de firma de los poderes la realice esta autoridad convocante, como plazo válido desde el día 6 de diciembre de 2010 al 21 de diciembre del mismo año, con la modalidad dispuesta en la Resolución N° 879/07.

ARTÍCULO 8°: Autorizar a las autoridades de la asamblea designadas a requerir el auxilio de la fuerza pública, en caso de ser ello necesario para el cumplimiento de su función.

ARTÍCULO 9°. Proceder a la publicación de la presente, y a la exhibición de la misma en la sede social de la cooperativa y de este Órgano Local Competente, conjuntamente con la Resolución N° 879/07.

ARTÍCULO 10: Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, a cuyo fin pase la Dirección de Fiscalización y Registro de Cooperativas.

Federico Ugo
Subsecretario
C.C. 215.185

Licitaciones

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 124/10

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública para la siguiente Obra: Elaboración de 500 carteles con la leyenda "Aquí también la Nación crece" y colocación en rutas nacionales varias, de acuerdo a los términos del manual de aplicación. Diseño de cartel de obra pública de la Presidencia de la Nación, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Secretaría de Obras Públicas.

Presupuesto Oficial: Pesos trece millones trescientos mil (\$ 13.300.000,00) a septiembre de 2010.

Garantía de la Oferta: Pesos ciento treinta y tres mil (\$ 133.000,00).

Plazo de obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: Tres mil (\$ 3.000,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 19 de noviembre de 2010.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 21 de diciembre de 2010 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

C.F. 31.869 / nov. 10 v. dic. 1°

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
GENERAL SARMIENTO**

Licitación Pública N° 13/10

POR 15 DÍAS - Expte. N° 12575/10. Objeto: Trabajos de accesibilidad en la Sede Roca Etapa II.

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos treinta y nueve mil setecientos setenta y uno con 12/100 (\$ 339.771,12).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 7 de diciembre de 2010, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos tres mil trescientos noventa y siete (\$ 3.397,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 7 de diciembre y hasta las 12:00 hs. del 9 de diciembre de 2010.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 9 de diciembre de 2010 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 14.178 / nov. 11 v. dic. 2

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA**

Licitación Pública Nacional N° 57/10

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra de Readecuación de las instalaciones eléctrica y sanitaria de los sectores de alojamiento de los módulos, del Complejo Penitenciario Federal I (CPF I), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas. Tel. 5300-4033; en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas y en la Unidad del Servicio Penitenciario Federal, sita en Av. Libertador y Corrientes s/N° (1804), Ezeiza, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M.JUST.4000/332.S.JUST.DGA.RECAUD. - Cuenta 758/18, desde el día 23 de noviembre de 2010, hasta el día 23 de diciembre de 2010.

Presupuesto Oficial: \$ 3.844.122,49 (pesos tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento veintidós con cuarenta y nueve centavos).

Plazo de ejecución obra: 240 (doscientos cuarenta) días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado.

Lugar de presentación de consultas (artículo 8° Pliego Cláusulas Especiales): en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 1° de febrero de 2010 (Sobre N° 1 y 2).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales -Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del 1° de febrero de 2010.

Fecha y hora de Apertura Sobre N° 2: a notificar.

Importe de garantía de oferta: \$ 38.441,22.

Valor del Pliego: \$ 600. (Pesos Seiscientos)

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura y/o Ingeniería: \$ 5.125.497.

Forma de pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 14.769 / nov. 23 v. dic. 14

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 143/10

POR 15 DÍAS - Tipo de Obra: Ejecución de archivos para casa central e instalación personal en predio bajo Puente Avellaneda ubicación: Calle Lamadrid 340.

Fecha de venta del Pliego: 15 de noviembre de 2010.

Tipo de Obra: Remodelación y readecuación de talleres existentes en: Archivos, sanitarios y office, construcción nueva en el mismo predio, de comedor, núcleo sanitario y sector guardia. Las tareas incluyen instalaciones sanitarias, pluviales, eléctricas, contra incendio, equipamiento y refacción fachada de calle Lamadrid.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil trescientos veinticinco (\$ 4.942.325,00).

Valor del Pliego: Pesos dos mil cuatrocientos setenta (\$ 2.470).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 27 de diciembre de 2010 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Auditorio), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso, D.N.V.

C.F. 31.951 / nov. 23 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL ARQUITECTURA
PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN
DE LOS SECTORES SOCIALES
PRÉSTAMO BID 1700 OC/AR**

Licitación Pública Internacional N° 1/10 Fe de Errata

POR 5 DÍAS - Se rectifica que en relación a la Licitación Pública Internacional 1/10, ampliación Centro Obstetrico, Internación Maternidad, Pediatría y Neonatología Hospital Tetamanti, de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, en el marco del "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires", Préstamo BID 1700 OC/AR, Expediente 2402-722/08, cuya apertura se realizará el día 28 de diciembre de 2010, la página Web para la consulta de la documentación es la siguiente: www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/obras/bid1700.php

La dirección para consultas y adquisición de los documentos de licitación y presentación de las ofertas es: Ministerio de Infraestructura (MI), Dirección Provincial de Arquitectura (DPA). Dirección: Calle 7 N° 1267 entre 58 y 59, Piso 9°, Oficina N° 935, Inversiones y Contrataciones, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Código Postal: 1900.

Horario de atención: Días hábiles de 9:00 a 15:00.

Teléfono-fax: 0221-429-5060

La oficina para la apertura de Ofertas es: Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura, 5° Piso.

La Plata, 11 de noviembre de 2010.

C.C. 14.848 / nov. 24 v. nov. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
OBRA FINANCIADA POR EL FONDO FIDUCIARIO PARA EL
PLAN DE INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL LEY 12.511**

Licitación Pública N° 66/10

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-75/2010. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación Colectoras en R.P. N° 86 y cuadras urbanas, primera Etapa, en Jurisdicción del Partido de Benito Juárez; pudiendo Consultarse y Adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 16 de diciembre inclusive.

Valor del Pliego: \$4.891,00 que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 3.260.740,44.

Apertura de las Propuestas: 21 de diciembre de 2.010 a las 10:00 Hs., en la D.V.B.A., Calle 122 y 48, La Plata.

C.C. 14.852 / nov. 24 v. nov. 30

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA**

Licitación Pública N° 1/10

POR 15 DÍAS - Obra: Edificio Ciencia y Técnica, ampliación segundo piso.

Sitio de ejecución: 60 y 124.

Organismo que realiza la licitación: U.T.N. Facultad Regional La Plata.

Lugar de Consulta: Departamento Contrataciones, U.T.N. Facultad Regional La Plata, de 16:00 a 19:00 hs.

Apertura: La Plata, 15 de diciembre de 2010 a las 16:00 hs.

Importe de Garantía: \$ 7.632,00.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

C.C. 14.880 / nov. 24 v. dic. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 12/10

POR 5 DÍAS - Obra: Reacondicionamiento del edificio de Radio Provincia en la localidad y Partido de La Plata

N° de Expediente: 2402-143/10.

N° de Resolución: 836/10.

Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Obra financiada por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial.

Se otorgará un anticipo de 10%.

Presupuesto Oficial: \$ 2.045.224,42.

Plazo: 360 días.

Propuestas: Presentación de las propuestas en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/58 y 59, Piso 9°, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, 9° Piso, Ministerio de Infraestructura, el día 20 de diciembre de 2010 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° Piso, previo depósito de \$ 1.500, efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° Piso, Tel. 429 5060 calle 7 N° 1267 e/58 y 59, La Plata. Via Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 14.915 / nov. 25 v. dic. 1°

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 13.503/10
Primer Llamado. Segunda Prórroga**

POR 5 DÍAS - Motivo: Concesión del sistema de estacionamiento medido y pago en el partido de La Matanza, por un período de diez (10) años, con opción a prórroga por tres (3) años más.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 14 de diciembre de 2010, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 12.500 (son pesos doce mil quinientos)

Expediente N° 13503/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 215.003 / nov. 25 v. dic. 1°

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 1/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple en calles comprendidas dentro del circuito: Av. Monseñor Bufano (Ruta Prov. N° 4), Av. Don Bosco, Aquiles, Fray C. Rodríguez, Av. Rivadavia, Parera, Av. Gaona, Azopardo, Monteagudo, O' Connors, Av. República, Av. Díaz Vélez, Av. Gral. Paz, Río Matanza, perteneciente a las localidades de San Justo, Villa Luzuriaga, Ramos Mejía, Lomas del Mirador, La Tablada, Villa Madero, Villa Insuperable, Villa Celina y Aldo Bonzo, Etapa 5.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 22 de diciembre de 2010, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.500 (son pesos un mil quinientos)

Expediente N° 12260/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 215.004 / nov. 25 v. dic. 1°

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 2/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple en calles comprendidas dentro del circuito: Av. Monseñor Bufano (Ruta Prov. N° 4), Río Matanza, Paraná, Monasterio, Julián Aguirre, A° Morales, Gorostiaga, Pola, California, Billinghurst, Trejo, Colodrero, Cnel. Conde, J. de Kay, C. de la Barca, Billinghurst, García Merou, Pierrastegui y Av. Don Bosco, perteneciente a las localidades de Villa Luzuriaga, San Justo, Ciudad Evita, Gregorio de Laferrere, González Catán, Virrey del Pino, 20 de Junio, Rafael Castillo e Isidro Casanova, Etapa 6.

Fecha de presentación de Sobres y Apertura: 28 de diciembre de 2010, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.500 (son pesos un mil quinientos)

Expediente N° 12261/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 215.005 / nov. 25 v. dic. 1°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 8/10

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de oficina de control de acceso a la Universidad sobre frente a la calle Chiclana.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 222.399,65 (pesos doscientos veintidós mil trescientos noventa y nueve con 65/100).

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: \$ 200,00 (pesos doscientos).

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 19/01/11 a las 14:00 hs.

Expediente: 827-0840/10.

C.C. 14.940 / nov. 25 v. dic. 16

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Privada para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 6/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
 Nombre: Escuela Anexo ESB Nº 12 y EPB Nº 4.
 Localidad: Guernica.
 Partido: Presidente Perón.
 Nivel: Primaria y Secundaria.
 Fecha y hora de apertura: 28/12/2010 - 15:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 215.029 / nov. 26 v. dic. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE -UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Privada para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 14/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
 Nombre: Escuela EPB Nº 12 y ESB Nº 12.
 Localidad: Guernica.
 Partido: Presidente Perón.
 Nivel: Primaria y Secundaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 28/12/2010 - 16:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 215.030 / nov. 26 v. dic. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE -UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Privada para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 19/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
 Nombre: Escuela EP Nº 6 y ESB Nº 2.
 Localidad: Velloso.
 Partido: Tapalqué.
 Nivel: Primaria y Secundaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 29/12/2010 - 14:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 215.031 / nov. 26 v. dic. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE -UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Privada para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 27/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
 Nombre: Escuela EP Nº 3 y Anexo 1 ES Nº 1.
 Localidad: Suipacha.
 Partido: Suipacha.
 Nivel: Primaria y Secundaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 29/12/2010 - 11:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 215.032 / nov. 26 v. dic. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE -UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Privada para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 28/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
 Nombre: Escuela EP Nº 21.
 Localidad: Salvador María.
 Partido: Lobos.
 Nivel: Primaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 28/12/2010 - 14:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 215.033 / nov. 26 v. dic. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE -UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Privada para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 29/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
 Nombre: Escuela ESB Nº 3.
 Localidad: Abbott.
 Partido: San Miguel del Monte.
 Nivel: Secundaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 29/12/2010 - 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 215.034 / nov. 26 v. dic. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE -UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Privada para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 30/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
 Nombre: Escuela EP Nº 52.
 Localidad: Mar del Plata.
 Partido: General Pueyrredón.
 Nivel: Primaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 28/12/2010 - 12:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 215.035 / nov. 26 v. dic. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE -UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Privada para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 31/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
 Nombre: Escuela EP Nº 6 y ES Nº 4.
 Localidad: Porvenir.
 Partido: Florentino Ameghino.
 Nivel: Primaria y Secundaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 28/12/2010 - 11:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 215.036 / nov. 26 v. dic. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE -UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Privada para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 33/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
 Nombre: Escuela EP Nº 8.
 Localidad: Crotto.
 Partido: Tapalqué.
 Nivel: Primaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 29/12/2010 - 12:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 215.037 / nov. 26 v. dic. 10

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 13/10

POR 5 DÍAS - Orden 1. Obra: Centro Comunitario (PCC 3 C) en la localidad y partido de Olavarría.

Nº de Expediente: 2402-111/10.
 Nº de Resolución: 760/10.

Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un anticipo de 15%.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.180.528,94.

Plazo: 365 días.

Propuestas: Presentación de las propuestas en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/58 y 59, Piso 9º, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, 9º Piso, Ministerio de Infraestructura, el día 21 de diciembre de 2010 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º Piso, previo depósito de \$ 1.000, efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta Nº 229/7.

Período de Venta de Legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º Piso, Tel. 429-5060, calle 7 Nº 1267 e/58 y 59, La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 14.966 / nov. 26 v. dic. 2

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 14/10

POR 5 DÍAS - Orden 2. Obra: Centro Comunitario (PCC 3 A) en la localidad y Partido de Coronel Dorrego.

Nº de Expediente: 2402- 80/10.

Nº de Resolución: 780/10.

Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un anticipo de 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 1.421.348,85.

Plazo: 365 días.

Propuestas: Presentación de las propuestas en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/58 y 59, Piso 9º, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, 9º Piso, Ministerio de Infraestructura, el día 21 de diciembre de 2010 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º Piso, previo depósito de \$ 1.000, efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta Nº 229/7.

Período de Venta de Legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º Piso, Tel. 429-5060, calle 7 Nº 1267 e/58 y 59, La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 14.967 / nov. 26 v. dic. 2

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 15/10

POR 5 DÍAS - Orden 3. Obra: Centro de Salud (PCC 1 B) en la localidad y Partido de Lincoln.

Nº de Expediente: 2402- 84/10.

Nº de Resolución: 779/10.

Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un anticipo de 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 1.379.164,38.

Plazo: 365 días.

Propuestas: Presentación de las propuestas en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/58 y 59, Piso 9º, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, 9º Piso, Ministerio de Infraestructura, el día 21 de diciembre de 2010 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º Piso, previo depósito de \$ 1.000, efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta Nº 229/7.

Período de Venta de Legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º Piso, Tel. 429-5060, calle 7 Nº 1267 e/58 y 59, La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 14.968 / nov. 26 v. dic. 2

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 16/10

POR 5 DÍAS - Orden 4. Obra: Construcción Centro Comunitario, Villa Gesell, en el Partido de Villa Gesell.

Nº de Expediente: 2402- 87/10.

Nº de Resolución: 805/10.

Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un anticipo de 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 2.174.241,16.

Plazo: 365 días.

Propuestas: Presentación de las propuestas en la Dirección Provincial de Arquitectura - Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9º, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, 9° Piso, Ministerio de Infraestructura, el día 21 de diciembre de 2010 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° Piso, previo depósito de \$ 2.000, efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de Venta de Legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° Piso, Tel. 429-5060, calle 7 N° 1267 e/58 y 59, La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 14.969 / nov. 26 v. dic. 2

**Provincia de Buenos Aires
PROGRAMA PROVINCIAL DE DESARROLLO
UNIDAD DE COORDINACIÓN CON
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO
MUNICIPALIDAD DE RAMALLO**

Licitación Pública N° 3/10

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Ejecución de la Obra:

Proyecto PAVIMenTAR: Cordón cuneta y concreto asfáltico en las localidades de Ramallo y Villa Ramallo.

Localidad: Ramallo y Villa Ramallo.

Partido: Ramallo, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 4.910.000.

Monto de Garantía: \$ 49.000.

Plazo de Ejecución de la Obra: 365 días.

Apertura de Ofertas: El 21 de diciembre de 2010, en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Ramallo, sita en Av. Belgrano y Av. San Martín, Tel. 03407 422900, a las 10 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 19 de noviembre de 2010 de 7:30 a 12:30 hs en la Dirección de Tesorería de la Municipalidad de Ramallo, sita en Av. Belgrano y Av. San Martín, Tel 03407 422900.

Recepción de Ofertas: Hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Ramallo, sita en Av. Belgrano y Av. San Martín, Tel. 03407 422900.

Valor del Pliego: \$ 3.615.

C.C. 215.044 / nov. 29 v. nov. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 48/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de Nueva Plata, Partido de Pehuajó.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.705.118,85.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.705.118,85.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.457.601,11.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9,00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 22 de diciembre de 2010 a las 14:00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 22 de diciembre de 2010 a las 14:00 horas.

C.C. 215.015 / nov. 29 v. dic. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 50/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de Pontaut, Partido de General Lamadrid.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.408.270,85.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.408.270,85.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.855.660,33.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.400,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 28 de diciembre de 2010 a las 14:00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 28 de diciembre de 2010 a las 14:00 horas.

C.C. 215.016 / nov. 29 v. dic. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 51/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de Centro Guerrero, Partido de Castelli.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.331.026,22.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.331.026,22.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.669.025,39.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.330,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 21 de diciembre de 2010 a las 14:00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 21 de diciembre de 2010 a las 14:00 horas.

C.C. 215.017 / nov. 29 v. dic. 3

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 6/10

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 6/10, para el servicio de aprovisionamiento de medicamentos, alimentación parenteral, material de curación y material descartable, para el año 2011, destinado al Hospital Municipal Dr. Raúl F. Larcade, dependiente de la Secretaría de Salud del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 15 de diciembre de 2010. Hora 9:00.

Expte. N° 4130-38231/10.

Presupuesto Oficial: \$ 9.968.571,83.

Valor del Pliego: \$ 9.969,00.

Los Pliegos podrán ser Consultados y/o Adquiridos: En su aspecto técnico: En Secretaría de Salud, Belgrano 1342, 1° piso, San Miguel. Demás documentos o adquisición: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 6 y hasta el 13 de diciembre de 2010 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

Licitación Pública N° 7/10

Llámase a Licitación Pública N° 7/10, para el servicio de aprovisionamiento de descartables especiales de quirófano y alimentación enteral, para el año 2011, destinado al Hospital Municipal Dr. Raúl F. Larcade, dependiente de la Secretaría de Salud del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 15 de diciembre de 2010. Hora 11:00.

Expte. N° 4130-38232/10.

Presupuesto Oficial: \$ 1.432.031,40.

Valor del Pliego: \$ 1.433,00.

Los Pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos: En su aspecto técnico: En Secretaría de Salud, Belgrano 1342, 1° piso, San Miguel. Demás documentos o adquisición: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 6 y hasta el 13 de diciembre de 2010 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 215.048 / nov. 29 v. nov. 30

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

Licitación Pública N° 4/10

POR 2 DÍAS - Convócase a Licitación Pública para el día 17 de diciembre de 2010 a las 10:00 hs. Objeto: Contratación de un servicio de asistencia técnica en materia tributaria y/o financiera que deberá proveer a la Municipalidad de la "Asistencia Técnica para las actividades de gestión de cobro de la deuda en mora de las tasas y demás tributos municipales en concordancia con lo establecido en el Art. 133 y siguientes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6.769/58) y artículos 162 y concordantes del Reglamento de Contabilidad para las Municipalidades de la Provincia (Dec. Municipal 1.539/2010).

Presupuesto Oficial: \$ 6.000.000,00.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00.

Lugar de Adquisición del Pliego: Dirección de Compras Municipal, hasta tres (3) días hábiles previos al día de apertura de las propuestas de 8:00 a 13:00 hs.

La Apertura se realizará en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Rodríguez, 2 de abril 756.

C.C. 215.045 / nov. 29 v. nov. 30

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública N° 12/10

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la adquisición de diez automóviles 0 Km. y tres camionetas 0 Km., para ser asignados como Patrulleros.

Expte. N° 4079-19.636/10.

Presupuesto Oficial: \$ 772.000.

Valor del Pliego: \$ 772.

Apertura de Ofertas: El día 23 de diciembre de 2010, en Alte. Brown N° 946, Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: Desde el 29 de noviembre de 2010 hasta el día 22 de diciembre de 2010, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1° piso Tel. Fax. 4489-7715/09.

Recepción de Ofertas: Hasta el 23 de diciembre de 2010 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 215.042 / nov. 29 v. nov. 30

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública N° 13/10

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de (100) cien cuerdas de pavimentos de concreto asfáltico con cordón cuneta de hormigón Programa Obras por Convenio, en las localidades de Morón y Castelar, del Partido de Morón.

Expte. N° 4079-21.050/10. Solicitud de Pedido N° 3.638/10.

Presupuesto Oficial: \$ 17.501.323,80.

Valor del Pliego: \$ 17.501.

Apertura de Ofertas: El día 22 de diciembre de 2010, en Alte. Brown N° 946, Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: Desde el 29 de noviembre de 2010 hasta el día 21 de diciembre de 2010, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1° piso Tel. Fax. 4489-7715/09.

Recepción de Ofertas: Hasta el 22 de diciembre de 2010 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 215.043 / nov. 29 v. nov. 30

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 30/10

POR 2 DÍAS - Llámase por segunda vez a Licitación Pública N° 30/10 a fin de proceder a la contratación de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del señalamiento luminoso coordinado de la Av. Libertador y Av. Maipú del Partido, por el término de 24 (veinticuatro) meses.

Presupuesto Oficial: \$ 1.476.000.

Valor del Pliego: \$ 928.

Fecha de Presentación y Apertura de Ofertas: 15 de diciembre de 2010 a las 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Dirección de Electromecánica hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, Av. Maipú 2609, entrepiso, Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de la apertura de las propuestas.

Expte. N° 4119-5200/10.

C.C. 215.027 / nov. 29 v. nov. 30

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS

Licitación Pública N° 3/10

POR 2 DÍAS - Para la instalación de 10 cámaras de seguridad y una sala de monitoreo con soporte técnico y civil necesario para su puesta en funcionamiento.

Presupuesto Oficial: \$ 300.000.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para la venta y/o consulta en la Oficina de Compras de la Municipalidad, sita en la calle Cramer 270, a partir del 23 de noviembre de 2010 en el horario de 8:00 a 13:00.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Fecha de Apertura: Sobre N° 1: 21 de diciembre de 2010 a las 10:00 hs.

Sobre N° 2: 21 de diciembre de 2010 a las 11,00.

C.C. 215.025 / nov. 29 v. nov. 30

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.365

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de plataforma de procesamiento basada en Solución Blade Center para Internet Banking

Fecha de Apertura: 7/12/10 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Compras y Contrataciones).

Fecha tope para efectuar Consultas: 25/11/10.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 25/11/2010.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 215.021 / nov. 29 v. dic. 1°

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.364

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de una solución para banca individuos y banca empresa basada en estrategia de múltiples canales.

Fecha de Apertura: 7/12/10 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Compras y Contrataciones).

Fecha tope para efectuar Consultas: 25/11/10.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 25/11/2010.

Consultas y Venta de la Documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 215.020 / nov. 29 v. dic. 1°

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 67/10

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-84/2010. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Cruce bajo nivel R.P. N° 205 y vías del Ferrocarril General Roca, en Barrio "El Jagüel", en Jurisdicción del Partido de Esteban Echeverría; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 22 de diciembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 28.414,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 18.942.965,61.

Apertura de las Propuestas: 28 de diciembre de 2.010 a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., calle 122 y 48, La Plata.

C.C. 215.013 / nov. 29 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 68/10

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-86/2010. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación del acceso al Instituto de Menores (Avenida Massotti), en la localidad de Virrey del Pino, en Jurisdicción del Partido de La Matanza; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 22 de diciembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 11.196,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 7.464.138,34.

Apertura de las Propuestas: 28 de diciembre de 2.010 a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., calle 122 y 48, La Plata.

C.C. 215.014 / nov. 29 v. dic. 3

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 18/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para dependencias municipales.

Presupuesto Oficial: \$ 31.643.280 (pesos treinta y un millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta).

Valor del Pliego: \$ 20.000 (pesos veinte mil).

Fecha de Apertura: 29 de diciembre del año 2010 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

C.C. 215.125 / nov. 30 v. dic. 1°

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Licitación Pública N° 24/10

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción Jardín de Infantes Municipal N° 4.

Presupuesto Oficial: \$ 1.066.842,28.

Valor del Pliego: \$ 550,00.

Expte.: Interno N° 55258/10.
 Fecha de Apertura: 28/12/10 11:00 hs.
 Decreto de llamado: 4.398 (23/11/10).
 Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.
 Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 215.084 / nov. 30 v. dic. 1°

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

Licitación Pública N° 25/10

POR 2 DÍAS - Obra: Ampliación Instituto Nacional de Danzas.
 Presupuesto Oficial: \$ 562.853,87.
 Valor del Pliego: \$ 300,00.
 Expte.: Interno N° 55333/10.
 Fecha de Apertura: 27/12/10 12:00 hs.
 Decreto de llamado: 4.397/10 (23/11/10).
 Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.
 Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 215.085 / nov. 30 v. dic. 1°

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

Licitación Pública N° 26/10

POR 2 DÍAS - Obra: Limpieza Conducto Aliviador Mitre.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.300.000,00.
 Valor del Pliego: \$ 1.500,00.
 Expte.: Interno N° 54676/10.
 Fecha de Apertura: 27/12/10 10:00 hs.
 Decreto de llamado: 4.399/10 (23/11/10).
 Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.
 Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 215.086 / nov. 30 v. dic. 1°

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 42/10

POR 2 DÍAS - Decreto N° 7.493/10. Expte: 4132-09326/10. Llámase a Licitación Pública N° 42/10 por la obra de saneamiento del Barrio El Cruce, con la instalación de 1.622 metros lineales de cañerías de distintos diámetros, construcción e instalación de 48 cámaras y sumideros, rotura y reconstrucción de 32,40 m2 de pavimento de hormigón, solicitado por la Dirección General de Obras y Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.
 Fecha de Apertura: 17 de diciembre de 2010.
 Hora: 13:00.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.980.448,89.
 Valor del Pliego: \$ 2.000,00.
 Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.
 Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
 Adquisición de Pliegos: A partir del 2/12/10 y hasta el 15/12/10 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
 Recepción de Ofertas: Hasta el 17/12/10 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 215.112 / nov. 30 v. dic. 1°

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 45/10

POR 2 DÍAS - Decreto N° 7.492/10. Expte: 4132-09995/10. Llámase a Licitación Pública N° 45/10 por la contratación del servicio de aprovisionamiento de medicamentos y material descartable para los Hospitales Dr. Ramón Carrillo, M. de Menem, Centro de Alta Complejidad, de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete, de Rehabilitación Dr. Drozdowski, Primer Nivel de Atención y la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.
 Fecha de Apertura: 17 de diciembre de 2010.
 Hora: 14:00.
 Presupuesto Oficial: \$ 12.400.394,65.
 Valor del Pliego: \$ 12.400,00.
 Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 2/12/10 y hasta el 15/12/10 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 17/12/10 a las 13:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 215.113 / nov. 30 v. dic. 1°

**Presidencia de la Nación
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
 INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE BERISSO**

Licitación Pública Municipal N° 7/10

POR 1 DÍA - Readoquinado de la calle Nueva York, Etapa II.
 Presupuesto Oficial: Pesos un millón seiscientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y seis con 66/100 (\$ 1.699.866,66).
 Monto de garantía de oferta: \$ 16.998,66. (Pesos dieciséis mil novecientos noventa y ocho con 66/100).
 Plazo de ejecución: 10 (diez) meses.
 Consultas: Del 30/11/10 al 7/12/10, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de 9:00 a 11:00 hs., calle 18 y 153, Berisso.
 Venta de Pliegos: Del 30/11/10 al 7 /12/10 Inclusive en Tesorería Municipal de 8:30 a 12:30 hs., calle 6 y 166, Berisso.
 Valor de los Pliegos: \$ 1.700,00. (Pesos mil setecientos).
 Lugar de Apertura de Sobres: Calle 18 y 153, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Berisso.
 Presentación de sobres: 16/12/10 hasta las 9:45 hs., calle 18 y 153, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Berisso
 Apertura de sobres: 16/12/10 a las 10:00 hs., calle 18 y 153, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Berisso
 Obra Financiada por la Subsecretaría de Obras Públicas de la Nación, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

C.C. 215.117

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 H.Z.E. DE A. Y C.
 DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Contratación Directa N° 7/10 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-0917/10. Llámese a Contratación Directa N° 7/10 Pcia., por la adquisición de mezclas, con destino al Servicio de Laboratorio Fisiología del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.
 Apertura de Propuesta: 6/12/10, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos Dr. Antonio A. Cetrángolo, sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.
 El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
 C.C. 215.101

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 8/11

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-1834/10. Llámese a Licitación Privada N° 8/11, para la adquisición de Olanzapina.
 Apertura Propuestas: Día viernes 3/12/10, hora 9:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.
 H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.
 Área Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 215.104

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 9/11

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-2016/10. Llámese a Licitación Privada N° 9/11, para la adquisición de soluciones parenterales.
 Apertura Propuestas: Día viernes 3/12/10, hora 10:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.
 H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.
 Área Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 215.102

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 10/11

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-2074/10. Llámese a Licitación Privada N° 10/11, para la adquisición de antibióticos.

Apertura Propuestas: Día viernes 3/12/10, hora 11:30, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.
Área Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 215.103

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 58/10 Presupuesto

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1197/10. Llámese a Licitación Privada N° 58/10 Presupuesto.

Por la adquisición de desinfectantes y antisépticos, para seis (6) meses del ejercicio 2011, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 6 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

San Martín, 9 de noviembre de 2010.

C.C. 215.105

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 68/10 Presupuesto

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1259/10. Llámese a Licitación Privada N° 68/10 Presupuesto.

Por la adquisición de placas, líquidos y medios de contraste, para seis (6) meses del ejercicio 2011, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 6 de diciembre de 2010, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

San Martín, 9 de noviembre de 2010.

C.C. 215.106

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ**

Licitación Privada N° 9/11

POR 1 DÍA - Expte. N° 2926-0929. Llámese a Licitación Privada N° 9/11 para la adquisición de material de librería, para cubrir el período enero-junio del Ejercicio 2011, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López de la ciudad de Lanús

Apertura de Propuestas: Día 10 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López, sito en la calle O' Higgins N° 1433 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 16:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Lanús, 8 de noviembre de 2010.

C.C. 215.107

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 58/10

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-1126/10. Llámese a Licitación Privada N° 58/10, para la provisión de artículos de librería, por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio 2011 para el Servicio de Depósito, correspondiente al Ejercicio 2011 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 6 de diciembre de 2010 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

Junín, 5 de noviembre de 2010.

C.C. 215.109

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 59/10

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-1127/10. Llámese a Licitación Privada N° 59/10, para la adquisición de telas y ropa, por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio 2011 para el Servicio de costura, correspondiente al Ejercicio 2011 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 6 de diciembre de 2010 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

Junín, 5 de noviembre de 2010.

C.C. 215.108

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 60/10

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-1137/10. Llámese a Licitación Privada N° 60/10, para la adquisición de artículos de ferretería, electricidad y electromedicina, por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio 2011 para el Servicio de Mantenimiento, correspondiente al Ejercicio 2011 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 30 de noviembre de 2010 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

Junín, 15 de noviembre de 2010.

C.C. 215.110

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 61/10

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-1061/10. Llámese a Licitación Privada N° 61/10, para la adquisición de material descartable, por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio 2011 para el Servicio de Farmacia, correspondiente al Ejercicio 2011 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 6 de diciembre de 2010 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

Junín, 15 de noviembre de 2010.

C.C. 215.111

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

**Licitación Pública N° 5/10
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Segundo llamado a Licitación Pública N° 5/10, referentes a compra de materiales varios, para construcción de 7 viviendas de personal de Policía, monto a licitar, \$ 523.034,79.

Fecha de Apertura de Ofertas: El día 9/12/10 a las 12:00 hs., en la Dirección de Compras de esta comuna.

Valor de Pliegos: \$ 250 (conforme surge del Expte. N° 4041-D-17692/07).

Dirección de Compras, 18/11/10.

C.C. 215.123 / nov. 30 v. dic. 1°

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE SENADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Privada N° 11/10

POR 1 DÍA - Objeto del llamado: Contratación de la provisión de medallas de oro grabadas, para ser entregadas como premio por este H. Senado de la Provincia de Buenos Aires, en los distintos Departamentos policiales Provinciales, con motivo de la celebración del Día de la Policía, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 11.699 (autorizada por Disposición N° 242/10 emanada de la Dirección General de Administración, Expte. N° 1205-591/10).

Consulta y Retiro de Pliegos: El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Condiciones Legales Particulares y las Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, podrán ser consultados en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>).

Los interesados deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones a efectos de la presentación de ofertas, en la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado, sita en calle 48 N° 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, de la ciudad de La Plata (teléfono: (0221) 429-1314), los días hábiles de 9:00 a 18:00 horas.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura de Propuestas: Día 3 de diciembre de 2010, a las 15:00 horas, en la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado de Buenos Aires, sita en calle 48 N° 692, Segundo Piso, de la ciudad de La Plata.

C.C. 215.095

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 3/11

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3.286/11. Expte. N° 12.159/10. Llámase a Licitación Pública N° 3/11 para la contratación del servicio de Tomografía Axial Computada y Mamografías, para el Hospital Sanguinetti, dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 15/12/10.
Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.150.000
Valor del Pliego: \$ 5.000.

Lugar: Municipalidad del Pilar, Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras, Municipalidad del Pilar, Rivadavia 660.

Adquisición del Pliego: A partir del 1º/12/10 y hasta 13/12/10 en la Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar, de 8:00 a 14:00 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el 15/12/10 a las 9:00 hs. (dos horas antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras

C.C. 215.118 / nov. 30 v. dic. 1º

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 4/11

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3.279/10. Expte. N° 12.154/10. Llámase a Licitación Pública N° 4/11 para la contratación del servicio de ambulancias para la atención y traslado de pacientes pertenecientes a los Hospitales del sistema de salud de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 16/12/10.
Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 5.000.000
Valor del Pliego: \$ 5.000.

Lugar: Municipalidad del Pilar, Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

Adquisición del Pliego: A partir del 1º/12/10 y hasta 14/12/10 en la Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar, de 8:00 a 14:00 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el 16/12/10 a las 9:00 hs. (dos horas antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras

C.C. 215.119 / nov. 30 v. dic. 1º

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 5/11

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3.288/10. Expte. N° 12.155/10. Llámase a Licitación Pública N° 5/11 para la contratación del servicio de racionamiento en cocido para el servicio de alimentación y dietética de los Hospitales Juan C. Sanguinetti, Meisner y Federico Falcón.

Apertura: 16/12/10.
Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 6.700.000
Valor del Pliego: \$ 6.700.

Lugar: Municipalidad del Pilar, Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

Adquisición del Pliego: A partir del 1º/12/10 y hasta 14/12/10 en la Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar, de 8:00 a 14:00 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el 16/12/10 a las 11:00 hs. (dos horas antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras

C.C. 215.120 / nov. 30 v. dic. 1º

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 8/11

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3.280/10. Expte. N° 12.160/10. Llámase a Licitación Pública N° 8/11 para contratar el aprovisionamiento y gerenciamiento de insumos descartables, consumibles, reactivos y alquiler de equipos para determinaciones pertinentes de acuerdo a los insumos determinados, para el Servicio de Laboratorio de los Hospitales y Centros de Salud dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 17/12/10.

Hora: 9:00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.450.000

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Lugar: Municipalidad del Pilar, Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras, Municipalidad Del Pilar, Rivadavia 660, Pilar.

Adquisición del Pliego: A partir del 1º/12/10 y hasta 15/12/10 en la Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar, de 8:00 a 14:00 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el 17/12/10 a las 8:00 hs. (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras

C.C. 215.122 / nov. 30 v. dic. 1º

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS CULTURALES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
PLAN DE OBRAS
MÁS ESCUELAS - MEJOR EDUCACIÓN**

Licitación Pública N° 4/10

POR 15 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín de Infantes N° 2, Juana Consejero.

Presupuesto Oficial: \$ 3.863.106,52 (pesos tres millones ochocientos sesenta y tres mil ciento seis con cincuenta y dos centavos) al 31/08/10,

Valor del Pliego: \$ 1.800,00 (pesos mil ochocientos).

Apertura de las Ofertas: 10 de enero de 2011, 11:00 (once) horas.

Dirección de Compras, Av. Int. Carlos J. Ratti 10, Ituzaingó, Tel. Fax 4458-4045 / 2134.

direccionecompras@milituzaingó.gov

Consulta y Compra del Pliego: Dirección de Compras.

C.C. 215.116 / nov. 30 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

Licitación Privada N° 26/10

POR 1 DÍA - Objeto: Servicio de alquiler de un grupo electrógeno para el Hipódromo de La Plata, a partir del mes de enero hasta el 31 de diciembre de 2011, con opción de prórroga por igual período.

Justiprecio: Pesos seiscientos noventa y seis mil (\$ 696.000,00).

Apertura de Sobres: Miércoles 15 de diciembre de 2010 a las 12:00 hs. en la Sala de Reuniones del Área de Administración del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00).

Consulta y Retiro de Pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581, Planta Baja, Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05. 0800-999-4263. www.loteria.gba.gov.ar.

C.C. 215.099

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

Licitación Privada N° 27/10

POR 1 DÍA - Objeto: Prestación de servicio de reconocimientos médicos domiciliarios por ausentismo con destino al Casino de Tigre, dependiente de este Instituto, para los meses de enero a diciembre de 2011.

Justiprecio: Pesos doscientos treinta y siete mil setecientos veinte (\$ 237.720,00).

Apertura de Sobres: Jueves 16 de diciembre de 2010 a las 12:00 hs. en la Sala de Reuniones del Área de Administración del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100,00).

Consulta y Retiro de Pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581, Planta Baja, Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05. 0800-999-4263. www.loteria.gba.gov.ar.

C.C. 215.100

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

Concurso de Precios INTI - Mecánica N° 9/10

POR 10 DÍAS - Objeto: Instalación eléctrica edificio INTI-PTM N° 9, ubicado en Av. Gral. Paz 5445, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Lugar donde pueden Consultarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Miguellés, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 15,30 hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Miguéles, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 15,30 hs.

Apertura: 18 de enero de 2011 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 65,00 (pesos sesenta y cinco).

Presupuesto Oficial: \$ 532.600,00 (pesos quinientos treinta y dos mil seiscientos).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días.

C.C. 215.083 / nov. 30 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública N° 5/10

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4099-26890/10-HCD-262-E-2010. Llámase a Licitación Pública N° 5/10 para la adquisición de un predio con destino a la realización de una planta de tratamientos de residuos sólidos urbanos, ubicado en la zona rural del Partido de Salto.

Fecha de Apertura: 15 de diciembre de 2010.

Hora: 11:00.

Lugar: Salón Blanco de la Municipalidad de Salto.

Valor del Pliego: Pesos quinientos (\$ 500).

Para Consulta y/o Adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones: Oficina de Compras, Municipalidad de Salto.

C.C. 215.081 / nov. 30 v. dic. 1°

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ANSES

Licitación Pública N° 85/10

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 024-99-81252260-0-123.

Rubro Comercial: 82 inmuebles.

Objeto de la contratación: Compra y/o en su defecto locación de un (1) inmueble en la localidad de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, para destinarlo a Sede de la UDAI General Madariaga, de esta Administración Nacional. En el caso de la locación, la misma será por el término de treinta y seis (36) meses o veinticuatro (24) meses, en ambos casos con opción a prórroga por doce (12) meses a favor de ANSES.

Consulta o Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: UDAI General Madariaga, sita en la calle Martínez Guerrero N° 1850, ciudad de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y Horario: Hasta el día 14/12/10 inclusive de 8:00 a 14:00.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: UDAI General Madariaga, sita en la calle Martínez Guerrero N° 1850, ciudad de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta antes de iniciarse el Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: UDAI General Madariaga, sita en la calle Martínez Guerrero N° 1850, ciudad de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y Horario: 21/12/10, a las 11:00 .

C.C. 215.080 / nov. 30 v. dic. 1°

FUERZA AÉREA ARGENTINA COMANDO DE MATERIAL ÁREA MATERIAL QUILMES

Licitación Pública N° 9/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Servicio de concesión de uso.

Lugar, Plazo y Horario de Consulta de Pliego: Área Material Quilmes, Departamento Economía, Av. Otamendi y 1° Ten. Brussa (calle 75), Quilmes, Provincia de Buenos Aires, correo electrónico uocamq@faa.mil.ar. hasta 24 hs. antes de la Apertura, en el horario de 9:00 a 12:00. Tel. 4254-6354 o en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando con usuario y contraseña al acceso directo Contrataciones Vigentes a partir de la fecha de publicación.

Valor del Pliego: Se podrá obtener de manera gratuita a través del sitio www.argentinacompra.gov.ar, cumplimentando lo especificado en la Circular ONC N° 14/2004, 17/2004, 20/2006 y 24/2006 o bien se encontrará a la venta hasta el día anterior a la fecha de apertura, en la Unidad Operativa de Compras del Área Material Quilmes, sita en 1er. Ten. Bruzza y Otamendi, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, siendo su costo en este caso 2 (dos) resmas A4 de 80 grs. de 500 hojas las que deberán ser entregadas en la Unidad Operativa de Compras del A.M.Q. en el momento en que se retira el Pliego.

Lugar de Presentación de las Ofertas: A.M.Q., Departamento Economía.

Día y Horario del acto de Apertura: 22 de diciembre de 2010, 10:00.

C.C. 215.079 / nov. 30 v. dic. 1°

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 8/11

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3.284/10. Expte. N° 12.162/10. Llámase a Licitación Pública N° 8/11 para la contratación del servicio de lavado, planchado con alquiler de ropa de uso

hospitalario, así como la provisión de packs de tela esterilizados, packs estériles para procedimiento quirúrgicos y equipos para HIV pack estéril de tela hemorrepeleante con barrera para cirugía mayor y cirugía menor, destinados a los Hospitales y Centros de Salud de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 16/12/10.

Hora: 9:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.600.000

Valor del Pliego: \$ 3.000.

Lugar: Municipalidad del Pilar, Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

Adquisición del Pliego: A partir del 1°/12/10 y hasta 14/12/10 en la Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar, de 8:00 a 14:00 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el 16/12/10 a las 8:00 hs. (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras

C.C. 215.121 / nov. 30 v. dic. 1°

Varios

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN COOPERATIVA

POR 5 DÍAS - La Subsecretaría de Acción Cooperativa Dependiente de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 51 N° 735 de la ciudad de La Plata, hace saber a las Cooperativas que a continuación se detallan, que solicitará ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, la aplicación de la sanción establecida en el artículo 101 inciso 3 del Decreto-Ley N° 20337/73, consistente en el Retiro de Autorización para Funcionar, remitiendo el expediente con posterioridad al término de diez (10) de la última publicación del presente edicto. Quedando debidamente notificadas las entidades que a continuación se enumeran. Cooperativa de Provisión para Constructores Zona Centro Limitada. Matrícula Nacional N° 13456.- Registro Provincial N° 2188.- Expediente 21600-8377/06.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires N° 137/10. Cooperativa de Trabajo de Salud Ambiental Limitada.- Matrícula Nacional N° 21215. Registro Provincial N° 4413.- Expediente 21600-9454/06.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires N° 135/10. Cooperativa de Comercialización Salado Sur Limitada.- Matrícula Nacional N° 20934. Registro Provincial N° 4356.- Expediente 2770-12896/03. Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires N° 164/10. Cooperativa de Trabajo del Sol Limitada.- Matrícula Nacional N° 19096.- Registro Provincial N° 3828.- Expediente 2770-11943/02.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires N° 157/10. Cooperativa de Vivienda, Obras y Servicios Públicos COVO-SEP Limitada.- Matrícula Nacional N° 22336.- Registro Provincial N° 4711.- Expediente 2770-12983/03. Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires N° 171/10. Cooperativa de Vivienda y Consumo Unión y Fe Limitada.- Matrícula Nacional N° 9761. Registro Provincial N° 4571.- Expediente 21600-8959/06.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires N° 132/10. Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo "La Ponderosa" Limitada.- Matrícula Nacional N° 14113.- Registro Provincial N° 16.- Expediente 2770-13222/04.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires N° 153/10. Cooperativa "SERVINCOOP" de Provisión Integral de Obras y Servicios Públicos Limitada.- Matrícula Nacional N° 12361.- Registro Provincial N° 2326.- Expediente 2770-13967/04.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires N° 152/10. Cooperativa de Trabajo de Servicios Portuarios "Puerto Argentino" Limitada.- Matrícula Nacional N° 18289.- Registro Provincial N° 3670.- Expediente 2770-9751/01. Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires N° 156/10. Cooperativa de Trabajo San José Limitada.- Matrícula Nacional N° 14326.- Registro Provincial N° 132.- Expediente 2770-13409/04.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires N° 163/10. Cooperativa Tambara Pasterlaj Limitada.- Matrícula Nacional N° 19400.- Registro Provincial N° 3928.- Expediente 2770-7716/00.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires N° 155/10. Cooperativa de Trabajo Alfa Transporte (ALFAT) Limitada.- Matrícula Nacional N° 19051.- Registro Provincial N° 3813.- Expediente 2770-12940/03.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires N° 167/10. Cooperativa de Trabajo La Casa del Tejido Limitada.- Matrícula Nacional N° 18268. Registro Provincial N° 3626.- Expediente 2770-11590/02.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires N° 170/10. Cooperativa de Trabajo Atlántica Textil Limitada.- Matrícula Nacional N° 24395. Registro Provincial N° 5196.- Expediente 21600-88/04.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires N° 20/10. Cooperativa de Trabajo RE.GA.SA.PIN Limitada.- Matrícula Nacional N° 22447. Registro Provincial N° 4694.- Expediente 21600-8849/06.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires N° 140/10. Cooperativa de Trabajo Taxi Cortines Limitada.- Matrícula Nacional N° 22159.- Registro Provincial N° 4629.- Expediente 21600-7754/05.- Resolución del

Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires N° 136/10. Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Antártida Argentina Limitada.- Matrícula Nacional N° 10168.- Registro Provincial N° 2760.- Expediente 21600-8181/06.Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires N° 141/10. Fdo.: Dra. Silvia Manira Lebed - Departamento de Sumarios, Trámites Judiciales y Dictámenes - Subsecretaría de Acción Cooperativa - Secretaria de Participación Ciudadana de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 14.978 / nov. 26 v. dic. 2

SAN FRANCISCO DE VILLEGAS Sociedad Anónima

POR 3 DÍAS - Alberti 2018, P.B., Of. 25, Mar del Plata: Suscripción Preferente Art. 194 L.S. Aumento Capital dispuesto por A.G.E. 04/11/2010 y Directorio 9/11/10: Hace saber: ofrécese en suscripción un total de catorce mil acciones "A 5 votos y veintiséis mil acciones B" un voto, v/n \$ 1 c/u, conf. condic. sgtes.: 1) Susc. Preferente inicia día sigte. 3ª publicación, finaliza 30 días corridos sgtes. 2) Susc. Preferente se hará: por carta documento dirigida a Sociedad indicar datos Personales: nombre, apellido, N° doc. CUIT o CUIL, domic. postal y real, situación ante AFIP, ARBA, serán recibidas días hábiles de 09.30/12.00 hs. 3) Acciones ofrec. por aumento capital que supera quintuplo inicial, modif. Art. 4 E.S. con Prima de emisión \$ 2,56 por acc., monto a debitar cuenta acreedora accionista pretende susc. preferente, fijada por A.G.E. misma fecha. Quienes firmaron Cont. Suscrip. en A.G.E. quedan excluidos esta presentación. 4) Los accionistas podrán acrecer remanente no suscripto de acuerdo a sus tenencias, 5 días sgtes., s/ L.S. No compr. Art. 299, Mar del Plata 15 de noviembre 2010. Rubén José Urquiza. Presidente Directorio s/ Inscripción vigente en D.P.P.J. Dr. CPN Ricardo Esteban Chicatun.

L.P. 115.039 / nov. 26 v. nov. 30

EXCEDENTE FISCAL

POR 3 DÍAS – Según Exp. 4017-8422/10 y cumplimentando Decreto Ley 9533/80 doña CHARIF, LEILA ALINA DNI 26.643.965 adquiere el Excedente Fiscal según plano 15-70-1997 Cir. I, Secc. A, Manz. 65, Parc. 3a. en la Escribanía Elena M. Lamarca sita en Avda. Libertad 749 de la Ciudad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, ante la cual se podrán formular las oposiciones correspondientes. E. M. Lamarca de Mathieu. Notaria.

L.P. 115.022 / nov. 26 v. nov. 30

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN GERENCIA DE OPERACIONES ÁREA INTERIOR Disposición Delegada GR N° 1.477/10

La Plata, 13 de abril de 2010.
Expediente N° 2306-0139560-2005

POR 5 DÍAS - Contribuyente: CAROLUS S.R.L. CUIT 30-70760936-9

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL DIRECTOR EJECUTIVO de la AGENCIA de RECAUDACIÓN de BUENOS AIRES, a través de la Resolución Normativa N° 76/09, EL GERENTE DE LA GERENCIA DE OPERACIONES ÁREA INTERIOR, DISPONE

ARTÍCULO 1°. Extender el Inicio del Procedimiento Sumarial, seguido a la firma CAROLUS S.R.L, CUIT 30-70760936-9, al Sr. MARTÍN LEOPOLDO GARCÍA, DNI 26.109.448 en su carácter de Gerente de la firma de autos, con domicilio en la calle Brown N° 7774 de la Ciudad de Mar del Pata, Provincia de Buenos Aires, según Acta de Reunión de Socios de la firma CAROLUS S.R.L. de fs. 6/7 de Alcance 0001 obrante a fs. 63 de expediente de marras, en virtud de ser "prima facie" solidaria e ilimitadamente responsables de la firma CAROLUS S.R.L., de acuerdo con lo normado por los Arts. 18 inc. 2, 21 y 55 del Código Fiscal 8T.O.2004) por el pago de multas, intereses y demás accesorios, por haberse constatado el incumplimiento en más de una oportunidad de los deberes de información propia que se detallan en los considerandos de la presente, establecidos en el artículo 42 del Código Fiscal- Ley 10.397 T.O. 2004, concordantes de años anteriores y modificatorias, conducta que configura resistencia pasiva a la fiscalización, conforme el art. 42 punto 9) del Código Fiscal vigente, incurriendo "prima facie" en la "infracción a los deberes formales", prevista y sancionada por el artículo 52 segundo párrafo del Código citado.

ARTÍCULO 2°. Citar y emplazar al "prima facie" responsable solidario para que, dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación, aleguen su defensa por escrito y propongan o entreguen las pruebas que hagan a su derecho, acompañando en ese mismo acto las pruebas documentales que obren en su poder, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 60 del Código Fiscal TO 2004 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°. Registrar, por el Departamento Registro y Protocolización dependiente de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa perteneciente a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, remítase a esta dependencia a fin de concretar la notificación legal del presente acto, mediante remisión de copia fiel del mismo, al responsable solidario MARTÍN LEOPOLDO GARCÍA, DNI 26.109.448 en su carácter de Gerente de la firma de autos, con domicilio en la calle Brown N° 7774 de la Ciudad de Mar del Pata, Provincia de Buenos Aires, y a la firma CAROLUS S.R.L, CUIT 30-70760936-9, todo bajo debida constancia de lo actuado; dejándose establecido que la misma deberá realizarse, si correspondiere, en las condiciones previstas en el artículo 65 de la Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo y artículo 136 inc. b) del Código Fiscal TO 2004 y modificatorias. Se deja constancia que

esta Autoridad de Aplicación constituye domicilio en calle 3 esquina 525, Planta Baja, Tolosa, partido de La Plata. Cumplido remítase copia fiel del presente acto administrativo para su intercalación en el legajo respectivo.

Gustavo A. Koppel. Gerente de Operaciones. Área Interior.

C.C. 14.972 / nov. 26 v. dic. 2

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento de los Señores Contribuyentes del Partido y la población en general que se dictaron las Ordenanzas Fiscal e Impositiva para el año 2011, registrado bajo los N° 22.759 y 22.760, respectivamente, promulgado según Decreto N° 4450/2010. Las mencionadas normas podrán ser consultadas en el Palacio Municipal a partir del 1° de diciembre de 2010. Ing. Jorge H. Ferraresi Intendente Municipal. C.P. Susana B. Gutt.

C.C. 215.022 / nov. 29 v. nov. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 620

La Plata, 20 de julio de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-12705/08 Alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CATERIND S. A., C.U.I.T. 30-65727197-3, legajo N° 100740, comunica los cambios de los domicilios comercial y real, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 13/15 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Zuloaga n° 180 – Lanús, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires y el domicilio real a la calle Sarmiento n° 1562 – Piso 7° - Depto. 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100740, de la firma CATERIND S. A., C.U.I.T. 30-65727197-3, los nuevos domicilios comercial y real informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100740, de la firma CATERIND S. A., C.U.I.T. 30-65727197-3, los nuevos domicilios comercial, sito en la calle Zuloaga n° 180 – Lanús, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires y real en la calle Sarmiento n° 1562 – Piso 7° - Depto. 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 14.054 / nov. 29 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 621

La Plata, 20 de julio de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-11123/08 Alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma DISTRIBUIDORA SICAR S.R.L., C.U.I.T. 30-67802980-3, legajo N° 100224, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja al rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, del legajo de dicha firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, del legajo N° 100224, de la firma DISTRIBUIDORA SICAR S.R.L., C.U.I.T. 30-67802980-3, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 14.055 / nov. 29 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 622

La Plata, 20 de julio de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-13956/09 Alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma FUEGOMAT S.R.L., C.U.I.T. 30-70906141-7, legajo N° 101139, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, del legajo de dicha firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción del legajo N° 101139, de la firma FUEGOMAT S.R.L., C.U.I.T. 30-70906141-7, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.056 / nov. 29 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 623

La Plata, 20 de julio de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-13311/08 Alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA, C.U.I.T. 33-69350173-9, legajo N° 101.374, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Lobos n° 2346 – Castelar, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.374 de dicha firma el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.374 de la firma NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA, C.U.I.T. 33-69350173-9 el nuevo domicilio legal, sito en la calle Lobos n° 2346 – Castelar, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.057 / nov. 29 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 624

La Plata, 20 de julio de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-973/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por VITAFLO BUENOS AIRES S.A., C.U.I.T 30-71003083-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 230000 - Nutrición clínica;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de La Plata de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Panamericana Km 56, Estancias del Pilar lote 81 "La Pionera" n° 81 - Pilar, Provincia de Buenos Aires y el domicilio comercial y real en la calle Cabello n° 3627 - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VITAFLO BUENOS AIRES S.A., C.U.I.T. 30-71003083-5 en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 230000 - Nutrición clínica, con domicilio legal en la calle Panamericana Km 56, Estancias del Pilar lote 81 "La Pionera" n° 81 - Pilar, Provincia de Buenos Aires y el domicilio comercial y real en la calle Cabello n° 3627 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de La Plata de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.058 / nov. 29 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 625

La Plata, 20 de julio de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1063/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EDYCO S.R.L., C.U.I.T. 30-58960013-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Juan B. Justo n° 1199 – Tigre, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EDYCO S.R.L., C.U.I.T. 30-58960013-0, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Juan B. Justo n° 1199 – Tigre, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.059 / nov. 29 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 626

La Plata, 20 de julio de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1055/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CAUDALES DEL UBAJAY S.A., C.U.I.T 30-70939249-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como

también su domicilio legal en la calle 16 n° 1892 y 1/2 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 7 n° 1156 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CAUDALES DEL UBAJAY S.A., C.U.I.T. 30-70939249-9 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle 16 n° 1892 y 1/2 - La Plata, Buenos Aires, y domicilio real y comercial en la calle 7 n° 1156 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.060 / nov. 29 v. dic. 3

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 627**

La Plata, 20 de julio de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1009/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por M & R SERVICIOS DIGITALES S.A., C.U.I.T. 30-70893003-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina; 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubro 100000- Equipo de imprenta y publicación; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Baradero, Ensenada, La Plata y Berisso, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Diagonal 74 n° 2638 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a M & R SERVICIOS DIGITALES S.A., C.U.I.T. 30-70893003-9, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina; 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubro 100000- Equipo de imprenta y publicación; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle Diagonal 74 n° 2638 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Baradero, Ensenada, La Plata y Berisso.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.061 / nov. 29 v. dic. 3

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 628**

La Plata, 20 de julio de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1068/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MEGA TECH S.A., C.U.I.T. 30-68902306-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y

Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 12 n° 1817 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Azopardo n° 1486 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MEGA TECH S.A., C.U.I.T. 30-68902306-8, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle 12 n° 1817 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Azopardo n° 1486 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.062 / nov. 29 v. dic. 3

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 629**

La Plata, 20 de julio de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-64/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ENTRECOMILLAS S.R.L., C.U.I.T. 30-68485605-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 120000- Servicios de reproducción, 140000- Diseño gráfico;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 6 n° 506, locales B12 a B20 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ENTRECOMILLAS S.R.L., C.U.I.T. 30-68485605-3 en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 120000- Servicios de reproducción, 140000- Diseño gráfico, con domicilio legal, real y comercial en la calle 6 n° 506, locales B12 a B20 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.063 / nov. 29 v. dic. 3

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 630**

La Plata, 20 de julio de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1081/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COS MANTENIMIENTO S.A., C.U.I.T. 30-70863235-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000 -

Software, 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000 - Suministros de comunicaciones e informática; 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de Avellaneda, La Matanza y La Plata de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 6 n° 663 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial y real en la calle Florida n° 537 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COS MANTENIMIENTO S.A., C.U.I.T. 30-70863235-6 en los rubros 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000 - Software, 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000 - Suministros de comunicaciones e informática; 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle 6 n° 663 - La Plata, Buenos Aires, y domicilio comercial y real en la calle Florida n° 537 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal, la que podrá operar en el ámbito de Avellaneda, La Matanza y La Plata de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.064 / nov. 29 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 631

La Plata, 20 de julio de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1070/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por IBARRA GUILLERMO MARIANO, C.U.I.T. 20-24856525-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 49 - Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 100000 - Arte, coleccionables y premios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Emilio Berisso n° 1166 - Crucecita, Avellaneda, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IBARRA GUILLERMO MARIANO, C.U.I.T. 20-24856525-0 en el rubro 49 - Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 100000 - Arte, coleccionables y premios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Emilio Berisso n° 1166 - Crucecita, Avellaneda, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.065 / nov. 29 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 632

La Plata, 20 de julio de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1083/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por XN ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-71009586-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 7 n° 945 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a XN ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-71009586-4, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal, real y comercial en la calle 7 n° 945 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.066 / nov. 29 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 633

La Plata, 20 de julio de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1071/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SNAPPLER S.R.L., C.U.I.T. 30-71082973-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 18 n° 330 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SNAPPLER S.R.L., C.U.I.T. 30-71082973-6, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal, real y comercial en la calle 18 n° 330 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.067 / nov. 29 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 634

La Plata, 20 de julio de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1069/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PONCE JOSÉ RAMÓN, C.U.I.T. 20-08364848-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle José Ingenieros n° 589 - San Nicolás, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PONCE JOSÉ RAMÓN, C.U.I.T. 20-08364848-2 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle José Ingenieros n° 589 - San Nicolás, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.068 / nov. 29 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 635

La Plata, 20 de julio de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1075/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GRUPO MAX S.R.L., C.U.I.T. 33-71094859-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 310000 - Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 6 n° 663 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial y real en la calle Monteagudo n° 23 - Pergamino, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GRUPO MAX S.R.L., C.U.I.T. 33-71094859-9 en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 310000 - Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal en la calle 6 n° 663 - La Plata, Buenos Aires, y domicilio comercial y real en la calle Monteagudo n° 23 - Pergamino, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.069 / nov. 29 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 854

La Plata, 1° de octubre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-11446/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma IMPLANTES CLP S.R.L., C.U.I.T. 30-70889271-4, legajo N° 100407, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Plaza Paso N° 92, Piso 3, Departamento B- La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100407, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100407 de la firma IMPLANTES CLP S.R.L., C.U.I.T. 30-70889271-4, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Plaza Paso N° 92, Piso 3, Departamento B- La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.100 / nov. 29 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 855

La Plata, 1° de octubre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400 -11524/08
Alcance 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma PALOMBO MARCELO RODOLFO, C.U.I.T. 20-14269673-9, legajo N° 100.273, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 120000- Pescados y mariscos;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 120000- Pescados y mariscos del legajo N° 100.273, de la firma PALOMBO MARCELO RODOLFO, C.U.I.T. 20-14269673-9, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.101 / nov. 29 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 856

La Plata, 1° de octubre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-14295/09 Alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SANZ MARÍA FERNANDA, C.U.I.T. 27-23863704-5, legajo n° 101338, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SANZ MARÍA FERNANDA, C.U.I.T. 27-23863704-5, legajo N° 101338, al rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SANZ MARÍA FERNANDA, C.U.I.T. 27-23863704-5, legajo N° 101338, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 220000- Productos de cereales y legumbres.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.102 / nov. 29 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 857

La Plata, 1° de octubre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-11123/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma DISTRIBUIDORA SICAR S.R.L., C.U.I.T. 30-67802980-3, legajo n° 100.224, por la cual solicita la ampliación del rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DISTRIBUIDORA SICAR S.R.L., C.U.I.T. 30-67802980-3, legajo n° 100.224 al rubro 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubro 100000- Equipo de imprenta y publicación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DIS-TRIBUIDORA SICAR S.R.L., C.U.I.T. 30-67802980-3, legajo n° 100.224, en el Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubro 100000- Equipo de imprenta y publicación.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.103 / nov. 29 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 858

La Plata, 1º de octubre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1559/10

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ANDREANI LOGÍSTICA S.A., C.U.I.T. 30-69801114-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000 - Transporte de correo y carga;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal de la firma de mención en la calle 14 N° 629 - La Plata, Provincia de Buenos Aires, el domicilio comercial y real en la calle Av. Pienovi N° 104 - Piñeyro, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ANDREANI LOGÍSTICA S.A., C.U.I.T. 30-69801114-5 en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000 - Transporte de correo y carga, con domicilio legal de la firma de mención en la calle 14 N° 629 - La Plata, Provincia de Buenos Aires, el domicilio comercial y real en la calle Av. Pienovi N° 104 - Piñeyro, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.104 / nov. 29 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 859

La Plata, 1º de octubre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1411/10

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BRITE S A, C.U.I.T 30-70987744-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubros 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Av. Gral. Alvear N° 2751 - Benavídez, Provincia de Buenos Aires y el domicilio real en la calle Pacheco ce Melo N° 2927 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BRITE S A, C.U.I.T. 30-70987744-1 en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubros 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal y comercial en la calle Av. Gral. Alvear N° 2751 - Benavídez, Provincia de Buenos Aires y domicilio real en la calle Pacheco ce Melo N° 2927 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.105 / nov. 29 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 860

La Plata, 1º de octubre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1527/10-0

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por VENTO HUGO GABRIEL, C.U.I.T 20-24722524-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente , 310000 - Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Mitre N° 271 - Florencio Varela, Buenos Aires, el domicilio comercial en la calle Solís N° 719 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Moreno N° 1782 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VENTO HUGO GABRIEL, C.U.I.T. 20-24722524-3 en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente , 310000 - Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal en la calle Mitre N° 271 - Florencio Varela, Buenos Aires, domicilio comercial en la calle Solís N° 719 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio real en la calle Moreno N° 1782 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.106 / nov. 29 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 861

La Plata, 1º de octubre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1546/10

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SIGLO XXI LIMPIO S.A., C.U.I.T 30-71100844-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de consejería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 64 N° 2067 - Los Hornos, Buenos Aires, el domicilio real y comercial en la calle Paraná N° 224 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SIGLO XXI LIMPIO S.A., C.U.I.T. 30-71100844-2 en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de consejería, con domicilio legal en la calle 64 N° 2067 - Los Hornos, Buenos Aires, domicilio real y comercial en la calle Paraná N° 224 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.107 / nov. 29 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 862

La Plata, 1° de octubre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1315/10

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por G. CASAVECCHIA S.R.L., C.U.I.T. 30-71030306-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 56 - Muebles y mobiliario, subrubros 100000 - Muebles de alojamiento y 110000 - Muebles comerciales e industriales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Ingeniero Marconi N° 2702 - Olivos, Buenos Aires, el domicilio comercial en la calle Beiro N° 4125 - Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Billinghamurst N° 2143 - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a G. CASAVECCHIA S.R.L., C.U.I.T. 30-71030306-8 en el rubro 56 - Muebles y mobiliario, subrubros 100000 - Muebles de alojamiento y 110000 - Muebles comerciales e industriales, con domicilio legal en la calle Ingeniero Marconi N° 2702 - Olivos, Buenos Aires, el domicilio comercial en la calle Beiro N° 4125 - Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Billinghamurst N° 2143 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.108 / nov. 29 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 863

La Plata, 1° de octubre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1524/10

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MUDADORA CENTENARIO S.R.L., C.U.I.T. 30-70791782-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000 - Transporte de correo y carga;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 520 N° 2605 - José Hernández, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MUDADORA CENTENARIO S.R.L., C.U.I.T. 30-70791782-9 en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000 - Transporte de correo y carga, con domicilio legal, real y comercial en la calle 520 N° 2605 - José Hernández, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.109 / nov. 29 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 864

La Plata, 1° de octubre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1550/10

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por NOLA FLORINDO TEODORO, C.U.I.T. 23-10631112-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Villarino N° 117 - Bahía Blanca, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NOLA FLORINDO TEODORO, C.U.I.T. 23-10631112-9 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Villarino N° 117 - Bahía Blanca, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.110 / nov. 29 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 865

La Plata, 1° de octubre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1581/10

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por VACCAIANI SANTIAGO JUAN, C.U.I.T. 20-17409842-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 190000 - Alimentos preparados y conservados, 200000 - Bebidas, 220000 - Productos de Cereales y Legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en los partidos de Zarate y Campana de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle General Pinto N° 1625 - Zárate, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VACCAIANI SANTIAGO JUAN, C.U.I.T. 20-17409842-6 en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 190000 - Alimentos preparados y conservados, 200000 - Bebidas, 220000 - Productos de Cereales y Legumbres, con domicilio legal, real y comercial en la calle General Pinto N° 1625 - Zárate, Buenos Aires, la que podrá operar en los partidos de Zárate y Campana de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.111 / nov. 29 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 866

La Plata, 1º de octubre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1544/10

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TECNO AGRO VIAL S.A., C.U.I.T 30-66181642-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 12 - Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubro 140000 - Elementos y gases;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Ruta de la Tradición N° 4699 - 9 De Abril, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TECNO AGRO VIAL S.A., C.U.I.T. 30-66181642-9 en el rubro 12 - Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubro 140000 - Elementos y gases, con domicilio legal, real y comercial en la calle Ruta de la Tradición N° 4699 - 9 De Abril, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.112 / nov. 29 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 867

La Plata, 1º de octubre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1484/10

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COOPERATIVA DE TRABAJO LA PLATA OBRERA LTDA., C.U.I.T 30-71079240-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 46 N° 315 - La Plata, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle 24 N° 2682 - Mb Gonnet, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COOPERATIVA DE TRABAJO LA PLATA OBRERA LTDA., C.U.I.T. 30-71079240-9 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle 46 N° 315 - La Plata, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle 24 N° 2682 - Mb Gonnet, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.113 / nov. 29 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 868

La Plata, 1º de octubre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1589/10

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CORBALÁN MARIO HORACIO, C.U.I.T. 20-16504424-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 48 N° 1472 1/2 s/n - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CORBALÁN MARIO HORACIO, C.U.I.T. 20-16504424-0 en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 48 N° 1472 1/2 s/n - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 14.114 / nov. 29 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 842

La Plata, 1º de octubre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1586/10

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CORIPA S.A., C.U.I.T 30-57500980-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 30 - Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 130000 - Productos de construcción estructurales y 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Tucan N° 1545 - Rincón de Milberg - Tigre, Buenos Aires, el domicilio comercial en la calle Tucan N° 1501 - Tigre, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Virrey del Pino N° 2458 - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CORIPA S.A., C.U.I.T. 30-57500980-4 en los rubros 30 - Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 130000 - Productos de construcción estructurales y 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Tucan N° 1545 - Rincón de Milberg - Tigre, Buenos Aires, domicilio comercial en la calle Tucan N° 1501 - Tigre, Buenos Aires, y domicilio real en la calle Virrey del Pino N° 2458 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 14.115 / nov. 29 v. dic. 3

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 894**

La Plata, 29 de octubre de 2010.
Expediente N° 5400-1818/10

POR 5 DÍAS - VISTO la próxima puesta en funcionamiento del sistema de Ficha Digital del Registro de Personal:

CONSIDERANDO:

Que el mismo se estima estará operativo a partir del primer día hábil del mes de enero de 2011.

Que representará un significativo avance en la despapelización del área, tornando más ágil la asignación de los números de legajos a todos los agentes de los tres poderes del Estado;

Que previo a su implementación resulta necesario tomar recaudos que permitan el inicio de esta nueva etapa sin legajos en soporte papel con la asignación de número pendiente, debiendo a tal fin establecerse una fecha tope para la recepción de los mismos.

Que a ese efecto la Secretaría Legal y Técnica de este Organismo estima conveniente propiciar el 12 de noviembre del corriente año como último día en que se recibirán legajos para su numeración.

Que esta Contaduría General, en los términos de los artículos 90 inciso a) y 103 de la Ley 13767 y su reglamentación; comparte la propuesta formulada;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Fijar como fecha tope para la recepción de legajos en soporte papel, con destino a la asignación de número, el día 12 de noviembre del corriente año

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 14.914 / nov. 29 v. dic. 3

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Malvinas Argentinas**

POR 3 DÍAS - En mi carácter de encargada del R.N.R.D. N° Uno del Partido de Malvinas Argentinas, cito y emplazo a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho para que en el plazo de treinta días, deduzcan oposición fehaciente al Régimen de Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° inc. e, f y g) que se esta efectuando sobre los inmuebles que se detallan a continuación, todos pertenecientes al Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, la que deberá presentarse debidamente fundada, personalmente en la calle Piedras 3660, de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8 a 12 de lunes a viernes.

Expediente; Circ.; Secc.; Manz.; Parc.

2147-133-1-158/97 CANALI Juan Francisco Beiro 4672 - Grand Bourg - Malvinas Argentinas; IV; C; 81b; 35.

2147-133-1-350/97 EL CRUCE Sociedad Anónima - Mascardi 3172 - Tortuguitas - Los Polvorines - IV; Q; 74b; 28

2147-133-1-822/97 PERSICO Amneros Alcira y PERSICO de MAITO Noemí Luisa Matilde - Cangallo - Grand Bourg Malvinas Argentinas; IV; M; 87; 15

2147-133-823/97 CARPITA Eligio Pedro y BLASCHKE de CARPITA - Libertad Elisa Pasco 1552 - Grand Bourg - Malvinas Argentinas; IV; M; 44; 32

2147-133-1-836/97 IPARRAGUIRRE Mabel - Mascardi 1442 - Grand Bourg; IV; Q; 85b; 15

2147-133-1-962/97 ROMERO Miguel H. - General Soler 556 - Grand Bourg - Malvinas Argentinas; IV; Q; 89b; 27

2147-133-1-1168/98 IPA Sociedad en Comandita por Acciones - Ingeniero Pablo Noguez 520 - Grand Bourg - Malvinas Argentinas; IV; Q; 92; 31

2147-133-1-1529/99 BENIGNO Antonio Juan de Herrera 949 - Adolfo Sourdeaux Malvinas Argentinas; V; A; 150b; 4

2147-133-1-1554/99 SIMEONE Judith - Sarratea 2828 - Villa de Mayo - Malvinas Argentinas; V; D; 94; 8d

2147-133-1-1596/00 SCOTT Eric Lorenzo - Villa de Mayo 5705 - Adolfo Sourdeaux, Malvinas Argentinas; V; H; 41; 14

2147-133-1-1603/2000 RETA Luis - Mosconi 1673 - Los Polvorines - Malvinas Argentinas; IV; N; 98b; 6

2147-133-1683/03 PANAMTIER SRL - Amperes 1238 - Pablo Noguez - Malvinas Argentinas; IV; C; 83b; 14

2147-133-1-1727/04 FEUDO Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria - Panamá 1727 - Tortuguitas; IV; K; 88; 15

2147-133-1-1739/04 CASSARINO Luis Amadeo, MATTIONI Pedro, A R D 'ONOFRIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, PASSICOT Pedro Clemente y MATTIONI Luis - Sarratea 5464 - A. Sourdeaux; V; A; 86b; 20

2147-133-1-1745/04 MARIANI y FERRARI José Manuel, Domingo, Teresa, Enriqueta; MIZIO Esteban o Esteban Santiago - Colombres 3539 - Los Polvorines - Malv. Arg.; IV; S; 21; 10

2147-133-1-1790/04 CASSARINO Luis Armando; MATTIONI Pedro; A R D 'ONOFRIO Sociedad en Comandita por acciones; PASSICOT Pedro Clemente; MATTIONI Luis - Sarratea 5464 - A. Sourdeaux, - Malv. Argentinas; V; A; 86b; 20

2147-133-1-1790/04 MAIDA Pascual y Lidia MASTELLI de MAIDA 25 de Mayo 5265 - Los Polvorines, Malvinas Argentinas; V; A; 32; 30

2147-133-1-1916/04 EL CRUCE Sociedad en Comandita por Acciones de Lavallol 2115 - Grand Bourg - Malvinas Argentinas; IV; Q; 80A; 7

2147-133-1-1949/04 DA COSTA TALAVEIRA Antonio El Callao 2237 - Grand Bourg, Malvinas Argentinas; IV; P; 18; 5

2147-133-1-2043/04 LOMBARDI Roberto Osvaldo - Ricardo Rojas 2062 - Grand Bourg - Malvinas Argentinas; IV; L; 29; 12

2147-133-1-2409/04 VENTURA Juan - Remedios de Escalada 1147 - Los Polvorines - Malvinas Argentinas; V; B; 17; 7

2147-133-1-2463/04 CANISTA de GUTIÉRREZ Lidia Susana - Pelagio Luna 2985 - Villa de Mayo - Malvinas Argentinas; V; A; 116; 1

2147-133-1-2775/04 MATAYOSHI Roberto - Bacacay 1740 - Los Polvorines - Malvinas Argentinas; IV; N; 80; 7a

2147-133-1-2794/04 PADUA Inmobiliaria y Comercial SA Hernandarias 2039 - Los Polvorines - Malvinas Argentinas; V; H; 26; 15

2147-133-1-2797/04 STRIMARCO José Justo y ANRRIQUEZ Casilda Geofre - César Bacle 2123 - Los Polvorines - Malvinas Argentinas; IV; N; 229; 7

2147-133-1-3269/04 VITECO S.R.L. O'Brien 834 - Grand Bourg - Malvinas Argentinas; IV; M; 153; 35

2147-133-3345/05 del VALLE Delfor - José León Suárez 2610 - Los Polvorines; V; J; 28; 5

2147-133-1-3373/04 D'LUCA Francisco Rafael y VALER Sociedad en Com. por Acciones - Juana Azurduy 51 - 52 Los Polvorines - Malvinas Argentinas; IV; D; 67d; 20

2147-133-1-3395/05 CEFALU Inmobiliaria Sociedad en Comandita por acciones - Santos Vega 1279 - Grand Bourg - Malvinas Argentinas; IV; R; 66a; 6

2147-133-1-3406/05 PECH Raul Alfredo; PÉREZ Mario; NADALES Ángel Alberto; TESTA Pedro - Ventura Coll 3178-Tortuguitas Malv. Arg.; IV; T; 15b; 28

2147-133-1-3415/05 PERSICO Amneris Alcira, GANDARA Ricardo, MAITO Gino, PERSICO de MAITO Noemí Luisa Matilde - El Callao 495 - Grand Bourg- Malv. Arg.; IV; M; 89; 1

2147-133-1-3422/05 RODRIGO Francisco Jorge - Carlos Pellegrini 1023; V; K; 35; 3

2147-133-1-3428/05 OXFENFORD Alejandro Pablo - 25 de Mayo 5265 - Los Polvorines, Malvinas Argentinas; IV; S; 76; 16

2147-133-1-3439/05 NORFOLK Sociedad Anónima Comercial Industrial Agropecuaria - Paracas 1284 - Grand Bourg - Malvinas Argentinas; IV; M; 104c; 32

2147-133-1-3440/05 ALVAREZ Justo - Sanabria 3629 - Villa de Mayo; V; D; 38; 17

2147-133-1-3441/05 MUNDA Martín - 25 de Mayo 3272 - Los Polvorines - Malvinas Argentinas; IV; H; 95; 31

2147-133-1-3442/05 RIGANTI Clemente y CPNA O'Brien 3677 - Ingeniero Pablo Nogués - Malvinas Argentinas; IV; G; 68; 7

2147-133-1-3466/06 PARDO de RODRÍGUEZ Pilar - 9 de Julio 2517 - Los Polvorines - Malvinas Argentinas; IV; N; 10; 16

2147-133-1-3470/06 ROBLEDO Juan Marcos - Triunvirato 993 - Grand Bourg - Malvinas Argentinas; IV; R; 131; 6b

2147-133-1-3471/06 VILLEGAS Juan David - J. Martí 560, Adolfo Sourdeaux, Malvinas Argentinas; V; B; 26b; 17

2147-133-1-3474/06 CAPIDEL Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria - Mosconi 974 - Los Polvorines, Malvinas Argentinas; V; K; 42; 19

2147-133-1-3481/06 BALESTRIERI Francisco FERRARI Roberto Eugenio CAMBIASO Alfonso Bartolomé Eduardo y ICARDI PIENOVI Compañía SRL - Montes de Oca 41 - Grand Bourg; IV; R; 96; 23b

2147-133-1-3483/06 ORTIZ Ysidro Canadá 1635 - Tortuguitas - Malvinas Argentinas; IV; K; 112; 10

2147-133-1-3517/06 NAZARENO Iza; ORLANDO Atilio Aniceto Suiza 780 - Villa de Mayo - Malvinas Argentinas; V; G; 14; 20

2147-133-1-05/08 VEA MURGIA Nemesio y BOTIN Juan Pasco 3865 - Ingeniero Pablo Nogués - Malvinas Argentinas; IV; C; 187; 9

2147-133-1-28/08 ZAVATARRO Pedro José Luis Río de La Plata 4350 - Ingeniero Pablo Nogués - Malvinas Argentinas; IV; C; 123C; 17

2147-133-1-34/08 SABARIS Elvira, OUTEDA Luis Nicolás, OUTEDA Jorge Eduardo- José Hernández 2969 - Tortuguitas, Malvinas Argentinas; IV; T; 5a; 3

2147-133-1-43/08 RUIZ Pedro Pedro Medrano 1881 - Los Polvorines - Malvinas Argentinas; V; H; 51a; 7

2147-133-1-45/08 ATALAYA INMB. COM.IND.FIN. S. A. Gay Lousac 2401 - Ing. Pablo Noguez - Malvinas Argentinas; IV; F; 34; 4

2147-133-1-47/08 GUADALUPE SRL - Manuela Pedraza 4168 - Villa de Mayo - Malvinas Argentinas; V; E; 8; 29
Cristina Azpiroz. Notaria.

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a las personas que a continuación se detallan, para que tomen conocimiento de las altas del presente listado correspondiente a el Complejo Habitacional IMDUR 468 viviendas – Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Ident. Viv	ALTAS	DNI	Altas	DNI	IDENT VIV
TO 2 MZ 1 PB C	PEREIRA, FERNANDA MARINA ALFONZO, FLAVIO HUGO	22.522.299 20.611.490	PEREYRA, CARINA MARCELA	23.681.423	TO 2 MZ 1 5° C
TO.2 MZ 1 PB F	GALVAN, SERGIO RAUL	30.909.175	ROCHA, BEATRIZ CLAUDIA	17.741.320	TO 2 MZ 1 6° E
TO. 2 MZ 1 1° F	CRISTALDI, NORMA INES	18.636.488	LEGUIZAMON, SILVIA BIVIANA	25.517.136	TO 3 MZ 1 PB A
TO 2 MZ 1 1° H	BAZAN, NATALIN SAMANTA SÁNCHEZ, OSCAR EDUARDO	32.661.625 26.315.863	JUÁREZ, NELIDA FERNANDA	22.506.207	TO 3 MZ 1 PB C
TO 2 MZ 1 1° I	GALLARDO, SABRINA ELIANA	33.067.326	ROGER, MARIA CRISTINA	3.965.104	TO 3 MZ 1 PB E
TO 2 MZ 1 1° J	CORREA, ELIANA ELIZABETH	29.359.565	PALOMEQUE, GASTON NICOLAS DUMPIERRES, YANINA ALEJANDRA	29.495.589 30.147.954	TO 3 MZ 1 PB H
TO 2 MZ 1 2° A	ANDERSEN, CLAUDIA MARIA PATRICIA LOPEZ, JOAQUIN ALEJANDRO	30.681.901 30.603.540	MENÉNDEZ, ELECTRA CARLOTA	4.885.513	TO 3 MZ 1 PB I
TO 2 MZ 1 2° B	COLMAN, SILVIA PILAR	12.130.725	PAL, PAMELA MARIA JOSE	33.181.197	TO 3 MZ 1 PB J
TO 3 MZ 1 1° H	IGNACIO, CRISTIAN ALCIDES	29.495.584	BRUNO, IVANA BEATRIZ	17.588.800	TO 3 MZ 1 1° L
TO 3 MZ 1 2° C	AVILA NÚÑEZ, VALRIA LUJAN CAMINO, FRANCO GABRIEL	30.335.723 29.593.338	FERRO, JUAN LUIS PUCCINERI MARIA ISABEL	4.994.484 16.023.571	TO 3 MZ 1 2° G
MZ 1 TO 3 2° I	DAGUERRE, CARLOS ALBERTO	25.395.983	VELOZO, ELSA MABEL	13.089.586	TO 3 MZ 1 2° J
MZ 1 TO 3 2° K	BORINI, DANIEL ROBERTO	17.982.191	INTASCHI, ANDREA FABIANA	21.931.765	TO 3 MZ 1 2° L
MZ 1 TO 3 3° B	RUSO, JOSE LUIS ZARAGOZA, ALEJANDRA MARIELA	11.714.953 23.449.392	SALVI, MARIA ALEJANDRA LUCERO, JOSE LUIS	29.067.633 28.991.633	TO 3 MZ 1 3° D
MZ 1 TO 3 3° E	DIMURO, ELIDA NOEMI	14.319.562	STACI, LILIANA ROSA	5.623.926	MZ 1 TO 3 4° D
MZ 1 TO 3 4° F	CHAPARRO, JOSE JULIO GONZALEZ, SONIA MONICA	11.350.563 18.397.892	ORTIZ, HECTOR RODOLFO OSCAR SOTO, ARMANDO NICOLAS	24.539.102 33.898.016	TO 3 MZ 1 5 A
MZ 1 TO 3 6° C	MONZON BEATRIZ GLADYS	18.583.820	BAZAN, EVELIN MACARENA	38.283.124	TO 3 MZ 1 7° C
MZ 1 TO 3 8° F	SANCHEZ, JULIO CESAR	13.441.217	OJEDA EMILIA FABIANA	13.434.057	TO 1 MZ 2 PB B
MZ 2 TO 1 PB F	QUEVEDO, VERONICA MARCELA	28.227.661	PIEDITORTI, PAOLA NEREA CHEVERRY PAMELA MELISA	36.218.075 32.160.623	MZ 2 TO 1 PB G
TO 1 MZ 2 PB H	MORENO LUCIA JACINTA	2.991.110	ACOSTA, OSCAR SEBASTIAN	31.185.642	TO 1 MZ 2 1° J
MZ 2 TO 1 PB L	VILLARRUEL URETA, SERGIO	94.279.186	MONSERRAT, SOLEDAD DEL CARMEN	34.561.017	MZ 2 TO 1 1° G
TO 1 MZ 2 1° H	FUNEZ, JONATAN DELFOR	32.017.269	CORDOBA, ANA ROMINA	29.593.743	TO 1 MZ 2 1° J
TO 1 MZ 2 1° L	CONTRERA, PATRICIA VERONICA AHMAD, ALEJANDRO JAVIER	26.763.431 21.652.353	DIAZ GUARDIA CARINA ELENA FORTE, CLAUDIO DARIO	28.192.962 27.873.714	TO 1 MZ 2 2° C
TO 1 MZ 2 2° E	MONTES, ADRIANA HAYDEE	24.589.697	LAGUNA CARLA ROMINA	33.102.784	TO 1 MZ 2 2 K
TO 1 MZ 2 3° B	ZALAZAR, HERIBERTO	5.541.105	GOMEZ, MARIA ELVIRA	10.557.306	TO 1 MZ 2 3° C
TO 1 MZ 2 3° F	GONZALEZ, DARIO LUIS	29.945.408	LUCERO, IRMA ESTHER	3.947.434	TO 1 MZ 2 4° B
TO1 MZ 2 4° C	FRANCO, MELISA CACERES, LAURA IVON	32.579.418 22.110.580	RIVERO, STELLA MARIS	21.047.220	TO 1 MZ 2 4° E
TO 1 MZ 1 6° C	BARBOSA, GERARDO ERNESTO	17.593.603	PARODI, ANDREA EDITH	23.681.053	TO 1 MZ 2 6° D
TO 2 MZ 2 PB A	BLANCO, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, DELIA MARIA	4.888.431 1.969.895	CARRIZO, FELICIANA JUANA POUSTIS, EUGENIA CATALINA	12.079.844 S/D	TO 2 MZ 2 PB D
TO 2 MZ 2 PB G	COUTO, YAMILIA VANESA MERLO, CESAR MATIAS	30.147.840 28.842.258	FLORIA NESTOR MARIO	8.708.604	TO 2 MZ 2 PB H
TO 2 MZ 2 1 B	VEGA, MIGUEL ALFREDO	8.706.723	MARTINEZ, MARIA ESTER	11.400.337	TO 2 MZ 2 1° D
TO 2 MZ 2 1° F	LAMAS, JORGE MARCELO	28.878.262	VEGEZZI, SANDRA EDITH	17.297.855	TO 2 MZ 2 1° J
TO 2 MZ 2 1° L	LUNA, KARINA LORENA MARTINEZ, RUBEN	22.507.000 24.165.527	MIRANDA, SERGIO ALFREDO BRITZE, RUBEN HORACIO	18.331.293 23.902.555	TO 2 MZ 2 2° A
TO 2 MZ 2 2° C	RODRIGUEZ, DIANA ELENA QUINTO, CARLOS ALBERTO	6.504.681 12.782.015	DIAZ, MELISA DAIANA PUGLISI, ADRIANA BEATRIZ	32.126.891 13.233.839	TO 2 MZ 2 2° E
TO 2 MZ 2 2° L	CABRERA, ROBERTO ALEJANDRO	18.367.835	HERNANDEZ, OSCAR	11.179.504	TO 2 MZ 2 3° B
TO 2 MZ 2 3° C	GIMENEZ CANO, FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ, MIRIAM MARCELA	27.544.980 30.871.161	DE BAAY, LIVIA BERNA PASIÓN ALLER, JORGE EDUARDO	5.081.596 32.810.750	TO 2 MZ 2 3° E
TO 2 MZ 2 3° F	LUCA, RUBEN OSCAR	4.705.221	FRAGA, FEDERICO	28.016.179	TO 2 MZ 2 4° F
TO 2 MZ 2 5° A	ZAPATA, ANA MARIA GUTIERREZ, ALDO CELESTINO	24.909.815 8.002.552	ARREGUI, NATALIA MAGALI HEREDIA, CAROLINA VANESA	29.665.008 29.758.177	TO 2 MZ 2 5° F
TO 2 MZ 2 6° C	VILLALBA, DURBAL - SARAVIA, DIANA ALEJANDRA	28.396.589 28.293.750	MARINO, EDUARDO ADOLFO	14.784.301	TO 2 MZ 2 6° F
TO 1 Mz 5 PB A	SALOMÓN, NARA ROCIO	34.473.885	LEFIÑIR, CARLOS ENRIQUE	11.991.936	TO 1 MZ 5 PB C
TO 1 MZ 5 PB D	SALOMÓN, ADRIANA EVANGELINA	30.295.601	FIGUEROA, NORMA ESTELA	14.987.621	TO 1 MZ 5 PB E
TO 1 MZ 5 PB F	SANCHEZ, ELVIRA NORMA	13.616.423	CUCCO, LUCAS LEONEL	33.266.894	TO 1 MZ 5 PB G
TO 1 MZ 5 PB I	MALDONADO, MARIELA ROSA	22.496.663	MACHADO, LAURA VALERIA	23.260.819	TO 1 MZ 5 PB J
TO 1 MZ 5 PB K	AGUIRRE, ALBERTO EZEQUIEL	31.825.995	SÁNCHEZ, SILVIA ELIZABETH	27.948.497	TO 1 MZ 5 1° A
TO 1 MZ 5 1° B	ALBARRACIN, GASTON ANTONIO	26.648.670	LOFREDO, LUCIA ELIZABET	5.702.157	TO 1 MZ 5 1° E
TO 1 MZ 5 1° J	PARODI, NORMA SUSANA TREJO, VICTOR MANUEL	23.750.932 22.313.141	CORREA, MARIA ESTHER - SARACHO, CARMEN SUSANA	6.275.047 22.457.618	TO 1 MZ 5 1° K
TO 1 MZ 5 2° A	CRISTALDI, MARTA SUSANA	10.797.334	OLGUIN, SERGIO RAUL	29.665.753	TO 1 MZ 5 2° D
TO 1 MZ 5 2° F	CARO, SARA RENE	4.740.983	ABADIE, FABIANA RAQUEL	32.160.561	TO 1 MZ 5 3° A
TO 1 MZ 5 3° D	FREIJEIRO, ELSA GRACIELA GIACHERO, JUAN ELVIO	14.067.630 6.612.183	FINOS, FELIX EUGENIO	16.841.792	TO 1 MZ 5 3° E
TO 1 MZ 5 4° A	GURIDI, ANDREA ELIZABET	22.626.779	FINOS, MARCELO FABIAN	18.527.958	TO 1 MZ 5 3° E
TO 1 MZ 5 4° C	GONZALEZ, CRISTINA LILIA	5.459.754	PEREZ, NORMA LIDIA	6.275.762	TO 1 MZ 5 3° E
TO 1 MZ 5 6° D	ROJAS, SILVIA CRISTINA	23.003.448	VIEYTES, ELBA AURORA	4.763.099	TO 1 MZ 5 4° C
TO 2 MZ 5 PB F	MURCIA, VERONICA - LEDESMA, JORGE DAMIÁN	32.441.058 31.186.093	CORDÓN, NORMA NOEMI	6.237.518	TO 1 MZ 5 6° C
TO 2 MZ 5 PB K	ROJAS, MIGUEL ANGEL	29.101.227	LHOMY, JORGE GUSTAVO	18.634.269	TO 2 MZ 5 PB B
TO 2 MZ 5 1° B	COPPOLA, MARIA ANGELICA	11.506.871	GARCIA, SERGIO	16.248.566	TO 2 MZ 5 PB H
TO 2 MZ 5 1° I	GODOY, NORMA ROSA CHAPUR, JORGE CAMILO	5.592.874 7.861.474	AVALOS, MIGUEL ANGEL	13.552.650	TO 2 MZ 5 1° A
			ALASSIA, ANDREA VANINA	26.268.826	TO 2 MZ 5 1° D
			PIERINI, ALDO JOSE	8.234.209	TO 2 MZ 5 1° L
			RIOS, EVA DEL VALLE	10.551.973	

TO 2 MZ 5 2° A	GARCIA, JUAN ANGEL GARCIA, SERGIO	5.859.801 28.293.738	LEDESMA, MILCIADES MACROBIO	7.534.767	TO 2 MZ 5 2° J
TO 2 MZ 5 4° D	GOROSITO, AZUCENA DEL VALLE	30.147.379	ALANIS, IRMA ESTER	6.427.269	TO 2 MZ 5 5° F
TO 2 MZ 5 6° D	RAGUSA, PABLO ESTEBAN	29.257.294	GIUSSI, MACHINANDIARENA, EZEQUIEL OSCAR	31.638.315	TO 2 MZ 6 PB A
TO 2 MZ 6 PB C	GIMENEZ, NATALIA NOEMI	26.699.577	VIROTTA, NOELIA ALEJANDRA VALERIA	30.195.751	TO 2 MZ 6 PB D
TO 2 MZ 6 PB E	LUCERO, ALEJANDRA LUJAN	14.393.091	REYNOSO, PABLO ANDRES RAMON	31.042.070	TO 2 MZ 6 PB H
TO 2 MZ 6 1° E	GODOYS, ALEJANDRA GRACIELA	23.769.127	CORTES, MARIA ROSA	13.089.543	TO 2 MZ 6 1° F
TO 2 MZ 6 1° G	FERRER, MARCELA ALEJANDRA	11.798.687	CORREA, DORA ELSA	17.982.058	TO 2 MZ 6 2° B
TO 2 MZ 6 2° F	DIAZ WALTER , ALEJANDRA	14.785.922	BRAVO, GUILLERMO LEON	22.746.351	TO 2 MZ 6 2° J
TO 2 MZ 6 2° F	TEJERINA, ALBERTO PATRICIO	20.950.610	ALEGRE, ALCIDES	20.549.599	TO 2 MZ 6 3° B
TO 2 MZ 6 3° A	VILTE, FRANCISCA GRACIELA	17.135.089	ROJAS, MARIA DEL CARMEN	27.678.746	TO 2 MZ 6 3° D
TO 2 MZ 6 3° C	ABADIE, JORGELINA GLADYS BEATRIZ	21.461.640	AVALOS, NESTOR JESÚS LORENZO	27.741.268	TO 2 MZ 6 4° B
TO 2 MZ 6 3° C	GODOY, LISANDRO ADRIAN	18.346.625	BENITEZ, CARINA MARIANA	29.206.100	TO 2 MZ 6 4° E
TO 2 MZ 6 3° F	GODOY, LISANDRO ADRIAN	18.346.625	ECHANIZ, LIDIA	17.503.412	TO 2 MZ 6 5° A
TO 2 MZ 6 4° C	RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, LORENA CAROL	93.732.106	CONTRERAS SEPÚLVEDA , GLORIA DE LAS MERCEDES	92.619.355	TO 2 MZ 6 5° F
TO 2 MZ 6 4° F	SANHUEZA, ERWIN WALDEMAR	34.648.413	TROCOSO, ROMINA LORENA	32.017.000	TO 2 MZ 6 6° D
TO 2 MZ 6 5° D	GAUNA, JAVIER ENRIQUE	27.379.659	PODEROSO, NESTOR DANIEL	20.562.541	TO 2 MZ 6 6° D
TO 2 MZ 6 5° D	LAMOTHE , MARIO SAUL	17.338.352	AGUIRRE, VERONICA ELISABET	31.821.012	TO 2 MZ 6 6° D
TO 2 MZ 6 6° C	RUIZ, GLADYS ESTER	14.412.463	SADOBE, SANDRA SILVINA	20.400.107	TO 2 MZ 6 6° D
TO 2 MZ 6 6° C	GONZALEZ MURCIA, LORENA NOEMI	30.295.803	JOSE, LILIANA GRACIELA	18.346.061	TO 2 MZ 6 6° D
TO 3 MZ 6 PB B	GONZALEZ MURCIA, LORENA NOEMI	30.295.803	GAITAN MORALES, MONICA LUJAN	21.931.905	TO 2 MZ 6 6° D
TO 3 MZ 6 PB G	YESBERTS, PAOLA ANDREA	22.916.122	BARRIENTOS, ALICIA BEATRIZ	16.012.178	TO 2 MZ 6 6° D
TO 3 MZ 6 PB G	QUEVEDO, LILIANA CRISTINA	26.948.578	JUÁREZ, MIGUEL ANGEL	8.098.465	TO 3 MZ 6 PB F
TO 3 MZ 6 PB K	DEL VALLE, GRACIELA ERCILIA	13.666.094	JUÁREZ, MARTA HAYDEE	5.130.910	TO 3 MZ 6 PB J
TO 3 MZ PB G	QUEVEDO, LILIANA CRISTINA	26.485.578	CASTRO, MONICA PATRICIA	14.676.812	TO 3 MZ 6 1° A
TO 3 MZ 6 PB K	DEL VALLE, GRACIELA ERCILIA	13.666.094	PUTRINO - JOSE LUIS	4.319.448	TO 3 MZ 6 1° A
TO 3 MZ 6 1° F	GALARZA, SILVIA MERCEDES	14.635.250	JUÁREZ, MIGUEL ANGEL	8.098.465	TO 3 MZ 6 1° A
TO 3 MZ 6 1° J	MEDINA, ROCIO MICHELE	35.434.739	JUÁREZ, MARTA HAYDEE	5.130.910	TO 3 MZ 6 1° A
TO 3 MZ 6 1° J	ACOSTA, PABLO RUBEN	33.662.786	CASTRO, MONICA PATRICIA -	14.676.812	TO 3 MZ 6 1° A
TO 3 MZ 6 2° F	ANCHOVERRI, MARIA CRISTINA	10.590.113	PUTRINO, JOSE LUIS	4.319.448	TO 3 MZ 6 1° A
TO 3 MZ 6 2° K	TORNABENE, ANDREA VERONICA	27.599.100	RESPINI, IVANA SAMANTA -	23.415.981	TO 3 MZ 6 1° H
TO 3 MZ 6 2° K	FALCON LEANDRO SANTIAGO	23.478.660	MARTÍN, PEDRO ANTONIO	16.779.162	TO 3 MZ 6 1° H
TO 3 MZ 6 3° C	SÁNCHEZ, MARISA ALEJANDRA	21.488.830	MEDINA, HUGO LEONIDES	5.319.362	TO 3 MZ 6 2° B
TO 3 MZ 6 3° C	SÁNCHEZ, MARISA ALEJANDRA	21.488.830	SEPÚLVEDA, EMA MARISOL	92.619.296	TO 3 MZ 6 2° H
TO 3 MZ 6 4° F	BASALLO, MARIA FLORENCIA	32.971.941	ROMAN, RAFAEL	92.353.748	TO 3 MZ 6 2° H
TO 3 MZ 6 4° F	MENDEZ, WALTER DANIEL	28.957.757	NÚÑEZ, JOSEFA DEL CARMEN	13.563.29	TO 3 MZ 6 2° L
TO 3 MZ 6 5° E	ROLDAN , PATRICIA	14.061.161	AVILA, ABRAHAM ISAIAS	8.590.636	TO 3 MZ 6 2° L
TO 3 MZ 6 6° D	RONDON, DORA CRISTINA	13.552.565	LARRETEGUY, CARLOS ANDRES	4.545.218	TO 3 MZ 6 3° E
TO 3 MZ 6 6° D	LUNA, JAVIER ALEJANDRO	29.314.496	CAMPO, JOSEFA	6.551.993	TO 3 MZ 6 3° E
TO 3 MZ 6 8° A	MORAN, ROXANA PATRICIA	17.871.914	DELGADO, JULIA SUSANA	14.067.216	TO 3 MZ 6 5° B
TO 3 MZ 6 8° D	ARROYO, HORACIO	17.017.823	CIASCA, GRACIELA	6.504.508	TO 3 MZ 6 6° C
TO 3 MZ 6 8° D	ARROYO, HORACIO	17.017.823	SANABRIA, MATIAS ANDRES	31.387.582	TO 3 MZ 6 6° F
TO 3 MZ 6 8° D	ARROYO, HORACIO	17.017.823	GOMEZ, GLADYS GRACIELA	20.865.736	TO 3 MZ 6 8° C

Claudia P. Alberdi. A/C Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones. Res. 751/09. Dto. Contralor de Adj. y Ocup.

C.C. 14.205 / nov. 26 v. dic. 2

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Ezeiza**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ezeiza, cita y emplaza a los titulares de dominio, y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Art. 6° ins. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de Belgrano 181 - 2° - "C" de Ramos Mejía, en el horario de 14,00 a 15,00:

1- 2147-130-1-889/99 V, B, 448, 3, último titular de dominio TAMAGNI Enrique Alfredo beneficiario GONZÁLEZ María Elena y ESPINOSA Ricardo Ramón, ESPINOSA Gonzalo Javier y Milca Marina, Alto Perú 82 Ezeiza.

2- 2147-130-1-601/98 V, A 126, 16; último titular de dominio ESTERRIA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA, beneficiaria GUILLERMINI Nerio Guillermo y VALLE Norma Beatriz, Fournier 215 Ezeiza.

3- 2147-130-1-538/98 IV, C, 68, 16; último titular de dominio GOLVASER Najman Moisés, FERNÁNDEZ Eduardo Ramón y Roberto, beneficiario LÓPEZ Susana Alicia, NAVARRETE Sandra Susana, Los Quebrachos 1692 La Unión.

4- 2147-130-1-704/98 V, A 122, 34; último titular de dominio Sociedad Accidental formada por León Bernardo CORS y Bencich Hermanos Sociedad Colectiva Comercial; beneficiario GÓMEZ María Isabel; Castelli 579 Ezeiza.

5- 2147-130-1-749/98 V, A 85,26, último titular de dominio MASDEU Antonio Pedro beneficiario GONZÁLEZ Cristina Alicia San Lorenzo 275 Ezeiza.

6- 2147-130-1-1219/2006 V, C, 128, 17, último titular de dominio FALCINELLI Leopoldo Raúl beneficiario Fanny Alejandra Cruz, Santa Ángela 894 La Unión.

Escribana Andrea Fabiana Dazzi Encargada del RNRD N° 1 del Partido de Ezeiza.
C.C. 215.082 / nov. 30 v. dic. 2

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

POR 2 DÍAS - Se informa a los familiares y/o sucesores o responsables de las personas fallecidas cuyos nombres se detallan en listado adjunto, y que se encuentran sepultados en los Depósitos transitorios de los Cementerios Central y Oeste, que deberán presentarse en los mencionados Cementerios según corresponda, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs., a fin de regularizar la situación. Caso contrario y cumplidos los plazos legales establecidos, se procederá según lo indicado en párrafos 3 y 4 del Art. 46 de la Ordenanza de Emergencia Funeraria.

Art. 46:...En ningún caso, los cadáveres podrán permanecer más de seis (6) meses en los depósitos que el Municipio posee. Dicho plazo le será comunicado a los interesados al momento de colocar el féretro en depósito. Transcurrido el mismo, y de continuar la indisponibilidad de nichos, será opción de los interesados disponer su conducción al enterramiento general, su cremación o remisión a cementerios privados.

En caso de transcurrir el plazo indicado y no presentarse ninguno de los interesados que tramitaron el depósito, la autoridad municipal competente intimará a quienes realizaron el trámite por el plazo de 48 hs. a efectos de que en dicho término procedan al retiro de los restos. En caso de no presentarse, ni obtener respuesta alguna, vencido este último plazo procederá el Municipio al retiro de los restos del depósito y lo destinará al enterramiento general o a su cremación, colocando en este último caso la urna con las cenizas en el depósito del cementerio a disposición de los interesados. Lo expuesto en este párrafo, no generará derecho o reclamo alguno por los deudos o interesados en el causante.

FALLECIDOS EN DEPÓSITO DEL CEMENTERIO CENTRAL

Extinto/a	Fecha Fallecim.
AGÜERO, DINA	27/04/2002
SÁNCHEZ, ANTONIO	28/01/2008
FONSECA FIGUEIRA, CATALINA de	29/12/2002
ORTIZ, ALICIA B.	16/03/2010
CAVELLI, HÉCTOR	25/09/2005
OLEACHEA, BLANCA ROSA	29/08/2004
GAUDINO, ATILIO ALEJANDRO	17/05/2005
MATEOS, GERÓNIMO	27/03/2002
AGUAYO, ALFONSO JUSTINIANO	17/06/2001
CAMPORROTONDO, ELSA	10/06/1998
SALVÁTICO de FREDA, SANTINA	19/07/2004
TUDISCO, JOSÉ	12/10/2003
DÍAZ, MARIO OSMAR	19/07/1996
GARCÍA de CHECHI, MARÍA	20/10/2002
RATTO de CASALI, PETRONA	17/05/2003
ALONSO, MARÍA ESTER	03/06/2005
MANILA de DEL BIANCO	25/09/1999
LLISTOSELLA, FERNANDO	01/08/1963
VILLARREAL, RICARDO	25/10/2005

IZQUIERDA SOCIALISTA DISTRITO BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - Denominación: Izquierda Socialista Distrito Buenos Aires.

Domicilio legal: 53 N° 688, Planta Baja "A", La Plata, Buenos Aires.

Domicilio Fiscal: Ocampo N° 2812 (1754) San Justo, Buenos Aires.

Descripción de las actividades: Partido Político.

Inscripción en el Organismo de Contralor: Poder Judicial de la Nación, Cámara Nacional Electoral.

Fecha de reconocimiento: 27/08/07

CUIT: 30-71030634-2.

Ejercicio Económico: N° 3

Iniciado el: 1° de febrero de 2009.

Finalizado el: 31 de agosto de 2010.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/01/10
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Activo	31/01/10	31/01/09	Pasivo	31/01/10	31/01/09
Activo Corriente			Pasivo Corriente		
Disponibilidad (Nota N° 2)	1.669,48	3.520,80		0,00	0,00
Crédito (Nota N° 3)	<u>37,20</u>	<u>0,00</u>			
Total Activo Corriente	1.706,68	3.520,80	Total Pasivo Corriente	0,00	0,00
Activo No Corriente			Pasivo No Corriente	0,00	0,00
Total Activo No Corriente	0,00	0,00	Total Pasivo No Corriente	0,00	0,00
			Patrimonio Neto Según Estado de Evolución	<u>1.706,68</u>	<u>3.520,80</u>
Total Activo	<u>1.706,68</u>	<u>3.520,80</u>	Total Pasivo P. Neto	<u>1.706,68</u>	<u>3.520,80</u>

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio anual finalizado el 31/01/10. Comparativo con el ejercicio anterior

APORTES DE LOS AFILIADOS

Detalle (Nota N° 4)	Capital	De fondos para fines Específicos	Subtotal	Reserva por valuación técnica	Superávit Déficit Acumulados	Total	Totales Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Saldos al comienzo del ejercicio	3.520,80		3.520,80			3.520,80	3.520,80	
Absorción de Rdos. no asignados (Déficit)								
Saldos al cierre del ejercicio anterior								
Capitalización del Superávit								
Aportes recibidos para fines específicos								
Registración de revaluación técnica de bienes								
Superávit (Déficit) del ejercicio	-1.814,12		-1.814,12			-1.814,12	-1.814,12	
Saldos al cierre del Ejercicio	1.706,80	0,00	1.706,80	0,00	0,00	1.706,80	1.706,80	0,00

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/01/10
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/01/10	31/01/09
Recursos		
Para fines generales (Anexo I)		
Contribuciones Personas Físicas	25.250,00	4.025,00
Aportes Públicos - Fondo Partidario Permanente	4.770,32	14.021,52
Donaciones privadas de personas jurídicas	1.000,00	0,00
Total Recursos para Fines Generales	31.020,32	18.046,52
Total Recursos	31.020,32	18.046,52
Gastos		
Generales para desenvolvimiento (Anexo II)	32.8534,44	14.791,19
Total gastos	32.8534,44	14.791,19
Resultados Ordinarios - Déficit	-1.814,12	3.255,33
Resultados Extraordinarios	0,00	0,00
Resultados del Ejercicio - Déficit	-1.814,12	3.255,33

Causas de las variaciones del efectivo

Actividades operativas		
Cobro de contribuciones Personas Físicas	25.500,00	4.025,00
Cobro de aportes públicos - Fondo Partidario Permanente	4.770,32	14.021,52
Donaciones Privadas de personas jurídicas	1.000,00	
Pagos de gastos para desenvolvimiento institucional	32.871,64	14.791,19
Flujo neto de efectivo generado antes de operaciones extraordinarias	-1.851,32	3.255,33
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas-	1.851,32	3.255,33

ANEXO I
RECURSOS ORDINARIOS

DETALLE	Para fines Generales	Específicos	Diversos	TOTAL
Contribuciones Personas Físicas	25.250,00			25.250,00
Aportes Públicos				
Fondos Partidarios Permanentes	4.770,32			4.770,32
Donaciones privadas de personas jurídicas	1.000,00			1.000,00
Total	31.020,32	0,00	0,00	31.020,32

ANEXO I
GASTOS GENERALES PARA DESARROLLO INSTITUCIONAL

DETALLE	IMPORTE
Cursos de capacitación para actualización política y formación de dirigentes	8.950,00
Honorarios Profesionales	1.100,00
Folletería	8.000,00
Avisos Oficiales	35,13
Movilidad y Viáticos	323,70
Gastos Varios	4.965,61
Alquileres	9.460,00
Total	32.834,44

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)
Por el ejercicio anual finalizado el 31/01/10
Comparativo con el ejercicio anterior

	31/01/10	31/01/09
Efectivo al inicio del ejercicio	3.520,80	265,47
Modificación de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	3.520,80	265,47
Efectivo al cierre del ejercicio	1.669,48	3.520,80
Disminución neta del efectivo	-1.851,32	3.255,33

CONTRIBUCIONES AL PARTIDO
LISTADO DE PERSONAS FÍSICAS

Nombre y Apellido	DNI	CUIL	Domicilio
Guillermo Sánchez Porta	16.501.210	20-16501210-4	Pte. Perón 1051 Muñiz San Miguel
Graciela Beatriz Calderón	16.126.117	27-16126117-9	Necochea 195 3ºF Ramos Mejía
Juan Carlos Giordano	14.907.638	20-14907638-1	Bueras 1442 Lanús
Eduardo Oscar Sornas	4.558.790	20-04558790-9	Av. Rolón 1524 Boulogne
María Isabel Macera	11.056.548	27-11056548-3	Calle 1 N° 395 La Plata
Nelsa Bou Abdo	5.409.203	27-05409203-8	Pie Montero N° 2337 Va. Ballester
Edgardo Ernesto Reynoso	12.991542		Bowen s/N° Gral. Obrien Bragado Bs. As.
Carlos Daniel Portalet	28.305.510		Rodríguez N° 5121 Va. Ballester Bs. As.
Arnoldo Osmar Troncoso	22.409.709		Quilmes N° 2607 Luján Bs. As.
Pablo Manuel Bernat	10.387.564		Bueras 1442 Lanús
Paula Anahí Alfaro	18.6393.606		Onofrio N° 2430 Banfield Bs. As.
Ivana Laura Cividino Correa	24.386.260		Pje. Argenrano N° 1586 Banfield Bs. As.
Juan Suppa	10.741.519		Azcuenaga N° 1410 V. López Bs. As.
Carlos Alberto Rodríguez	11.924.321		Posadas N° 231 Torre 1 Lanús Bs. As.
Diego Hormachea	22.887.045		José Ingenieros N° 2450 Luján Bs. As.
María Isabel Guzmán	17.758.650		Av. Olivos Golf Club N° 227 P. Nogués Bs. As.
Silvia María Fernández	20.062.782		José Martí N° 1436 C.A.B.A.
Javier Horacio Varveri	29.042.505		Bolívar N° 1414 C.A.B.A.
Haydée Erica Puht	5.590.721		Don Bosco y Sáenz Peña N° 833 Ensenada Bs. As.
Sergio Nicolás Metz	16.403.108		Gral. Acha N° 123 Sarandí Bs. As.
Mónica Leticia Schlottauer	16.535.017		Seguí N° 6130 I. Casanova Bs. As.
Olga Yolanda Ortigoza	28.441.699		Las Rosas N° 880 Ciudad Evita Bs. As.
María Nilda Kopetsekny	6.370.505		Estevez N° 147 Avellaneda Bs. As.
Miguel Angel Arena	5.407.579		Mendoza N° 4675 Lucila del Mar Bs. As.
Hernán González Rizzi	22.653.068		A. Argentina y M. Bravo Mar del Plata Bs. As.
Viviana Guillermina B. Carranza	14.173.139		Con. Gral. Belgrano N° 2947 Lanús Bs. As.
Teresita Sartor	11.961.780		Viña del Mar N° 930 Mar del Plata Bs. As.
Gloria Alejandra Luna	17.540.576		Onofrio N° 2430 Banfield Bs. As.
Oscar María Sarobe	5.065.283		Viña del Mar N° 930 Mar del Plata Bs. As.
Silvia Segretti	14.123.946		Buenos Aires N° 962 Va. Ballester Bs. As.
José Alejandro Sebriano	24.379.917		Vélez Sarfield N° 689 P. del Rey Bs. As.
Adrián Héctor Primerazo	30.047.579		Colombo N° 194 Va. Teseo Bs. As.
Ariel Viñals	14.569.718		Garay N° 2020 Hurlingham Bs. As.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA N° 1 NORMAS CONTABLES

Tal como lo establece la Acordada N° 2 del 4 de febrero de 2003 de la Cámara Nacional Electoral, los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Los estados contables han sido preparados en moneda corriente, sin practicarse el ajuste por inflación, basado en la falta de significatividad que los efectos, de la variación de los índices de precios del período, tienen sobre los estados contables.

NOTA N° 2 DISPONIBILIDADES		1.669,48
Caja	418,71	
Banco Prov. de Bs. As. Cta. Cte. N° 50438/0	1.250,77	

NOTA N° 3 CRÉDITOS		37,20
Percepción Ingresos Brutos Bs. As.	37,20	

NOTA N° 4 APORTES DE LOS AFILIADOS CAPITAL		1.706,68
Superavit inicial	3.520,88	
Déficit del ejercicio	-1.814,12	

NOTA N° 5 DISPOSICIONES LEGALES

Durante el ejercicio se asignaron gastos referentes al Art. 19 de la Ley 25.900 por una suma de pesos ocho mil novecientos cincuenta (\$ 8.950,00).

NOTA N° 6 LIBROS CONTABLES

Las registraciones contables correspondientes al presente ejercicio fueron volcados en los siguientes libros:

- * Libro Caja N° 1 que consta de 99 páginas útiles, rubricado con fecha 29/10/07, por el Juez Federal con Competencia Electoral en la Provincia de Buenos Aires, Dr. Manuel Humberto Blanco.
- * Libro Diario N° 1 que consta de 200 páginas útiles, rubricado con fecha 29/10/07, por el Juez Federal con Competencia Electoral en la Provincia de Buenos Aires, Dr. Manuel Humberto Blanco.

Guillermo Sánchez Porta, Presidente. **Graciela B. Calderón**, Tesorera.

INFORME DE AUDITORÍA

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables del Partido Izquierda Socialista Distrito Buenos Aires, CUIT N° 30-71030634-2, por el ejercicio económico N° 3 iniciado el 1°/02/09 y finalizado el 31/01/10, con domicilio legal en la calle 53 N° 688, Planta Baja "A" de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires y con domicilio fiscal en la calle Ocampo N° 2812 de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, detallados en el apartado I, siguiente:

I. ESTADOS AUDITADOS

- a - Estados Básicos
 - Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 2010.
 - Estado de Recursos y Gastos al 31 de enero de 2010.
 - Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de enero de 2010.
 - Estado de Flujo de Efectivo al 31 de enero de 2010.
- b - Estados Complementarios
 - Anexo I: Recursos Ordinarios
 - Anexo II: Gastos Generales para Desarrollo Institucional

II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en el apartado I, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. La auditoría incluye la revisión selectiva de los elementos de juicio que respaldan la información y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Asimismo incluye evaluar las normas contables utilizadas.

III. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

El Partido Izquierda Socialista Distrito Buenos Aires presenta sus estados contables en moneda histórica, sin practicarse el ajuste por inflación, basado en la falta de significatividad que los efectos, de la variación de los índices de precios del período, tienen sobre los estados contables.

IV DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del Partido Izquierda Socialista Distrito Buenos Aires al 31 de enero de 2010 y los resultados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes.

V. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A los efectos de dar cumplimiento con las disposiciones vigentes, informo que:

- a. Los estados contables que se mencionan en el apartado I, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.
- b. Los estados contables se encuentran registrados en los siguientes libros:

- * Libro Diario N° 1, rubricado el 29/10/07, por el Juez Federal con Competencia Electoral en la Provincia de Buenos Aires, Dr. Manuel Humberto Blanco, el cual consta de 200 folios, estando transcrito el presente ejercicio hasta el folio N° 39.
- * Libro Inventario y Balances N° 1, rubricado el 29/10/07, por el Juez Federal con Competencia Electoral en la Provincia de Buenos Aires, Dr. Manuel Humberto Blanco, el cual consta de 200 folios, estando transcrito el presente ejercicio hasta el folio N° 63.

c. Al 31/01/10 la entidad no registra deuda alguna con el Sistema Único de Seguridad Social, por cuanto no cuenta con personal en relación de dependencia, según surge de los registros contables.

Lomas de Zamora, 27 de abril de 2010.

Jorge Antonio Cardozo
Contador Público Nacional (U.N.L.Z.)
T° 82 F° 188 C.P.C.E.P.B.A.
Legajo 21143/5
C.C. 13.575

COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

POR 1 DÍA Denominación de la entidad: Copan Cooperativa de Seguros Ltda.

Domicilio legal: Diagonal 77 N° 448 - La Plata.

Sede Administrativa: Diagonal 77 N° 448 - La Plata.

Ejercicio Económico N° 60.

Iniciado el 1° de julio de 2009.

Cerrado el 30 de junio de 2010.

Fecha inscripción Reg. Público de Comercio de: La Plata : 5 de mayo de 1949.

Fecha de las modificaciones a los Estatutos: 22 de Junio de 1978.

Fecha de vencimiento del Estatuto o Contrato Social: Ilimitada.

Inscripta en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social bajo el N° 1.753.

Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el N° 248.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRITO	INTEGRADO
6.025.275.500	60.252.755,00		60.252.755,00	

BALANCE GENERAL

	AL 30/06/2010	AL 30/06/2009
A C T I V O		
DISPONIBILIDADES	6.240.209	4.613.411
INVERSIONES	29.135.491	24.810.365
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	17.127.385	12.532.776
REASEGUROS	1.120	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	1.144.773	2.015.606
INMUEBLES	75.886	81.074
BIENES MUEBLES DE USO	5.220.405	5.161.773
OTROS ACTIVOS	465.869	383.440
TOTAL	59.411.138	49.598.445

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

	AL 30/06/2010	AL 30/06/2009
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	34.142.782	29.544.953
CON REASEGURADORES	207.318	240.864
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	3.166.375	2.294.115
FISCALES Y SOCIALES	1.319.937	992.806
OTRAS DEUDAS	509.331	1.417.690
COMPROMISOS TÉCNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	8.864.591	6.645.056
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	48.210.334	41.135.484
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	11.200.804	8.462.961
TOTAL	59.411.138	49.598.445

COMPARATIVO

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/2010	AL 30/06/2009
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	28.678.541	23.296.845
Siniestros Netos	(19.934.807)	(17.213.841)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(23.489.015)	(17.661.192)
Otros Ingresos	28.716	13.969
Otros Egresos	-	-
RESULTADO TÉCNICO	(14.716.565)	(11.564.219)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	4.991.014	4.703.403
Resultados por Realización	322.907	958.554
Resultados por Tenencia	677.066	5.372
Otros Ingresos		137.757
404.423		
Otros Egresos		(45.805)
(29.343)		
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(1.164.353)	(1.656.644)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	4.918.586	4.385.765
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)		(9.797.979)
(7.178.454)		
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	(9.797.979)	(7.178.454)

comunica que adquiere a partir del 1/2/11, el fondo de comercio del "Instituto Superior de Formación Profesional General Manuel Belgrano", propiedad de SALVADOR WANDERLEY, LE N° 4.533.719, con sede en calle Dean Funes n° 1694 de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón. Oposiciones y reclamos de Ley en calle 11 de Septiembre n° 3265 de Mar del Plata dentro del plazo de Ley. Víctor H. Nanni, Abogado.

L.P. 115.128 / nov. 29 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. FABIÁN LEANDRO MAGGIORINI, DNI 18.130.017, domiciliado en la calle Alberti N° 2429 de Mar del Plata, transfiere a Fabián Laufer, DNI 25.598.487, domiciliado en General Rivas N° 2473 de Mar del Plata, el fondo de comercio del Gimnasio sito en Alberti N° 2443 de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Santiago del Estero N° 2588, P1 de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires.

G.P. 93.386 / nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS – Pinamar. FERNANDO BARDIANI con domicilio legal en Avenida 5 y Paseo 121 Villa Gesell Provincia de Buenos Aires DNI 7754339 vende a Sergio Adrián Bardiani con domicilio legal en la calle Paseo 121 n° 480 de Villa Gesell Provincia de Buenos Aires DNI 21.125.102 el fondo de comercio de análisis bioquímicos sito en Rivadavia 1056 Pinamar Provincia de Buenos Aires libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en Avenida Tres 1780 Villa Gesell Provincia de Buenos Aires dentro del término legal. Solicitante Fernando Bardiani-Titular. Dra. Mabel Norma Laseras. Abogada.

Ds. 79.807 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – Azul. Transferencia parcial de fondo de comercio-reorganización art. 77 inciso C Ley impuesto a las ganancias. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. LUIS EDUARDO SPINETTO DNI N° 4.293.443 con domicilio en Estancia La Emilia-Cuartel IV del Partido de Azul-Pcia. de Buenos Aires. Anuncia la transferencia parcial de fondo de comercio a favor de La Apuesta S.R.L. CUIT 30-70883898-1 con domicilio legal en Estancia La Emilia-Cuartel IV del Partido de Azul Pcia. de Buenos Aires (Casilla de Correo 105). Destinado al rubro Cría de Ganado Bovino ubicado en Estancia La Emilia-Cuartel IV del Partido de Azul. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Burgos 798-Azul. Luis Eduardo Spinetto. DNI N° 4.293.443-18/11/2010.

Az. 72.239 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – Villa Elisa. BEATRIZ ELENA YANIAK, titular de Farmacia Villa Elisa, Arana nro. 563 Villa Elisa. La Plata, vende y transfiere el fondo a Mariano Eduardo Soria, 26 nro. 4765 M.B. Gonnet. La Plata, libre de deuda, no transfiriendo a la compradora el personal. Reclamos de Ley en el mismo. Rosario M. Sánchez. Abogada.

L.P. 115.155 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. Se hace saber que IGLESIAS CARLOS ALBERTO-DNI 7.718.922, transfiere sandwichería sita en Monteagudo N° 2686 de la ciudad de Fcio. Varela, Prov. Bs. As., Leg. Munic.: 1666; Expdte.: 4037-8045-I-1993 a Ferreira María Laura, DNI 24.001.275. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Sandra Karina Giallonardo. Contador Público.

L.P. 115.167 / nov. 30 v. dic. 6

Convocatorias

AUTOMOTORES SAN JUAN Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 del mes de diciembre de 2010 a las 18:00 hs en el domicilio social ubicado en Avenida San Martín N° 1635 de la ciudad y Partido de Florencio Varela a los efectos de la consideración del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Aprobación de Balance de ejercicios cerrados al 31/05/03.
- 3) Aprobación de Balance de ejercicios cerrados al 31/05/04.
- 4) Aprobación de Balance de ejercicios cerrados al 31/05/05.
- 5) Aprobación de Balance de ejercicios cerrados al 31/05/06.
- 6) Aprobación de Balance de ejercicios cerrados al 31/05/07.
- 7) Aprobación de Balance de ejercicios cerrados al 31/05/2008 y 31/05/2009.
- 8) Aprobación de Balance de ejercicios cerrados al 31/05/2010.
- 9) Aprobación de Venta Parcelas 5 y 6 de la manzana 76, Sec. B, Circ. I, pertenecientes a la Empresa.
- 10) Designación de autoridades. Sociedad no comprendida.

L.P. 29.898 / nov. 24 v. nov. 30

DEPIETRI HNOS. S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas de Depietri Hnos. S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 13 de diciembre de 2010 a las 20 horas, en el local social ubicado en Pinto 836, de la ciudad de Tandil, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del aumento de capital social por capitalización del ajuste al capital y cambio del valor nominal de las acciones. Modificación del estatuto social.
- 2) Redacción del texto ordenado completo del Estatuto Social incluyendo adecuación de algunos puntos y modificaciones introducidas en este acto. Sociedad no comprendida en el Art. 29 de la Ley 19.550 y modificatorias. El Directorio. María Nelly Ciancaglini de Depietri, Autorizado.

Tn. 91.653 / nov. 24 v. nov. 30

HIELO DEYACOBBI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 15 de diciembre de 2010 a las 18 hs, en la sede de la sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 1 finalizado el 30/04/2010.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.
- 4) Consideración del resultado de ejercicio. C.P.N. María Cristina Estrada.

G.P. 93.379 / nov. 24 v. nov. 30

CLODINET S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas de Clodinet S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 2010, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Sociedad sita en Los Cipreses N° 2, Barrio Carabassa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación enumerada por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2010. Consideración del resultado del ejercicio, destino del mismo y constitución de reservas en los términos del artículo 70 de la Ley 19.550.
- 3) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2010.

- 4) Designación de los integrantes del Directorio.
- 5) Consideración de la gestión y de los honorarios del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2010.
- 6) Designación de los integrantes de la Sindicatura.
- 7) Ratificación de los Acuerdos de Aportes Irrevocables suscriptos entre la Sociedad y los accionistas Wheaton International S.A., Sheuen S.R.L. y Martín Aguirre con fecha de 28 de junio de 2010 por la suma total de U\$S 42.019,4 (los "Aportes Irrevocables de junio 2010"). Aumento del capital social por el monto que resulte de convertir a pesos la cantidad de U\$S 42.019,4 de acuerdo al tipo de cambio libre comprador correspondiente al cierre de las operaciones del Banco de la Nación Argentina del día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, con una prima de emisión de \$ 1,434084 por acción, a integrarse con los Aportes Irrevocables de junio 2010.

8) Ratificación de los Acuerdos de Aportes Irrevocables suscriptos entre la Sociedad y los accionistas Wheaton International S.A., Sheuen S.R.L., Roberto A. Sambrizi y Ana María Mestre y Martín de Sambrizzi con fecha 28 de octubre de 2010 por la suma total de U\$S 1.893.452 (los "Aportes Irrevocables de octubre 2010"). Aumento del capital social por el monto que resulte de convertir a pesos la cantidad de U\$S 1.893.452 de acuerdo al tipo de cambio libre comprador correspondiente al cierre de las operaciones del Banco de la Nación Argentina del día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, con una prima de emisión de \$ 0,64 por acción, a integrarse con los Aportes Irrevocables de octubre de 2010.

9) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Emisión de acciones.

10) Consideración de la Modificación del Plan de Negocios.

11) Ratificación del aumento de capital social por la suma de \$766.395 aprobado en el punto noveno de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 27 celebrada el 17 de marzo de 2010.

NOTA: a fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en Los Cipreses N° 2, Barrio Carabassa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 horas.

Fdo: Ricardo L Hughes; LE 4.436.332, presidente de Clodinet S. A. designados en Asamblea Accionistas de fecha 17/03/2010.

Dr. Martín Sambrizzi. Escribano.

C.F. 31.956 / nov. 26 v. dic. 2

CLÍNICA CRUZ CELESTE S.A.C. y M.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de diciembre de 2010, a las 20 horas en 1° convocatoria y a las 21 horas en 2° convocatoria, en la sede social Bermúdez N° 2895-Villa Luzuriaga, San Justo, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos requeridos por el inc. 1° del art. 234 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2010.
- 2) Gestión del Directorio.
- 3) Distribución de Utilidades, determinación de los Honorarios al Directorio y su asignación.
- 4) Distribución de honorarios en exceso a lo estipulado en el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5) Elección de los Directores titulares y suplentes, y distribución de cargos.
- 6) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Dr. José Alberto Heinz. Presidente. Dra. Marta Estela Kumakura. Contador Público.

Mn. 160.130 / nov. 26 v. dic. 2

FALAGRO S.A. (en liquidación)

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas de Falagro S.A. en liquidación a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el día catorce de diciembre de 2010, a las ocho horas en primera convocatoria y a las nueve horas en segunda convocatoria, en la sede social

sita en la calle Libertad 242 de la ciudad y partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Accionistas para redactar y suscribir el acta.

2°) Consideración y aprobación del balance final de liquidación al treinta y uno de octubre de 2010 y del proyecto de distribución.

3°) Conservación de los libros y documentación social. Autorización para la realización de los trámites tendientes a la inscripción de la cancelación registral de la Sociedad ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Liquidador: Héctor Luis Gibaut, designado mediante acta de Asamblea del 28 de enero de 2010. Nicolás Casagrande Lorences. Abogado.

L.P. 115.011 / nov. 26 v. dic. 2

CLÍNICA SAN NICOLÁS Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – No compren. art. 299 Ley 19.550. Convócase a los Sres. Accionistas de dicha sociedad a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en su sede social de Rivadavia 96, San Nicolás, para el día 15 de diciembre de 2010 a realizarse simultáneamente a las 18:00 hs. en 1ra. convocatoria y en su caso a las 19:00 hs. en 2da. convocatoria, para considerar y tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1) Situación financiera de la Sociedad. Aumento de capital en pesos ocho cientos mil. Fijándolo en \$ 1.050.000 mediante la emisión de 800.000 acciones nominativas no endosables ordinarias de \$ 1 valor nominal por acción. Determinación del tipo de acción a emitir.

2) En su caso, modificación y nueva redacción del artículo correspondiente al Estatuto Social.

Nota: Se deberá acreditar la participación del acto, conforme artículos 238 y 239 Ley 19.550. Dra. Liliana Beatriz Camozzi. Presidente.

S.N. 75.560 / nov. 29 v. dic. 3

FELICIDAD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 18.12.2010, 15,00 hs. en Ruta 226 Km. 24,5, Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2) Informe de llamado a asamblea fuera de término.
3) Consideración Balance General al 31-5-2010.
4) Asunto de interés. Los accionistas deben acreditar su condición para participar en la asamblea s/ art. 238 LS, depositando las acciones en secretaría y se convoca en la 1ª y 2ª convocatoria, que se hará 1 hora después de fijada p/ la 1ª cualquiera sea el nro. de accionistas ptes. (art. 18 est.). Soc. no comprendida en art. 299 LS. M. del Plata, 11/2010. El Directorio, Carlos Ugaz. Presidente, Cdr. Miguel Longhi.

G.P. 93.375 / nov. 29 v. dic. 3

COMPAÑÍA MICROÓMNIBUS LA COLORADA S.A.C.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2010 a las 10.30 hs. en primera convocatoria y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria en la sede de Av. Hudson 1350 entre Río Diamante y Río Jachal del partido de Florencio Varela, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Elección de 3 (tres) Directores suplentes por el término de un ejercicio.

3°) Elección de 3 (tres) miembros del Consejo de Vigilancia titulares y de 3 (tres) suplentes por el término de un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deben concurrir con constancia de CUIT o CDI. Los accionistas deberán comunicar su

asistencia de acuerdo al Artículo nº 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Víctor O. Rocha, Presidente. Alberto R. Cascardo, Abogado.

L.P. 115.129 / nov. 29 v. dic. 3

EMME S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18/12/2010 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Notas y Cuadros Anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2010.

3) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.

4) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.

5) Elección de Miembros del Directorio.

Y Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el mismo día 18/12/10 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la situación económico-financiera de la empresa.

3) Consideración de la propuesta de fusión y/o adquisición de empresas del rubro y medidas a adoptar. Ambas Asambleas se realizarán en la Sede de EMME S.A., H. Yrigoyen 8612, Lomas de Zamora. Soc. no comprendida en la Ley 19.550, art. 299.

Nota: Depósito de Acciones y comunicaciones de asistencia, según art. 238 de la Ley 19.550. En la sede social. Horario de atención de 10 a 16. Juan Carlos Ruiz, Presidente.

L.P. 115.130 / nov. 29 v. dic. 3

UNIÓN DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA PRODUCCIÓN (UCIP)

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - De acuerdo con las disposiciones del artículo 18 del Estatuto Social, se convoca a los asociados de la Unión del Comercio, la Industria y la Producción de Mar del Plata (UCIP), a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 26 de noviembre de 2010 a las 18:30 horas, en la sede social, sito en la calle Jujuy N° 1731 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Motivo por el cual se convoca a Asamblea fuera de término; 2° Designación de dos (2) socios asistentes para aprobar y firmar el acta de la misma; 3° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Anual 2009-2010; 4° Informe de actividades desarrolladas luego del cierre del Ejercicio Anual 2009-2010; 5° Aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y proclamación de los miembros a ocupar cargos en la Junta Ejecutiva. Nota: Se invita a los socios a presentar listas de candidatos para elecciones internas antes del día viernes 12 de noviembre de 2010 a las 18:00 horas para su oficialización, de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos. Las listas deben incluir candidatos para los siguientes cargos: 1 (un) Presidente; 1 (un) Vicepresidente 1°; (un) Vicepresidente 2°; 5 (cinco) Vocales Titulares por dos años; 3 (tres) Vocales Suplentes por dos años; 4 (cuatro) Revisores de Cuentas Titulares por un año; y, 4 (cuatro) Revisores de Cuentas Suplentes por un año. Los Balances se encuentran a disposición de los socios de UCIP en la Oficina de Secretaría. Raúl Enrique Lamacchia, Presidente. Juan Blas Taladrad, Secretario.

G.P. 93.357

TEXTO ACLARATORIO:

El aviso G.P.93.357 correspondiente a Unión del Comercio, la Industria y la Producción (UCIP), fue presentado oportunamente para que se publique a partir del 19 de noviembre de 2010 y por inconvenientes operativos ajenos se inserta en la presente edición

GRAN HOTEL AZUL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social, calle Colón 626 de la ciudad de Azul, el día 16 de diciembre de 2010 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y Consideración de la Memoria, Informe Síndico, Balance General y Estados de Resultados, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.

2.- Resultados del Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2010.

3.- Aprobación Gestión Directorio y Sindicatura.

4.- Retribución del Directorio y Sindicatura.

5.- Análisis del futuro de la empresa.

6.- Elección de cuatro (4) Directores Tit. y cuatro (4) Directores Sup.; Síndico Titular y Síndico Sup.

7.- Motivo por los cuales se convoca a Asamblea Ordinaria en plazo vencido.

8.- Designación de dos (2) accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

Azul, noviembre de 2010. Luis Alberto Hoursouripe. Presidente.

Az. 72.234 / nov. 30 v. dic. 6

CLÍNICA SALADILLO S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Accionistas de Clínica Saladillo S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 17/12/10 a las 21 hs. en Sede Social San Martín 2982 de Saladillo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación 2 accionistas para firmar acta.

2) Causa por la que se convoca fuera de término.

3) Consideración Memoria y Balance General, Estado Resultado y Anexo al 31/3/2010. Soc. no comprendida en art. 299 Ley 19.550. Juan C. Greco. Presidente. Dr. Héctor Omar Iocco. Contador Público.

Az. 72.236 / nov. 30 v. dic. 6

PROPEL S.A.C.I. e I.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Señores Accionistas de Propel S.A.C.I. e I. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de diciembre de 2010 a las 17 hs., en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social calle 35 n° 3443, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2°) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2010.

3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.

4°) Fijación de la remuneración del Directorio por encima de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiera.

5°) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.

6°) Reforma del art. 8vo. del Estatuto Social.

7°) Determinación del número de Directores.

8°) Elección de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes por el término de un año.

9°) Justificación de la convocatoria asamblearia fuera del término legal. El Directorio. Claudio Héctor Casado. Presidente.

Nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550.

L.P. 115.148 / nov. 30 v. dic. 6

GARAGE PLAZA, SOCIEDAD ANÓNIMA, MECÁNICA, LAVADO Y ENGRASE DE AUTOMOTORES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a As. Gral. Ordinaria a los Sres. acctas. de “Garage Plaza, Sociedad Anónima, Mecánica, Lavado y Engrase de Automotores”, para el 22 de diciembre de 2010, a las 19.30 hs. en 1ra. convocatoria, y en 2da. convocat. una hora más tarde en el domic. de la soc., San Martín 54 de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. a efectos de tratar el sgte.:

ORDEN DEL DÍA:

1ro) Designac. de dos acctas., para firmar el acta de la Asamblea.

2do.) Motivo por el que no se realizó en término la Asamblea correspond. a los ejerc. Nro. XXXV cerrado el 30 de junio de 2007, XXXVI cerrado el 30 de junio de 2008, XXXVII cerrado el 30 de junio de 2009 y XXXVIII cerrado el 30 de junio de 2010.

3ro.) Considerac. de los documentos previstos en el art. 234 inc. (1) de la Ley 19.550/72 correspond. a los ejerc. Nro. CCCV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII, cerrados el 30 de junio de 2007, 2008, 2009 y 2010 respectivamente.

4to.) Considerac. de los resultados de los ejercicios tratados.

5to.) Establecer Nro. de directores y designar directores titulares y suplentes por dos años. Document. a disposición en Sede Social. Sociedad no comprendida en el art. 299 L. 19.550. Salvador Pedro Maio. Presidente.

L.P. 115.175 / nov. 30 v. dic. 6

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS – Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Corredor Público de: VELIA SOFÍA FERNÁNDEZ (Reg. 2593), de Arenales 2394, de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).
G.P. 93.389 / nov. 29 v. nov. 30

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Zárate-Campana LEY 10.973

POR 1 DÍA – El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Dpto. Judicial Zárate-Campana comunica que en sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 19/10/2010 ha resuelto levantar la medida de suspensión (art. 47 Ley 10.973) aplicada desde el 30/05/2000 al Sr. FABIÁN JOSÉ MUSSI, DNI 17.055.205, por haber desaparecido la causa que lo motivaran. Asimismo, en la misma sesión ha resuelto ampliar su matrícula a Corredor Público. Jorge N. Sbarra. Secretario General.
Z-C. 84.021

Sociedades

ELECTRO GELP S.A.

POR 1 DÍA – 1) Natalia Luciana Martini, nac. 12/07/78 solt. DNI 26.735.726, CUIT 27-26735726-4 dom. Inte. Becco 951 Ciudad y Pdo. San Isidro y Carlos Darío Ussich, nac. 27/5/70 divorc. DNI 21.615.822 CUIT 23-21615822-9 dom. Avda. Libert. 15924 Ciudad y Pdo. San Isidro, ambos argentinos y comerciantes. 2) Esc. 690 del 17/9/2010 Notaría Ileana Vicente. 3) Electro GELP S.A. 4) Luis María Drago 2439 Tortuguitas Pdo. José C. Paz Prov. Bs. As. 5) Objeto: actividades: Comercial e Industrial prod. elabor. comerc. mayorista o minorista financiación de materiales eléctricos y construcción de

inmuebles import. y export. Exp. Marcas patentes y licencias. 6) 99 años. 7) \$ 12.000, Natalia Luciana Martini 1.000 acc. nom. no endos. Valor (\$ 1) c/u. Carlos Darío Ussich 11.00 acc. nom. no endos. Valor (\$ 1). 8) Adiminstración Representación Directorio e/ un mínimo de 1 y un máximo de 5 igual o menor suplentes 2 ejerc. Fiscalización se prescinde sindicatura Arts. 284 Ley 19.550. 9) Uso de la firma legal Pte. Carlos Darío Ussich. Dtor. Sup. Natalia Luciana Martini, 10) 30/06. Margarita Gómez de Pomerich, Notaria.

L.P. 29.888

JS TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA – Por Acta de Reunión de Socios del 4/1/2008 se resolvió cambiar la jurisdicción de la sociedad de la ciudad de Buenos Aires a la ciudad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, reformándose el Art. 1º, que ahora dice: La sociedad se denominará JS Todo Para La Construcción S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la calle 413 esquina 455 sin número del la Localidad de Juan María Gutiérrez, Berazategui, Provincia de Buenos Aires sin perjuicio de establecer sucursales en cualquier punto de la República, pudiendo trasladar su asiento principal a cualquier otro punto del país cuando fuese conveniente a los intereses sociales. Socia Gerente Roxana Marina Nechuta. Analía V. Martins, Abogada.

L.P. 29.920

DELU S.R.L.

POR 1 DÍA – Hace saber que por Reunión de Socios N° 19 de fecha 15 de julio de 2010 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad y designar Liquidador al señor Javier Gustavo Dborkin con domicilio especial en Av. Corrientes 4258, PB, Oficina “A”, CABA. Tomás Bruno Mariño Abogado autorizado por acta de Reunión de Socios N° 19 de fecha 15/07/10.

L.P. 29.903

FRANPA S.R.L.

POR 1 DÍA – Ampliando edicto publicado oportunamente se deja constancia de: Di Filippe José Oscar, comerciante, CUIT 23-04744207-9 y Camusio Luis Amilcar, comerciante, CUIT 20-12071982-4. Bertero Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 29.937

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS SALTO S.A.C.I.F.A.

POR 1 DÍA – Asamblea Ordinaria 21/12/2009. 2) Presidente: Alberto Luis Perak; Director Suplente: Silvia Perak. Enrique J. Medlam, Contador Público.

L.P. 29.874

HÉRCULES SUSPENSIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 425 (8/10/10). E. Badano. Jorge Luis Ferraiuolo, 31/12/61, DNI 14398950, CUIT 20-14398950-0, cas. y Martín Leandro Ferraiuolo, 28/3/89, DNI 34503176, CUIT 20-34503176-7, solt., ambos arg., comerc., 144 N° 620, Berazategui. Hércules Suspensión S.A. H. Yrigoyen 369, Ciudad. y Pdo. Quilmes, Bs. As. Dur. 99 des. insc. reg. Obj.: Explotación de taller mecánico. Comercial. Financ. (ex op. L. 21.526). Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit. e igual o menor sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: J. L. Farriuolo. D. Sup.: M. L. Ferraiuolo. Fisc. socios. Cie. 30/6. Pedro E. Bicaín, Notario.

L.P. 29.789

PIANEROMO S.A.

POR 1 DÍA – Esc. 239 (26/10/10). G. Verna. Andrés Eduardo Painelli, arg., 12/5/81, DNI 28861991, CUIL 20-28861991-4, ing., solt., Cab. Avícola Jorju s/N°, Marcos Paz; Armando Andrés Romo, arg., 25/3/83, DNI 30183438, CUIL 20-30183438-2, ing. solt., B. Fernández Moreno 1924, Bs. As. y Armando Romo, arg., 13/2/49,

DNI 7672029, CUIL 20-07672029-1, Pil., cas. B. Fernández Moreno 1924, Bs. As. Pianeromo S.A. Belgrano 374, ciud. y pdo. Lincoln, Bs. As. Dur. 99 des. insc. reg. Obj.: Agropecuaria. Comercial. Industrial. Financ. (ex. op. L. 21526). Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit. e igual o menor N° sup., por 3 ej. Repr. Pte. Pte.: A. Pianelli; D. tit.: A. A. Romo; D. Sup.: A. Romo. Fisc. socios. Cie. 30/6. Pedro Bicaín, Notario.

L.P. 29.790

LA ROTONDA DE 32 S.A.

POR 1 DÍA – Acta de Asamblea del 3/9/2010 y de Directorio del 5/9/2010. Insc. Reg. Art. 60. Designación del Directorio con mandato por tres ejercicios: Presidente Ricardo José Ditter, CUIT 20-12427174-7; Vicepresidente: Marcelo Fernando Vita, CUIT 20-10306672-8 y Directores Suplentes: Carlos Alberto Blasco, CUIL 20-13244097-3 y Pedro Fernando Vieytes, CUIL 20-08346011-4. Eduardo Javier Martinelli, CPN.

L.P. 29.895

NEHUEN VIAJES S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto rectificatorio. Modificación de denominación: Artículo Uno: La sociedad se denomina “Nehuen Viajes S.R.L.”, y tiene su domicilio social en calle 9 N° 583 del partido de 25 de Mayo, provincia de Buenos Aires. Roberto A. Freccero, Contador Público.

L.P. 29.878

SISITRES S.A.

POR 1 DÍA – Por AGO del 28-8-10 renunciaron al cargo, Pte. Heberto Roberto Martignoni y Dir. Sup. Rodolfo Edmundo Miguez. Se nombró Pte.: Graciela Susana Beltritti. Dir. Sup.: Pablo Palmano. Sandra Karina Lareo, C.P.

L.P. 29.885

BIERRARTIO S.A.

POR 1 DÍA – Bierratio S.A. inscripta en la DPPJ Matrícula N° 10323, 21/8/1981, según Acta de Directorio N° 40 del 5/4/06 los Directores electos en la Asamblea Ordinaria N° 4 del 4/4/06, distribuyeron los cargos Presidente Adolfo José María González, CUIT 20-046415631-1. Director Suplente: Enrique José Ferrando, CUIT 20-04627250-4, mandato 3 ejercicios. María Alejandra Borelli, Escribana.

L.P. 29.900

CENTRAL IBEROAMERICANA S.A.

POR 1 DÍA – Por A. G. Ordinaria y Extraord. del 14/7/08 se resuelve disolución anticipada y liquidación de la sociedad artículos 94 inciso 1 y 101 Ley 19.550 (t.o.) se designa liquidador titular María Soledad Noli (DNI 31.061.265) y suplente Leandro Matías Noé Valdés 24.718.936). Roberto Enrique Colombo, Abogado.

L.P. 29.922

IBEROAMERICANA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

POR 1 DÍA – Por A. G. Ordinaria y Extraord. del 14/7/08 se resuelve disolución anticipada y liquidación de la sociedad artículos 94 inco 1 y 101 Ley 19.550 (t.o.) se designa liquidador titular María Soledad Noli (DNI 31.061.265) y suplente Leandro Matías Noé Valdés 24.718.936). Roberto Enrique Colombo, Abogado.

L.P. 29.923

MARSU S.R.L.

POR 1 DÍA – Por reunión del 3/5/10 se modificó la sede social a la calle Nueve de Julio 282, ciudad y pdo. de Adolfo Gonzales Chaves, Bs. As. y se ref. art. 1°. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 29.927

ADESIS S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto ampliatorio: Socio Gerente Martín Sebastián González, Juan B. Derrasaga, Notario.
L.P. 29.933

ARG NATURAL BEEF.COM S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 10-5-10 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Julio Ernesto Gutiérrez Conte; Vicepresidente: Eduardo Eurnekian; Director Titular: Eduardo Hugo Antranik Eurnekian; Director Suplente: Matías Gainza Eurnekian. Asimismo se designaron como Síndico Titular: David Andrés Halperín y Síndico Suplente: Hernán Ricardo Zucchi. Los Directores y Síndicos designados constituyen domicilio especial en la calle 48 N° 877, P.S. Of. 11/12 de La Plata. Ricardo Campodónico, Abogado.

L.P. 29.942

GRUPO 4HB S.A.

POR 1 DÍA - 1) Eduardo Juan Busdygan, DNI 25.968.426,17 N° 4228; Daniel Juan Busdygan, DNI 25.968.425, 14 N° 1136; argentinos, casados, comerciantes, 4-11-77, de Berazategui. 2) 3-11-10. 3) Grupo 4HB S.A. 4) Lamadrid 754, Quilmes, Bs. As. 5) Fábrica y comercialización de productos de panadería, pastas; servicio de lunch. Construcción de edificios. Operaciones inmobiliarias. Explotación agricologanadera. Representaciones, mandatos. Importación, exportación. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Pte.: E. Busdygan. Ds.: D. Busdygan. Fisc.: Art. 55 LS. Directorio: 1 a 5 tit. o sup.: 3 ej. 9) Pte. 10) 30-11. Federico Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 29.950

DERROTERO TURISMO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Grerorio Acuña, 31-12-75, DNI 25.044.119, Débora Acuña, 12-12-91, DNI 29.140.196; solteros, comerciantes, en Don Bosco 85, P. 6°, Bernal. 2) 15-10-10. 3) Derrotero Turismo S.A. 4) Suipacha 350, Quilmes, Bs. As. 5) Comercialización de vehículos, repuestos, accesorios. Agencia de viajes y turismo. Transporte en general. Explotación agropecuaria. Operaciones inmobiliarias. Construcción de obras. Financiera: exc. Ley 21.526. Importación, exportación. Explotación minera. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Pte.: P. Acuña. Ds.: Roberto José Galleguillo, arg., 22-12-62, DNI 17.108.338, divorc., comerc., Salguero 2332, Merlo. Fiscaliz.: Art. 55 LS. Directorio: 1 a 5 tit. o sup.: 3 ej. 9) Pte. 10) 31-9. F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 29.951

BRIALTA Y ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Andrea Verónica Briamonte, arg., 25/11/72, DNI: 23.060.447, médica, divorciada, Fray Mamerto Esquiú 1157, Lanús, Prov. Bs. As.; Jorge Víctor Peralta, arg., 15/4/75, DNI: 24.446.845, empresario, casado, José Mármol 1014, Dto. 3, Cap. Fed. y Ernesto Gabriel Andrés Briamonte, arg., 27/3/76, DNI: 25.133.212, odontólogo, casado, Fray Mamerto Esquiú 1157, Lanús, Prov. Bs. As. 2) Instrum. Privado: 17/9/10. 3) Brialta y Asociados S.R.L. 4) Av. Mitre 2058, 2060, ciudad y Pdo. Avellaneda, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Prestación de servicios médicos, en consultorios, con internación, sistema prepago, medicina laboral. Prestar servicios médicos a obras sociales, sanatorios, clínicas. Cuidado de gerentes, enfermos mentales. Cuando se requiera las actividades serán prestadas por profesionales respectivos. 6) 99 años desde inscrip. 7) Cap. \$ 30.000. 8) Administ: Gerente: Andrea Verónica Briamonte, 99 ejerc., domicilio especial: Sede social. 9) Repres. Legal: Gerente con Uso de firma. 10) Cierre balance: 31 de julio de c/año. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 29.954

ALUMINIO ALUMBRA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento privado: 4/11/2010. 2) Cristian José Bravo cede 600 cuotas y Gustavo Adrián

Bravo cede 120 cuotas ambos a José Rogelio Bravo, arg., 30/3/53, DNI: 10.647.600, casado, comerciante, Acoyte 77, Llavallol, Prov. Bs. As. 3) Cristian José Bravo renuncia cargo gerente. Designa Gerente a José Rogelio Bravo, junto a Gustavo Adrián Bravo, domicilio especial: Sede social. 4) Modifica Cláusula 4°: Capital \$ 12.000. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 29.955

DISTRIBUIDORA DE MATERIALES LOS LAURELES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1.- Francisco Rubén Zamorano, argentino, soltero, hijo de Rubén Omar Zamorano y Silvia Susana García (f), de 26 años de edad, nacido el 19/06/1984, DNI 30.958.387, CUIT 20-30958387-7, de profesión comerciante, con domicilio en calle 62 N° 1692, de la ciudad y partido de La Plata, y el señor Diego Javier Murlo, argentino, soltero, hijo de Jorge José Murlo y Margarita Domínguez, de 34 años de edad, nacido el 22/07/1976, DNI 25.476.107, CUIL 23-25476107-9, de profesión empleado, con domicilio en calle 25 N° 1205 de la ciudad y partido de La Plata, 2.- 1° de noviembre de 2010. 3.- "Distribuidora de Materiales Los Laureles Sociedad de Responsabilidad Limitada". 4.- Calle 161 S/N° e/ 59 y 60 La Plata, Prov. de Buenos Aires. 5.- La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, Importadora y Exportadora, por mayor y por menor, y ser proveedor del estado, de las siguientes actividades: Venta de materiales de construcción y de ferretería. Artículos y materiales de limpieza. Venta de artículos de perfumería, cosmética y belleza, artículos de limpieza y tocador. Venta de productos e insumos médicos hospitalarios, no realizará las actividades específicas reguladas por la Ley de Farmacias N° 10.606. Venta de artículos de papelería y librería comercial y escolar. Instalación, administración, explotación integral de los servicios vinculados a la reparación y acondicionamiento de aparatos e instrumental médico hospitalarios, con o sin provisión de repuestos piezas e insumos. Servicios gráficos, Servicios de limpieza de edificios públicos y/o privados. Servicio de alquileres camiones y contenedores y/o volquetes. Construcción y reparación de edificios, realización de obras civiles, viales hidráulicas y tendido de redes de luz, agua y gas. Mandataria: Ejercicio del mandato en el más amplio aspecto, para la consecución de las actividades de la sociedad, así como de representaciones Inmobiliaria: La Compra, venta, permuta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, arrendamiento y/o locación de inmuebles propios o de terceros, Loteos con fines de urbanización, y toda operación de renta inmobiliaria, inclusive hipotecas y financiaciones, construcción de edificios para ser subdivididos, explotados y/o vendidos, en propiedad horizontal, vertical, colectiva A los fines de la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar cuantos actos, contratos y operaciones se relacionen en forma directa o indirecta con el objeto social, así como también la explotación de la marca a través de franquicia. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5to. de la Ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5to. del Libro II, Título X del Código de Comercio.- 6.- 20 (veinte) años. 7.- \$ 43.700,00 (pesos cuarenta y tres mil setecientos). 8.- El socio gerente designado; Francisco Rubén Zamorano. La fiscalización se efectúa de Acuerdo al Art. 55 de la Ley de Sociedades. 10.- 30 de junio. Francisco A. Tizzano. Contador Público.

L.P. 29.959

CONSTRUCCIONES KODIAK S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Leonardo Hernán Bergol, DNI 23.809.474, cas., 15/1/74, ing. civil, 67 N° 1719; Martín Nicolás Bergol, DNI 24.394.174, cas., arquitect.; 14/05/1975, 70 N° 615; José Edmundo Álvarez Hayes, DNI

11.146.476, Cdr. Públ. 30/3/1954, solt., 46 N° 467; Carina Grisela Jomñuk, DNI 23.258.484, méd., 27/3/73, cas., 464 N° 1034. Todos args. y de La Plata, Bs. As.; 2) Inst. Priv. 01/10/2010; 3) Construcciones Kodiak S.R.L. 3) 69 N° 1719, La Plata, Bs. As.; 4) Construc.: direcc. obras. Constr. obras civiles en gral., púb. o priv., por iniciativa priv. o contrat. dir. a nivel mun. prov. o nac., diseño y prom. de complejos urb., hab., clubes, brio. cerr., hot.; Inmob.; Mandat. y repr.; Com.: comp. venta, impor., export., dist. de artíc. para la construc.; Turísticas: constr. explotación, camping y establ. para descanso; Industr.: fab. transf. elab. de prod. para construc.; Agrop. y Forest.; Leasing; Metalúrg.: elab., transf. fab. de prod. metálicos; Minerías; Fideicomiso. Quedan excl. operac. Ley 21.526; 5) 99 años 6) \$ 500.000; 7) 31/12; 8) Los socios, Gte.: Leopoldo H. Bergol; 9) Art. 55 LS 19.550. Claudio Piñeyro. Abogado.

L.P. 29.971

CULTIVOS REGIONALES J & G S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Enrique Aparicio, 46 años, soltero, arg., Productor Agropecuario, Av. Lacroze 2520 8 b. Capital Federal, DNI 16.774.905, CUIT 20-16774905-5 y Gonzalo Borges, 48 años, casado, Uruguayo, Productor Agropecuario, Zapata 328 Capital Federal, DNI 92.779.921, CUIT 23-92779921-9 2) 10/09/2010, 3) Cultivos Regionales J&B S.R.L. 4) Manuel Quintana 535 Mones Cazón, Bs. As. 5) Agropecuaria, Comercial, Industrial, Servicios, Inmobiliaria, Financiera, 6) 99 años, 7) \$ 12.000. 8) Socios Gtes. Jorge Enrique Aparicio y Gonzalo Berges, forma indistinta, 9) Fisc. Art. 55 Ley 19.550, 10) 31/12. C.P. Juan José Norryh.

L.P. 29.973

ÑANCUL GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber la constitución de "Ñancul Group S.A.". Socios: César Carlos Francisco Lecarotz (CUIT N° 20-23229129-0), empleado, soltero, hijo de don Carlos Adolfo Lecarotz y doña Olga Julia Vidal, nacido el 12 de febrero de 1973, con DNI 23.229.129, domiciliado en calle 62 número 1678 1/2, Departamento "A", de esta Ciudad; Germán Iriart (CUIT N° 20-30197850-3), contador público, soltero, hijo de don Saúl José Iriart y doña María Isabel Durquet, nacido el 10 de mayo de 1983, con DNI 30.197.850, domiciliado en calle 63 número 1239, Cuarto Piso, Departamento "B", de esta Ciudad; Ignacio Francisco Iriart (CUIT N° 20-29350852-7), licenciado en comunicación social, soltero, hijo de don Saúl José Iriart y doña María Isabel Durquet, nacido el 14 de mayo de 1982, con DNI 29.350.852, domiciliado en la calle 63 número 1239, Cuarto Piso, Departamento "B", de esta Ciudad; Alberto Valerio Andicoechea (CUIT N° 20-22495799-9), licenciado en administración, divorciado de sus primeras nupcias con doña Mariana Jorgelina Roussi, nacido el 6 de febrero de 1972, con DNI N° 22.495.799, domiciliado en la calle 12 número 265, Quinto Piso, Departamento "A", de esta Ciudad; María Lucía Jano (CUIT N° 27-32679155-0), empleada, soltera, hija de don Ricardo Javier Jano y doña Claudia Elisabet Cerolini, nacida el 14 de diciembre de 1986, con DNI N° 32.679.155, domiciliada en calle Castro Barros número 166, Séptimo Piso, Departamento "F", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y María Florencia Isabel Jano (CUIT N° 27-33536896-2), empleada, soltera, hija de don Ricardo Javier Jano y doña Claudia Elisabet Cerolini, nacida el 26 de abril de 1988, con DNI N° 33.536.896, domiciliada en calle Castro Barros número 166, Séptimo Piso, Departamento "F", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Constitución: Esc. N° 431 del 11/11/2010, Notario Mariano Horacio Penas, Titular del Reg. 298 de La Plata, Prov. de Bs. As. Domicilio Social: Diagonal 74 N° 2166 de la Ciudad y Partido de La Plata, Prov. de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del exterior las siguientes actividades, a saber: a) Inmobiliaria: Podrá realizar toda clase de negocios inmobiliarios, compraventa, permuta, arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanas o rurales. Incluso las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas e inundables. b) Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general la construcción y compraventa

de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas y puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la Ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceras personas. Podrá asimismo ser administradora de fondos para la construcción o fiduciaria de un fideicomiso de administración, inmobiliario o de construcción. La sociedad no realizará actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. c) Financiera: Por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes vigentes. La sociedad no podrá realizarse las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel. d) Comercial: La realización de actividades vinculadas con el rubro gastronómico, pudiendo explotar comercios de los denominados Bares y Restaurantes en todas sus especialidades, en salones propios o ajenos, incluido el servicio de venta y distribución a domicilio de alimentos y bebidas; servicios de catering, organización de eventos, fiestas, reuniones, agasajos y similares. y e) Agropecuaria: El desarrollo de proyectos agrícolas, forestales y pecuarios a nivel primario, adquirir o en cualquier forma negociar tierras aptas para los usos antes señalados, planificando y ejecutando todas las actividades primeras que resulten necesarias para un efectivo y eficiente uso de la tierra, en función - entre otras- a la producción de alimentos que contribuyan a garantizar la seguridad alimentaria de la población. Compra de animales destinados a la reproducción y cría; a la cría de animales domésticos y a la venta en estado natural de animales nacidos en la unidad de producción; así mismo podrá dedicarse a la siembra de cultivos de ciclo corto, ciclo medio o perennes, a la venta de sus cosechas y al fomento, la explotación y venta de especies forestales; así como a la compra e importación de insumos agrícolas, maquinaria, repuestos e implementos agrícolas, a la contratación de servicios profesionales de agrotécnicos, tecnología y bienes en general útiles para llevar a cabo la explotación primaria en los sectores y subsectores mencionados. También podrá constituirse en Fiduciaria de todo tipo de contratos de fideicomiso. Para la realización de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes, no contrarios a ellas; pudiendo asimismo contratar con el Estado Nacional, los Estados Provinciales, las autoridades municipales, entes autárquicos y empresas del Estado de la República o del Extranjero; y presentarse en licitaciones públicas y/o privadas. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Capital Social: \$ 60.000, representado por 600 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: La administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores Titulares, y un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores Suplentes, con mandato por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Presidente: César Carlos Francisco Lecarotz; y Director Suplente: Germán Iriart. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los accionistas, quienes pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes, prescindiéndose de la designación de la Sindicatura (Artículos 55 y 299 de la Ley 19.550). Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Mariano Horacio Penas. Notario.

L.P. 29.974

DIE – SER 25 Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad.- 1) Alberto Raúl Quintana, D.N.I.: 10.577.218, arg., separado, nacido el 10-03-1953, Luisa Franca Serventi, D.N.I.: 13.755.797,

arg., separada, nacida el 16-03-1959, Marina Alejandra Battilana, D.N.I.: 26.909.461, arg., soltera, nacida el 05-11-1978, y Sergio Xavier Quintana, D.N.I.: 35.332.033, arg., soltero, nacido el 08-08-1990, todos con domicilio en 25 de Mayo (B). 2) 26/07/10. 3) Die - Ser 25 S.R.L. 4) Calle 20 e/ 14 y 15. 5) Elaboración y Comercialización mayorista y minorista de Productos Alimenticios, bebidas, pastas, panificación, rotisería, y derivados de ganadería, huerta y granja. 6) 30 años. 7) \$ 12.000. 8) Gerente Alberto Raúl Quintana. 9) 31/12. 10) El órgano de fiscalización estará dado por el Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales 19550. 11) Roberto José Rossi, Contador Público.

L.P. 29.977

ONE CONTROL S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Público del 16/11/10. One Control Sociedad de Responsabilidad Limitada, por 99 años.- Dom: Italia N° 115 de la Ciudad de Monte. Soc. Diego Martín Medus, arg., DNI 22.324.861, 39. años de edad, docente, soltero y Daniel Arturo Medus, arg., LE 5.217.019, 66. años de edad, jubilado, casado; ambos domiciliados en Italia N° 115 de Monte, Prov. de Bs. As. Capital Social: \$ 4000. Órgano de Administración y Representación Legal a cargo de los socios gerentes Diego Martín Medus y Daniel Arturo Medus. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Objeto Social: La Sociedad tendrá como objeto comercial: Prestación de Servicios de control y admisión de personas y permanencia de clientes en locales, recintos o instalaciones abiertos a la concurrencia del público, donde se realicen actividades de entretenimientos, recreativas, eventos o espectáculos. 1- Eventos y espectáculos musicales y artísticos. 2- Eventos y espectáculos de entretenimientos en general: 3- Lugares de entretenimientos: locales, recintos o instalaciones abiertas a la concurrencia del público, A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercerlos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estado. Rodrigo Fragueiro Aramburu, Notario. Ensenada, 16 de noviembre de 2010.

L.P. 29.978

PREV-CAP S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Público del 15/11/10. Prev-Cap Sociedad de Responsabilidad Limitada, por 99 años. Dom: 54. N° 1138 de la Ciudad de Colón. Soc. Lama Daniela Medina, arg., DNI 26.820.104, 32 años de edad, Empresaria, casada, dom. 54 N° 1138, Colón, Prov. de Bs. As. y Silvio Alberto Cravero, arg., DNI 22.899.957, 37 años de edad, comerciante, soltero, dom. 18 N° 961, Colón, Prov. de Bs. As. Capital Social: \$ 4000. Órgano de Administración y Representación Legal a cargo de los socios gerentes Luara Daniela Medina y Silvio Alberto Crayero. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Objeto Social: La Sociedad tendrá como objeto comercial: Prestación de Servicios de control y admisión de personas y permanencia de clientes en locales, recintos o instalaciones abiertos a la concurrencia del público, donde se realicen actividades de entretenimientos, recreativas, eventos o espectáculos. 1- Eventos y espectáculos musicales y artísticos. 2- Eventos y espectáculos de entretenimientos en general: 3- Lugares de entretenimientos: locales, recintos o instalaciones abiertas a la concurrencia del público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercerlos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estado. Rodrigo Fragueiro Aramburu, Notario. Ensenada, 15 de noviembre de 2010.

L.P. 29.979

PESCEDORO Y LES S.R.L.

POR 1 DÍA - Pescadoro Silvana I., arg, 7/2/1961, DNI 14.550.167, solt., empres., Lituania 3961, V. Caraza. Lanús, Sandoval Julio C., arg., 3/10/1958, DNI 12.677.725, cas., empl., Canadá 2313, Valentín Alsina, ambos pcia. Bs. As. Ins. priv. 1°/10/2010. Pescadoro y Les S.R.L. Jujuy 1431. Lanús, Bs. As. Obj.: Imp., Exp., distr., vta., prod. metálico, mecaniz., maquinarias, explot. talleres metalúrg. Plazo 99 años. Capital \$ 12.000, ctas. \$ 120 c/u. Adm. y Repres.: socios durac. sociedad. Fisc.: Socios. Repres.: Gerente. 30/6. CPN Germán Mancebo.

L.P. 115.007

FÉLIX J. SÁEZ E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Regularización. Por instrumento privado de fecha 15/11/2010 se regulariza la sociedad de hecho "Don Félix de Félix Juan Sáez y Juan Florencio Sáez Sociedad de Hecho", en los términos del Art. 22 de la Ley 19.550. Socios: Sáez Félix Juan, argentino, L.E 5.257.173, nacido el 23/5/1946, productor agropecuario, casado, domiciliado en Av. Venezuela 374, ciudad y partido de Bolívar, Bs. As.; Sáez Juan Florencio, argentino. DNI 28.563.814, nacido el 30/3/1981, productor agropecuario, soltero, domiciliado en Av. Venezuela 374. ciudad y partido de Bolívar, Bs. As.; Sáez Juan Gabriel, argentino, DNI 31.996.201, nacido el 22/11/1985, productor agropecuario, soltero, domiciliado en Av. Venezuela 374, ciudad y partido de Bolívar, Bs. As.; Denominación: Félix J. Sáez e Hijos S.R.L.; Sede: Av. Venezuela 374, ciudad y partido de Bolívar; Objeto: realizar por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria: explotación pecuaria, forestal, agrícola, frutícola, hortícola, cría, engorde de ganado vacuno, porcino, equino, caprino, ovino y toda especie animal. b) Comercial: compra, venta, distribución de productos y subproductos de la actividad agropecuaria. c) Agroindustrial: producción, transformación, elaboración, envasado, fraccionamiento de frutos, productos de la actividad agraria. Explotación industria frigorífica, fabricación alimentos balanceados. d) Servicios: servicios a terceros de pulverización, siembra, cosecha, inseminación artificial de ganado vacuno. e) Transporte: con vehículos propios o de terceros, corta, media y larga distancia de ganado, materias primas de la actividad agropecuaria. f) Fiduciaria: actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. g) Financiera: mediante préstamos, aportes de capital, compra venta de títulos de crédito, bonos. No desarrollará operaciones de la Ley N° 21.526. h) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación de bienes muebles e inmuebles urbanos o rurales. l) Constructora: construcción de casas, departamentos y demás obras civiles. Duración: 99 años; Capital Social: \$ 2.162.000 dividido en 216.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una; Administración y Representación: 1 a 3 gerentes. A cargo del socio Félix Juan Sáez. Mandato: todo el tiempo de duración de la sociedad; Fiscalización: a cargo de los socios no gerentes; Cierre Ejercicio: 31/5. Franco E. Canepare, Abogado.

L.P. 115.008

ROFEMA S.A.

POR 1 DÍA - Diego Ezequiel Rodríguez, cdo, 28/9/77, 26226041, Tres de Febrero 3350 y Manuel Martín Ferrari, solt., 3/1/72, 22502350, Gral. Roca 241 Dto. 2, ambos de Mar del Plata, G. Pueyrred., args. ctes; Esc: 430: 12/10/10; Rofema S.A.; Gral. Roca 241 Dto. 2 M. del Plata, G. Pueyrredón, Bs. As; Ccial: de todo tipo de materias primas, comestibles, carnes, aves, pescado y herramientas y maquinarias de todo tipo. Ser. de limpieza, Inmobiliaria: de todo tipo de inmuebles; Comercializac. de todo tipo de vehículos; Fciera.: salvo L. 21.526; Mandataria: representaciones, gestiones, comisiones, explotac.de patentes y marcas;90años;\$12000 Drio:1/5 DTs y 1/3 D. Ss x 3 ejerc.; Presidente: Diego Rodríguez, DS: Manuel Ferrari; Representación Soc.: El Presidente; Fiscalizac. Social: Art. 55 LS; 31-3. Francisco, Warner, Abogado.

L.P. 115.020

BONAERENSE DE CARGAS GENERALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Azucena Noemí Obejero, 7/5/56, Salta 2155 La Reja, Pdo. Moreno, Bs. As, 121 54650 y Karina Alejandra Castro, 22/5/72, Victorica 5115, Moreno, Bs. As, 22702511, args, solts; empresarias; 19/10/10 y 12/11/10; Bonaerense de Cargas Generales S.R.L.; Victorica 5115, Moreno, Bs. As; Transporte de carga en todas sus formas; 99 años; \$ 20000; Administrac. Social: 1 socio o 3° c/cargo de Gerente: Karina Alejandra Castro x plazo soc; Representac Soc: El Gerente; Fiscalizac Soc: Art. 55 LS; 30/9. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 115.021

MANAGEMENT DE EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Ignacio Yanni, arg, 09/07/63, casado, Comerciante, DNI 16344077, Av. N° 1842

Miramar; Leandro Javier Caserio, arg., 13/09/72, casado, Contador, DNI 22780298, Av. Mitre N° 1543 Miramar; 2) 05/08/10 y 19/8/10; 3) Managment de Emprendimientos Turísticos S.A.; 4) Calle 32 N° 1196 de Miramar, Pdo. General Alvarado, Prov. Buenos Aires; 5) Construcción y venta de edificios. Operaciones inmobiliarias. Negocio de hotelería. Tomar concesiones privadas y/o provisión de servicios de comedores escolares. Condición de fiduciario para el desarrollo de proyectos de inversión financieros o no financieros.; 6) 99; 7) \$ 12000; 8) Sup: Marcelo Ignacio Yanni; Pte. Leandro Javier Caserio; entre 1 y 6 titu. y 1 y 3 supl. por 3 ej.; Art. 55; 9) Pte. 10) 31/08; 11) Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 115.038

CAÑUELAS PACK S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 17/08/2010 se designaron los miembros del Directorio: Presidente: Aldo Adriano Navilli; Vicepresidente: Adriano Carlos Navilli; Directores Titulares: Ricardo Alberto Navilli, Carlos Adriano Navilli, Enrique Rubén Pérez, Mariano Navilli, Adriana Elba Navilli y María Regina Navilli; y Director Suplente: Marcos Anibal Villemur. Designados por tres ejercicios. Quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Carlos Pellegrini Esquina Ruta 3 (Altura Km 67,900), Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea del 17/08/2010. Romina S. Quaratino, Abogada.

L.P. 115.055

CARBE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 20/8/10, la sociedad ha resuelto (i) Reformar el artículo 3° del estatuto social: "Artículo Tercero. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Constructoras: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, de obras y construcciones públicas y privadas, en el país o en el extranjero, urbanas, rurales, hidráulicas, de pavimentación, caminos, puentes, diques, obras de saneamiento, viaductos, puentes, aeropuertos, gasoductos y oleoductos; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta, fraccionamiento, envase, distribución, explotación y permuta de toda clase de mercaderías, frutos, productos y subproductos en general, elaboradas o a elaborarse en el país o en el extranjero de uso en la industria de la construcción en especial equipos, maquinarias, repuestos, implementos y materias de aplicación de dicha industria; c) Industriales: mediante la extracción, producción, transformación de materias primas, materiales y productos del país y del extranjero en todas sus formas a utilizarse en la industria de la construcción; d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, loteo, administración y explotación de bienes urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal; e) Financieras: Recurrir a las diversas fuentes financieras para facilitar el cumplimiento del objeto principal, como así también la aplicación de los fondos de inversiones financieras alternativas mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, compra y venta y administración de títulos públicos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en el régimen legal de las entidades financieras u otras que requieran el concurso público; f) Ecológicas: Mediante la realización de estudio, preservación y desarrollo del medio ambiente; investigaciones científicas y técnicas y su divulgación de conocimientos vinculados con la ecología y los ecosistemas, la alimentación y el hábitat energías convencionales y no convencionales; la contaminación; la calidad y condiciones de vida; el desarrollo y la realización de proyectos estudios, obras y emprendimientos relacionados con esos fines. La fabricación, comercialización, exportación e importación de artículos y elementos para éstos objetos o vinculados a ellos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Leandro E. Romeo, Abogado.

L.P. 115.056

SAN REMO HOTELES S.A. (Sucursal Extranjera)

POR 1 DÍA - Por Resolución de casa matriz del 02/09/10, se ha resuelto constituir una sociedad bajo el art.118, LSC. Objeto: Compra, arrendamiento y/o explotación por sus propios medios o de terceros de hoteles y servicios de hotelería. Sede social: Garay 157, San Bernardo, La costa, Prov. de Bs. As. Cierre de ejercicio: 31/05. Capital: no asignado. Representante Legal: Sergio Javier Schneeberger, con domicilio especial en Garay 157, San Bernardo, La costa, Prov. de Bs. As. Leandro E. Romeo, Abogado.

L.P. 115.058

FARMACIA SUIPACHA 80 S.C.S

POR 1 DÍA - 05/11/10. Chivilcoy. Const. Sociedad en Comandita Simple. José Luciano Martino, arg., nac. 25/12/50, DNI 8.427.763, CUIT: 20-08427763-1, cas. 1° nup. c/ María de los Ángeles Pavone, farmacéutico, c/ dom. Yapeyú 476, Chivilcoy, Bs. As.; José Alejandro Lucchetti, arg., nac. 13/6/54, empleado, DNI 11.307.370, CUIL: 20-11307370-6, cas. 1° nup. c/ María Adela Granero, c/ dom. Pringles 278, esta Ciudad; y Marta Carmen Lucchetti, arg., nac. 12/12/45, DNI 5.152.595, CUIL: 27-05152595-2, ama de casa, cas. 1° nup. c/ Dardo Alfonso Guilino, c/ dom. Av. Echeverría 424, Chivilcoy, Bs. As. 1) "Farmacia Suipacha 80 S.C.S", dom. legal y social Suipacha 80, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Prov. de Bs. As. 2) 50 años desde su inscripción ante DPPJ. 3) Objeto: Compra y explotación de la Farmacia Rangogni ubicada en calle Suipacha N° 80, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Prov. de Bs. As., la que se denominará "Farmacia Suipacha 80 S.C.S"; para tal fin podrá comprar, vender, tomar en consignación, preparar medicamentos alopáticos, homeopáticos, productos de perfumería en general, material aséptico, accesorios, preparar fórmulas magistrales o de cualquier clase y todo aquello propio de la profesión farmacéutica según las incumbencias profesionales. 4) Capital Social: Aportes: \$ 100.000. Socios Comanditarios: Sr. José Alejandro Lucchetti: \$ 98.000; Sra. Marta Carmen Lucchetti: \$ 1.000; y Sr. José Luciano Martino: \$ 1.000. 6) Administración, Representación y Dirección Técnica: a cargo del socio Comanditado. En cumplimiento del objeto social el socio comanditado puede realizar todas las operaciones que crea conveniente con las instituciones bancarias, públicas, obras sociales mixtas o privadas, abriendo cuentas corrientes, realizando o extrayendo depósitos, etcétera. Puede además conceder y otorgar mandatos administrativos o judiciales para que terceros representen a la sociedad, debiendo rendir cuentas de las operaciones o transacciones a que hubiere dado lugar dicho mandato, debiendo responsabilizarse por los daños y perjuicios que éstos pudieren producir. Para vender, comprar, ceder, permutar, transferir o gravar cualquier bien mueble registrable o inmueble perteneciente a la sociedad deberá contar con el acuerdo de la mayoría del capital social. Si bien la administración estará a cargo del socio Comanditado, los socios Comanditarios tendrán derecho por sí o por interpuestas personas, controlar la marcha de la sociedad examinando los libros pertinentes. Los socios Comanditarios no pueden ejercer la Administración de la sociedad ni en uno ni en todos los actos de la misma sin perder la limitación de su responsabilidad. El socio Comanditario que realizará actos determinados de administración se responsabilizará solidaria e ilimitadamente por los resultados de dichos actos; en caso de que la asunción de la administración sea habitual, la responsabilidad se extenderá a todos los actos que realiza la sociedad. 7) El socio Comanditado podrá ser removido de la administración de la sociedad, sin justa causa cuando así lo determine la mayoría del capital comanditario, en caso de que no exista otro socio comanditado que ejerza la dirección y administración de la sociedad la misma deberá regularizar su situación incluyendo otro socio comanditado o transformando alguno de los Comanditarios a Comanditados en un plazo no mayor de tres meses, caso contrario todos los socios serán considerados como Comanditados. 8) Todo tipo de decisión social se adopta por mayoría de Capital social. 9) caso de disolución, socios por mayoría de capital designarán al liquidador. Previo pago de las obligaciones sociales, el haber resultante se dividirá entre socios en proporción al capital aportado. El socio Comanditado Sr. José Luciano Martino deberá guardar documentación perteneciente a

la sociedad por Diez años. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de c/ año. 11) Autorización: Autorizan al Sr. Arturo Antonio Belgrano, DNI 8.528.629 para efectuar trámites de inscripción ante la DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 68.300

RODRÍGUEZ JULIO C. E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 LS a) 1. Gustavo Damián Rodríguez, arg., DNI 30436941, nac. 07/12/83, cas., comer., Érica Paola Rodríguez, arg., DNI 28465236, nac. 6/12/80, cas., comer., Graciela Beatriz Pereyra, arg., DNI 14339509, nac. 24/8/60, viuda, comer. y María Fernanda Rodríguez, arg., DNI 32420665, nac. 3/6/83, solt., comer., todos dom.: Orán 2234 Loc. y Pdo. Ituzaingó. Bs. As. 2) 21/10/10 3) Rodríguez Julio C. E Hijos S.A. 4) Orán 2234 Loc. y Pdo. Ituzaingó, Prov. Bs. As. 5) Venta al por menor y por partes de piezas y accesorios para rodados; diseño, la fabricación y comercialización de elásticos y autopartes para suspensión de rodados e import. y export. de esos productos. 6) 99 años, 7) \$ 50.000, 8) Adm.: Directorio: min. 1 y máx. 9 tit. e = o menor N° supl. Presid.: Graciela Beatriz Pereyra, Dir. Supl.: Gustavo Damián Rodríguez Fisc. Art. 55 LS., duración 3 ejerc. 9) Rep. legal: Presid. 10) 31/12. Laura S. Mitillo, Abogada.

S.M. 54.493

SPRECA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento privado del 10/11/2010 y firmas certificadas del 11/11/2010 constituyó Spreca S.R.L.1) Socios: Romina Gisela Ferreiro Tofani, argentina, Soltera, nac. 9/10/1984, DNI. 31.241.410, CUIT.23-31241410-4, psicóloga, dom. Ignacio Cortina 2142, Lanús, Prov. Bs. As. y Néliida Ángela Santucho, argentina, 20/09/1945, DNI. 5.117.804, CUIT. 27-05117804-7, casa-da, jubilada, dom. Primavera 5940, Claypole, Pdo. Almirante Brown, Prov. Bs. As. 2) Denominación: SPRECA S.R.L. 3) Sede Social: Ignacio Cortina 2080, Lanús, Prov. de Bs. As. 4) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: Fabricación, distribución, representación, comercialización, compra, venta, importación y exportación de artículos de productos en madera y derivados, ovalados para espejos, varillas para cuadros, zócalos, compra, venta y distribución de maquinarias y accesorios y todo lo relacionado con la actividad del marquero y afines (guillotinas, flexipuntas, engrampadoras, tapa de portarretratos, grampas, passepartuot, cartones, etc.) y todo artículo afín al objeto, ya sea tanto al por mayor como al por menor. 5) Duración: 99 años desde inscrip. 6) Capital Social: \$ 60.000. 7) Representación Legal: Gerente. 8) Gerente: Romina Gisela Ferreiro Tofani, por el término duración de la sociedad, domicilio especial: Ignacio cortina 2080 - Lanús - Prov. Bs. As. 9) Cierre ejercicio: 31/10. Vilma Estela Sain, Abogada, autorizada por Instrumento Privado del 10/11/2010 y firmas cert. del 11/11/10.

L.Z. 50.334

COMPASS LOGISTICS S.R.L.

POR 1 DÍA - Convenio privado del 22 de octubre de 2010; 1) Socios: Porzio Ana Laura, arg., casada, Ingeniera en alimentos, nac. el 06/11/73, DNI 23.467.833, CUIL 27-23467833-2, dom. Melo 279, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; Arlotti Alejandro Enrique, arg., casado, Licenciado en comercio exterior, nac. el 02/04/70, DNI 21.424.148, CUIT. 20-21424148-0, dom. Melo 279, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; 2) Denominación: Compass Logistics S.R.L.; 3) Sede social: Melo 279, Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país, a las siguientes actividades: Prestación de servicios como agentes marítimos, importadores, exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, aéreos y/o terrestres, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y/o actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la prefectura naval argentina. En el desempeño de esas instituciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, aérea y/o terrestre; importador exportador, contratista, estibadora y proveedora

marítima, aérea y/o terrestre, ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar, además, líneas de navegación aérea, compañías de seguro y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante.; 5) Capital social: \$12.000; 6) Duración: 99 años; 7) Gerencia: 99 años; 8) Socio Gerente: Arlotti Alejandro Enrique, elegido por unanimidad de socios; 9) Fiscalización: Socios no gerentes; 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Leonardo E. Lara, Contador Público.

L.Z. 50.352

SEPTIEMBRE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber: que por instr. privado del 07-06-10 Septiembre S.R.L. con domicilio social Boulogne Sur Mer esq. Langenheim, Loc. Longchamps (Pdo. Alte. Brown) Prov. Bs. As., cedió en forma gratuita todos sus derechos y acciones, créditos y eventuales, cobro de matrículas, muebles y útiles de Instituto Del Sur DIPREGEP N° 4082, a Rusled S.R.L. con domicilio social Sarmiento 235 Loc. Longchamps (Pdo. Alte. Brown) Prov. Bs. As. Pablo Bologna (DNI 10.198.325), Gerente.

L.Z. 50.308

COLEGIO DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber: que por instr. privado del 07-06-10 Colegio Del Sur S.R.L. con domicilio social Av. Berlín 850 Loc. Longchamps (Pdo. Alte. Brown) Prov. Bs. As., cedió en forma gratuita todos sus derechos y acciones, créditos y eventuales, cobro de matrículas, muebles y útiles de ESB Colegio Del Sur (DIPREGEP N° 6890) a Rusled S.R.L. con domicilio social Sarmiento 235 Loc. Longchamps (Pdo. Alte. Brown) Prov. Bs. As. Pablo Bologna (DNI 10.198.325), Gerente.

L.Z. 50.307

SOCBRE S.R.L.

POR 1 DÍA - Con fecha 28/10/2010 Nora C. Celano en su carácter de Escribana Titular del Registro número 73 del Partido de Lomas de Zamora 1) Socios: Brega Alejandro Ezequiel, DNI 31.934.028, 25 años, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Bouchard 2089, Mármol, Alt. Brown, Buenos Aires, y Severino Susana Matilde, DNI 11.553.500, 55 años, casada en primeras nupcias con Brega Horacio, Abogada, domiciliada en Bouchard 2089, Mármol, Alt. Brown, Buenos Aires. 2) Denominación: Socbre S.R.L. 3) Domicilio legal: Rivera 302, Lomas de Zamora, Lomas de Zamora, Buenos Aires. 4) Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero las actividades de fabricación, comercialización, importación y exportación de equipos y/o componentes y/o sistemas de procesamiento de la información; procedimientos de lectura, clasificación, procesamiento de datos y fabricación y/o suministro de equipos y/o componentes y/o máquinas de procesamiento de información, procesamiento y teleprocesamiento de la misma, elaboración y/o suministro de programas, actividad publicitarias "on line" en redes informáticas locales e internacionales, como así también la venta de espacios publicitarios con fines promocionales en dichos medios; administración de sitios web; el comercio electrónico de productos y/o servicios, mediante la compraventa, alquiler y permuta de todo tipo de bienes, así como también la contratación de servicios y prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en sistemas, desarrollo y venta de programas para computación. 5) Duración: 99 años. 6) Capital social: \$ 10.000 (Pesos diez mil) representado por 1.000.- (un mil) cuotas partes no endosables de \$ 10 (pesos diez) cada una, las cuales se encuentran totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: Brega Alejandro Ezequiel, 850 cuotas partes y Severino Susana Matilde 150 cuotas partes. 7) Administración: Está a cargo de una Gerencia a cargo de un Socio Gerente que fije la Asamblea de Socios, quienes durarán en sus funciones un ejercicio. La Asamblea debe designar suplentes en igual que los titulares y por el mismo plazo con el fin de

llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La Asamblea de Socios fija la remuneración del Socio Gerente. Fiscalización: será conformada de acuerdo al Artículo 158 Primer apartado de la Ley 19.550 siendo que el Capital originario no alcanza el importe del Artículo 299 Inciso 2. 8) La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. En caso de impedimento o ausencia del Socio Gerente, la representación estará a cargo del Socio Gerente designado suplente. 9) Ejercicio económico: cierra el 31 de diciembre de cada año. Nora C. Celano, Escribana.

L.Z. 50.328

ROTANI S.A.

POR 1 DÍA - Ampliatorio: Rotani S.A.: Por esc. púb. del 02-11-2010 se suprimió del objeto: "promoción, representación y comercialización de planes de ahorro, círculos o pre-compras, bajo cualquier régimen, forma o sistema, organizado por terceros". El resto del objeto permanece sin modificaciones. Daniela Chouhy, Escribana.

S.N. 75.534

CALIDAD EN HIGIENE S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 1°/11/2010 el Señor Mariano Gabriel Lazzarino, cedió dos mil (2.000) cuotas sociales de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Calidad en Higiene S.R.L. a favor de Raúl Alejandro Lazzarino, argentino, casado, D.N.I. 11.368.734 (CUIL 20-11368734-8). Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: 1) Elsa Graciela Gil le corresponde 6.000 cuotas sociales de un peso cada una; 2) a Mariano Gabriel Lazzarino 2.000 cuotas sociales de un peso cada una. 3) a Raúl Alejandro Lazzarino 2.000 cuotas sociales de un peso cada uno continuando en el cargo de Socio Gerente. La Señora Elsa Graciela Gil. Autorizado según instrumento privado, Ariel Fabián Gojchgelerint, Abogado.

L.Z. 50.288

TRANSPORTE AUTOMOTOR NUEVO HORIZONTE S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 14/10/2009, y acta de Consejo de Vigilancia de fecha 15/10/2009 el directorio de Transporte Automotor Nuevo Horizonte S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Marcelo Daniel Brachino, Almafuerte 268, CUIT 20-14545873-1, Vicepresidente Miriam del Carmen Pepe, Almafuerte 298, CUIT 27-16269797-3, Director Titular Stella Maris Figueroa, Pombo 483, CUIT 27-12822029-7, Directores suplentes los Sres. Samuel Isidro Rodríguez Jáuregui, Ameghino 512, CUIT 20-14476308-5 y Juan José Pepe, Av. Savio 305, DNI 20-04674436-6; y el Consejo de Vigilancia ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Liliana Andrea Baigorria, Cangallo 1137, CUIT 27-25715284-2, Vicepresidente: Adriana Verónica Torrens, Nación 625-Dpto. 2° CUIT 23-21890117-4, Secretario: Gladis Edith Torrens, Lavalle 436, CUIT 27-16695237-4 suplente: Yanina Uset, Belgrano 519, CUIT 27-20007768-2. Todos los domicilios son de la ciudad de San Nicolás. Guillermo Eduardo Biasoli, Contador Público.

S.N. 75.538

INGENIERO ALBERTO REANO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/10/2010 se aumentó el capital social y se reformó el Artículo cuarto del estatuto, el que quedó redactado: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos tres millones doscientos mil (\$ 3.200.000,00) representado por tres millones doscientos mil acciones ordinarias nominativas, no endosables de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550." Sebastián Edelmann, Contador Público.

S.N. 75.543

AGRORAMALLO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Julián Santiago Luraschi, argentino, edad 35, D.N.I. N° 24.459.853, CUIT 20-24459853-7, casado, comerciante, domic. en Alem 96, San Nicolás, Bs. As.; Marcelo Claudio Benvenuto, argentino, edad 49, D.N.I. N° 14.373.598, CUIT 20-14373598-3, casado, comerciante, domic. en Obligado 943, Ramallo, Bs. As. 2) Fecha Const.: 22 de septiembre de 2010.3) Razón Soc.: Agroramallo Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio: Camino de la Costa KM 1.9, Ptdo. de Ramallo, Bs. As. 5) Objeto: Industrial: Elaboración y distribución de fertilizantes líquidos y sólidos. 6) Duración: 50 años desde fecha de inscripción registral. 7) Capital Social: \$ 5.000. 8) Composición: Órgano de Administración: Los socios actuarán indistintamente. Órgano de Fiscalización: Los Socios (Art. 55 L. 19.550). 9) Ejercicio: Cierre el 31/12 de cada año. Gustavo O. Principiano, Contador Público.

S.N. 75.542

TDX AMÉRICA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Cambio de denominación. Cambio de objeto social y cambio de Domicilio. 2) Modificación de estatuto: Cláusulas Primera y Tercera: "Primera: l) La sociedad constituida bajo la denominación de "Hongda América S.R.L." en adelante se denominará "TDX América S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la calle Bruselas 38 primer piso UF 12 en la Localidad y Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, pudiendo instalar y explotar agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior del país". y "Tercera: La sociedad tiene por objeto: 1) Asesoramiento: mediante la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior en sus aspectos económicos, sociales, jurídicos, geográficos, tecnológicos, productivos, tendientes a mejorar la capacidad productiva del país. La ejecución de los estudios, investigaciones y proyectos encuadrando los técnicamente mediante planificaciones económicas servicios de organización técnico profesional y de administración de bienes, capitales, gestiones de negocios y financieros. 2) Sustancias químicas industriales; mediante la comercialización de productos químicos industriales básicos, orgánicos e inorgánicos, tales como hidrocarburos básicos e intermedios cíclicos, tintes, pigmentos orgánicos, sustancias químicas, orgánicas no cíclicas, disolventes, alcoholes polihídricos, sustancias químicas para la elaboración de caucho, curtiembres sintéticas y naturales, sustancias químicas de goma y madera y todas aquellas materias primas químicas utilizadas por la industria del agro, plástico, cuero, papel, textil, alimenticia, farmacéutica y otras. 3) Financiera: préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos nacionales o extranjeros de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, otorgar avales, garantías y finanzas, de operaciones de terceros. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.526". 3) Fecha de escritura 3/11/2010. 4) Órgano de deliberación: reunión de socios: 30/4/2010, unanimidad. 5) El autorizado por escritura 1748, folio 2817, del 3/11/2010. Guillermo Sergio Zanotto, Notario.

L.P. 29.969

LA MODERNA SUR S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de la Sociedad Anónima. Escr. N° 201. 20/8/2010. Escr. N° 245 6/10/2010. Ricardo Jorge Oks, Escribano.

L.P. 29.943

DE PRIMERA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de A. Gral. Ordinaria N° 11 del 29/10/2010, se designa nuevo directorio: Presidente: Matías Omar Gelatti; Director Suplente: José Luis Miguez. Federico José Dietz, Escribano.

L.P. 29.948

ALONSO HNOS. SIRENAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 29/12/08, inst. privado: 5/11/2010. 2) Designa: Presidente: Jorge Carlos Alonso, D. Suplente: Darío Claudio Alonso, 3 ejercicios, domicilio especial: San Lorenzo 1771, Lanús, Prov. Bs. As. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 29.953

OSCAR TUNICI S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60: AGO del 21/4/2010. Presidente: Oscar Tunici, LE: 5114746. Vicepres. Nora Beatriz Tunici, DNI 18568805, Dir. Titular: Rubén Oscar Tunici, DNI: 20440920, Dir. Suplente: Susana María Moscoloni, DNI 2739444. Lorena Mejeras, Escribana.

L.P. 29.957

DE RUSIA CON AMOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad del 14/9/2010. Aclaratoria del 26/10/2010: La localidad a la que pertenece el domicilio de la sociedad es Lanús Oeste. Néldia Haydée González, Escribana.

L.P. 29.982

GRUPO BEFES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado, se ha constituido la sociedad "Grupo Befes S.R.L.", con fecha 8/11/2010 siendo sus socios Nelson Claudio Bawul, argentino, comerciante, casado, nacido el 13/2/1971, DNI 21.927.256, domiciliado en la calle Antártida Argentina N° 355 de la Localidad de Benavidez, Provincia de Buenos Aires y Luis Ramón Ramos, argentino, soltero, nacido el 11/2/1989, DNI 33.947.140, domiciliado en Arequipa 375, Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Domicilio social: en Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con duración de 99 años. Objeto social: comercialización, distribución, fraccionamiento de productos textiles, indumentaria masculina, femenina e infantil, como así también calzado masculino, femenino e infantil, importar, exportar elementos al objeto comercial, representar firmas del extranjero en nuestro país, podrá obtener marca propia, desarrollar franquicias en todo el territorio del país y en el exterior. Capital Social: \$ 12.000 (Pesos doce mil) dividido en 1.200 (un mil doscientas) cuotas sociales de \$10 (Pesos diez) cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Nelson Claudio Bawul, en 90% y Ramos Luis Ramón, en un 10%. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios con el cargo de gerente, siendo necesaria para obligar a la sociedad la firma indistinta de cualquiera de ellos dos. El cierre de ejercicio opera el 31 de diciembre de cada año. Ambos socios autorizan en forma individual o indistinta a la Dra. Noelia Ramallo T° XV, F° 138 C.A.S.M. y a la Dra. Silvia Elizabeth Ricciardi T° XXVI, F° 400, C.A.S.M., a tramitar la inscripción del presente Contrato Social ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con las facultades especiales de aceptar las modificaciones que esta indique. Noelia Ramallo, Abogada.

C.F. 31.979

TAG SEGURIDAD INTEGRADA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento Privado del 7 de julio de 2010. Ignacio Aníbal Verdura, argentino, 30-5-56, divorciado, empresario, DNI 11.959.679, CUIT 20-11959679-4, Sáenz Valiente 577 de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires. Vende, cede y transfiere el 100 % de sus 161 cuotas sociales a Rodolfo Alberto Guzmán, argentino, 21-6-85, soltero, empresario, DNI 31.539.623, CUIT 23-31539623-9, Rousseau 2950, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires y a Héctor Ricardo Parafita, argentino, 27-12-47, ingeniero electrónico, casado, LE 7.792.184, CUIT 20-7792184-3, Av. Scalabrini Ortiz 2331, 5° Dpto. "B" de Capital Federal. Alicia Silvia López, Autorizada.

L.Z. 50.332

**TECHME
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 29/7/10 Mauro Enzo Ferraro DNI 31.153.535, CUIT 20-31153535-9, soltero, nacido el 12 de marzo de 1985, argentino, comerciante, con domicilio en calle Olleros N° 807 de esta ciudad; y Miguelina Merlo, DNI 5.408.659, CUIT 27-05408659-3, casada en primeras nupcias con José Sabino Ferraro, nacida el 29 de septiembre de 1946, argentina, comerciante, con domicilio en calle Olleros N° 807 de esta ciudad, constituyeron la firma Techme Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en la provincia de Buenos Aires: intersección de las calles Lavalle y Urquiza, Local 1 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. Capital: pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en un mil cuotas diez (\$ 10) valor nominal cada una y de un voto por cuota. Objeto: Computación: a) Fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación: La fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas - especialmente en licitaciones públicas y/o privadas-, de programas y equipos de informática, así como su servicio técnico, creados o a crearse; b) Servicio de diseño, instalación, control y comercialización de módulos y sistemas: Diseñar, instalar, controlar y comercializar componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos, voz, comunicación oral y/o escrita, de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos, voz, comunicación oral y/o escrita, y control electrónico de procesos. c) Desarrollo y provisión de Hardware: Participar en el desarrollo y provisión de hardware, servicios y soportes de informática, información y comunicación "on y off line" por medio de elementos mecánicos, electrónicos, electromecánicos, electrónicos, de contacto directo y/o sin contacto directo, tarjetas electrónicas, tarjetas chips, tarjetas inteligentes, tarjetas monedero electrónico, de único y sólo uso, de usos multipropósito y polifuncionales, recargables o no, de tecnologías desarrolladas hasta la fecha y/o que se desarrollen en el futuro para uso propio o de terceros. d) Enseñanza de computación. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entretenimiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. e) Asesoramiento y organización empresarial. Asesoramiento: Asesoramiento y organización de empresas y/o instituciones públicas ó privadas, en cualquiera de sus sectores o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos, electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. f) Servicios y Mandatos: De empresas, productos y todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, distribución, consignación e intermediación relativas al rubro comercial. Comunicación: a) Fabricación y comercialización de aparatos telefónicos, fax, telex, celulares móviles: La fabricación, producción e industrialización en talleres propios o ajenos, de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, telex y equipos para telefonía celular móvil. La comercialización, colocación, distribución de los mencionados productos. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad. Asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales y/o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionadas con la telefonía estática y/o móvil, de fabricación nacional o extranjera. La exportación e importación de todos los productos mencionados como así también de las materias primas y componentes de los mismos. b) Servicio de instalación y

reparación: La instalación, mantenimiento, refacción de toda clase de redes, líneas, canales y servicios de telefonía, tele, telefax. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. La sociedad podrá realizar el objeto precedentemente detallado en cualquier punto del país mediante la instalación de sucursales, puntos de venta, agencias o sedes administrativas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los Artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Artículo 5° del Libro II Título X del Código de Comercio. Administración: Marcos Maximiliano Ferraro DNI 25.016.711 CUIT 20-25016711-4, estado civil casado en primeras nupcias con María Carla Figueroa, nacido el 21 de enero de 1976, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Urquiza N° 147, 1° piso departamento A de esta ciudad, quien ejercerá el uso de la firma social con el cargo de gerente. Fiscalización: la realizarán los socios en los términos del Artículo 55 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio social: el día 30 de abril de cada año. Juan Mauricio Chapuis, Notario.

S.N. 75.545

ESTABLECIMIENTOS COARGUT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado 22/04/2010. Socios: Santiago Rafael Coarasa, argentino soltero, 35, años, empleado, DNI 24.155.469, CUIL 20-24155469-5, domiciliado en Pedro Terrén s/n° de Azcuénaga, S.A. de Giles. Nicolás Coarasa, argentino soltero, 33 años, chofer, DNI 25.557.501, CUIL 20-25557501-6, domiciliado en Ctel XI, Azcuénaga, S.A. de Giles, Lucas Coarasa, argentino, soltero, 30 años, empleado, DNI 28.076.807, CUIL 20-28076807-4, domiciliado en Pérez Ovide s/n° de S.A. De Giles, María Eugenia Coarasa, argentina, soltera, 31 años, docente, DNI 26.965.724, CUIL 27-26965724-9, domiciliada en Ctel. XI, Finca Coarasa, S.A. de Giles, todos hijos de Enrique Domingo Coarasa y María Teresa Gutiérrez y la Sra. María Teresa Gutiérrez de Coarasa, argentina, viuda, 66 años, docente, DNI 4.548.468, CUIL 27-04548468-3, domiciliada en Avda. Pedro Terrén, Azcuénaga, S.A. de Giles. Domicilio: Avda. Pedro Terrén, Ctel XI, Azcuénaga, S.A. de Giles, Bs. As., Plazo: 20 años, Objeto: Por propia, de terceros o asociada a terceros: a) Explotación de maquinarias industriales y electromecánicas; compraventa de productos de plástico, importación, exportación y fabricación de productos de plásticos, elaboración, transformación e industrialización en todas sus formas de toda clase de bienes vinculados con la industria del plástico. b) Compra, venta, importación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, herramientas y maquinarias industriales; c) Realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en gral., con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos o acciones y toda clase de valores mobiliarios papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda / otra actividad para la que requiera el concurso del ahorro público. Tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: \$ 10.000. Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el plazo de 5 años. Socio gerente: Juan Manuel Corasa DNI 20.892.979,

CUIT 20-20892979-9: Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Enrique Domingo Coarasa, Abogado.

Mc. 68.276

TIRESIAS S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 992 del 30/12/2010 registro 3084 CABA, Escribano Felipe Yofre, de constitución de sociedad Tiresias S.A. se eligió el siguiente directorio: Presidente: Patricio Zelaya, argentino, divorciado, Licenciado en Administración de Empresas, 16/6/1973, 36 años, DNI 23.277.745, CUIT 20-23277745-2, Florida 1065, 7° A, CABA; Director suplente: Fernando Zelaya, argentino, soltero, empresario, 1/9/1960, 49 años, DNI 14.014.289, CUIT 20-1401489-2, Emilio Mitre 781, 10 A, CABA. Santiago R. Yofre, Abogado.

S.I. 42.775

VORTEX DESIGN SOLUTIONS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de fecha 19/05/2010 se designó como gerentes a los socios: Juan Manuel Tobio; Sebastián Rodrigo Camus y Gustavo Montemurro, modificándose el art. 5 del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: La administración de la sociedad será ejercida solamente por los socios Juan Manuel Tollo, Sebastián Rodrigo Camus y Gustavo Montemurro, en forma indistinta por cualesquiera de ellos, lo mismo que eluso de la firma social, revistiendo el carácter de gerentes de la sociedad. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los art. 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con las mayorías del art. 160 de la Ley de sociedades modificada por la Ley 22.903". Pablo A. Martínez Zoldano, Contador Público.

S.I. 42.778

SHAZIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se informa que en Reunión Extraordinaria de Socios del 10/12/09 se reformó el Art. 4° del Estatuto que quedó redactado así: "Artículo Cuarto. Capital Social. El capital social de la Sociedad asciende a un millón ciento cuarenta y ocho mil trescientos pesos (\$ 1.148.300), y se encuentra dividido en ciento catorce mil ochocientos treinta (114.830) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una con derecho a un voto cada una, todas ellas propiedad de AES Platense Investments Uruguay S.C.A.. Las cuotas se encuentran prendadas en virtud del "Contrato de Prenda de Cuotas" suscripto el 22 de enero de 2007 a favor de Mitsubishi Corporation y Sojitz Corporation, el Agente Administrativo y el Subagente de la Garantía. Iván Diego Durontó, Abogado.

C.F. 31.983

AES ALICURA HOLDINGS S.C.A.

POR 1 DÍA - Se informa que en Reunión Extraordinaria de Socios del 23/12/09 se reformó el Art. 4° del Estatuto que quedó redactado así: "Artículo Cuarto. Capital Social. El capital social de la Sociedad asciende a \$ 100.000 (pesos cien mil), que corresponden: (i) al capital comanditario la suma de \$ 95.000 (pesos noventa y cinco mil), representado por 9.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (ii) la suma de \$ 5.000 (pesos cinco mil) al capital comanditado, suscripto e integrado totalmente por Aes Electroinversora España S.L.U. Iván Diego Durontó, Abogado.

C.F. 31.982

ALAMBRESOL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Miguel Alejandro De Luca 8/12/71 DNI 22.232.656 y María Soledad Romero 20/6/72 DNI 22.690.061 ambos argentinos casados comerciantes domiciliados en Rodríguez Peña 2089 Loc. Banfield, Part. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 2) 11/11/10. 4) Sáenz 611 Loc. y Part. Lomas de Zamora Prov. Bs. As. 5) La compra, venta y fabricación de conductores de todo tipo

de materiales ferrosos y no ferrosos. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Administración 1 o más gerentes socios o no por tiempo indeterminado 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Miguel Alejandro De Luca. Fiscalización de acuerdo al Art. 55 L.S.C. 10) 30/6. Osvaldo Cramer, C.P. C.F. 31.980

MONINA S.A.

POR 1 DÍA - Monina S.A. informa que por acta de asamblea general extraordinaria N° 20 y acta de directorio N° 62, ambas del 15/10/10 se resuelve el cambio del domicilio de la sede social y designar y distribuir un nuevo directorio: Director titular y Presidente: Pieroni Humberto (CUIT 20-11134460-5) DNI 11.134.460 nac. 20/10/54, casado, arg., comerciante, Director suplente: Zamora Elsa Edith (CUIT 27-13567035-4) DNI 13.567.035, nac. 20-6-56, casada, arg., comerciante, ambos domiciliados en Carlos Tejedor 725 dúplex 1 Nuevo domicilio de la sede social Avenida Colón 3130 piso 7 "A" - Mar del Plata. Presidente Pieroni Humberto.

G.P. 93.363

CONSTRUCTORA MEDITERRÁNEA S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción Directorio Constructora Mediterránea s.a. informa que por acta de asamblea general extraordinaria nro. 31 y acta de directorio nro. 106, ambas del 05/11/2010 se resuelve designar y distribuir un nuevo directorio: Director titular y Presidente: Álvarez Juan Antonio (CUIT 20-08704831-5), DNI 8.704.831, 63 años, casado, arg. Ingeniero, dom. Mitre 2532-MdP, Director suplente: Caram Ricardo José (CUIT 20-11789060-1) DNI 11.789.060, 54 años, casado, arg, empleado, dom. 1° de Mayo 1062, MdP. Álvarez Juan Antonio, Presidente.

G.P. 93.364

ALZA CONSTRUCTORA S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que por acta de asamblea general extraordinaria N° 7 del 18/10/10 se decide aumentar el capital a \$ 2.000.000 (pesos dos millones) representado por 2.000 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1.000 c/u, nominativas no endosables con derecho a cinco votos. Totalmente integrado y suscripto en la proporción a la tenencia accionaria de cada accionista. El aumento se conforma aportes irrevocables en efectivo existentes al 31/03/10. Álvarez Juan Antonio, Presidente.

G.P. 93.365

RAFAEL BOVINO Y CÍA. SEMILLERÍA EL COLONO S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2010, se ha resuelto modificar la fecha de cierre del ejercicio de la sociedad por la siguiente: 31 de julio. Oscar Ortiz de Elguea, Contador Público.

G.P. 93.366

LÁCTEOS LAS MARIÑAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Claudio Javier Funaro, DNI 28.488.873, argentino, casado, 05/01/1981, Belgrano 409, Morón, comerciante. Lidia María Azevedo, DNI 12.319.643, argentina, casada, comerciante, Prudan 973 Castelar. 2) 12/1 0/2010, 3) Lácteos Las Mariñas S.R.L., 4) Balvastro 5440, Isidro Casanova, La Matanza. 5) La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: Comercialización, distribución e industrialización de quesos, fiambres embutidos, encurtidos y productos congelados. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 6) 99 años a partir de su inscripción en DPPJ. 7) \$ 20.000. 8) Gerencia unipersonal: Funaro Claudio Javier, tiempo indeterminado. Fiscalización a cargo de reunión de socios. 9) Gerente. 10) 31/07 de cada año. Paula Mariana Páez, Contadora Pública.

Mn. 160.127

SCUOLA S.A.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital Social: Por escritura 97, Folio 341, de fecha 25/10/2010, pasada el Registro 2 del Partido de General San Martín, se modifica el Artículo 4° del Estatuto Social: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos, representado por quinientos mil acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un valor de un peso por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria, sin requerir nueva conformidad administrativa. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y formas de pago, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Hilda Vega de Torchia, Notaria.

S.M. 54.511

ARQ. ZILLO Y ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 08/11/10 el señor Juan Ignacio Zillo vende, cede y transfiere 264 de sus cuotas a un precio de \$ 2640,00 conforme al siguiente detalle: 216 cuotas a Miguel Ángel Zillo, argentino, casado con Perla Mabel Tonini, arquitecta, 05/05/53, DNI 10.760.385 con domicilio en Florida N° 2691 localidad de San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; 24 cuotas a Luciano Exequiel Zillo, argentino, soltero, estudiante, 16/01/79, DNI 27.085.389 con domicilio en Florida N° 2691 localidad de San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires y 24 cuotas a Matías Sebastián Zillo, argentino, soltero, estudiante, 23/08/86, DNI 32.536.089 con domicilio en Florida N° 2691 localidad de San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Analía F. D. Ortona, Contadora Pública.

S.M. 54.512

J. H. BAUM E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - En liquidación. Instr. Acta Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 22/10/2010. Liquidador: Isidoro Baum, LE 5.163.080, CUIT 20-05163080-8, dom. 62 N° 873, Depto. 1, de La Plata. Carolina V. Colagrecó, Escribana.

L.P. 115.029

PANAFISH S.A.

POR 1 DÍA - Por A.O. del 7/8/10: Pte.: María Ester Ritter; Sup.: Alejandro Fabián Lacerenza. Sede social: San Luis 2752, 1° P., Dto. D de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 115.037

A DOMICILIO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 1101 del 15/11/10. Rectificativa. Se suprime el inciso c) del Art. 3°. Juan Carlos Humaran, Notario.

L.P. 115.041

COSAS NUESTRAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 10/9/10, la sociedad ha resuelto: (i) Reformar el artículo 10 del Estatuto Social, respecto de la sindicatura de la sociedad. Leandro Esteban Romeo, Abogado.

L.P. 115.057

VORTEX DESIGN SOLUTIONS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrument de fecha 18/12/2009 se aprobó aumento de capital por \$ 72.000 y por instrumento de fecha 12/01/2010 se modificó el art. 3° del estatuto donde consta que el capital actual de la empresa es de \$ 75.000. Pablo Martínez Zoldano, Contador Público.

S.I. 42.779

AV. RIVADAVIA E INGENIERO HUERGO S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto ampliatorio: Socio: Miguel Ángel Amantia: Profesión: comerciante. Esc. Martiano Guillot, autorizado por contrato social. Mariano Guillot, Escribano.

S.I. 42.782

TABARCA S.A.

POR 1 DÍA – 1) Mediante acta de Asamblea Extraordinaria N° 5 del día 15/3/2010 se modifica la sede social quedando constituida la misma en Av. Arturo Alió 3130, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón. Marcos Javier Driussi, Contador Público.

G.P. 93.367

HUADJU Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA – Por Instr. Priv. de fecha 10/4/2008 la administración de la sociedad queda a cargo de la Sra. Casco Élda Haydée, 11/2/1964, arg., casada, ama de casa, Diag. Gascón 2918 MdP, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., DNI 16.782.196, CUIT 27-16782196-6. Juan Chuburu, Gestor Administrativo.

G.P. 93.368

CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.

POR 1 DÍA – Asamblea Gral. Ordinaria, M. d. Plata, 29-11-09 y reunión de Directorio: 30-11-09. Renovación de autoridades. Director titular: Gabriela Sestelo, DNI 16620425, CUIT 27-16620425-8, arg., A. del Valle 3319, M. d. Plata, casada, docente, nac. 23-3-64. Director suplente: Néstor Darío Rabini, DNI 12729430, CUIT 20-12729430-6, arg., casado, docente, A. del Valle 3319, M. d. Plata, nac. 25-8-58. Nuevo domicilio social: Aristóbulo del Valle 3511, 2° B, Mar del Plata. Miguel Longhi, Autorizado.

G.P. 93.372

FS2 S.A.

POR 1 DÍA - Reforma de estatuto por modificación de Objeto Social y Aumento de Capital Social, y Cambio de Domicilio Social: Por escritura 100, Folio 357, de fecha 26/10/2010, pasada ante el Registro 2 del Partido de General San Martín, se modifica el Artículo 3° y 4° del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512 y sus decretos reglamentarios, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda. b) Financieras: Inversión de capitales mediante el aportes de capitales a sociedades o empresas y/o personas físicas. Compra-venta y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados. Se excluyen las operaciones contempladas en las disposiciones de la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. c) Comerciales: La explotación de todo tipo de establecimientos expendedores de combustibles, G.N.C., gas envasado y licuado, y lubricantes de cualquier tipo y clase, estaciones de servicios, lavados y engrase de automotores, gomerías, talleres de reparación y service de rodados. d) Agropecuaria y Forestal: Mediante la explotación de todas las actividades agrícologanaderas en general, granjas, avicultura, apicultura y forestales, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícologanaderas o solamente alguna de ellas, y su elaboración y comercialización, mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, representaciones, comisiones, distribución, consignaciones, mandatos, elaboración de productos y subproductos, insumos, materias primas, derivados de la actividad agrícologanadera en general, granjas, avicultura, apicultura y forestal. La sociedad

podrá realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II, Título X, del Código de Comercio pudiendo realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia física o jurídica a fin de lograr el objeto social. "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Ciento Diez Mil (\$ 110.000) representativo de once mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Diez valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550. Lo cual es aprobado por unanimidad. Se modifica el domicilio Social a la calle Diagonal Brown 1410 piso Primero, oficina "B" de la localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Hilda Vega de Torchia, notaria.

S.M. 54.510

GANADERA LA FORTUNA S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Silvina María Escartosi: arg., nac. 13/12/1968, solt., comercte., DNI 20.388.317, CUIT 27-20388317-5, dom. 25 de Mayo n° 234 Arribeños, ptdo. Gral. Arenales (B) y José Luis Aranguí: arg., nac. 16/12/1949, solt., comercte, DNI 7.849.376, CUIT 20-07849376-4, dom. Guardia Nacional n° 585, Barrio Belgrano Rojas (B). Constitución: Instrumento privado del 03/11/2010. Denominación: "Ganadera La Fortuna S.R.L.". Sede social: Guardia Nacional n° 585, Barrio Belgrano, cdad. y ptdo. Rojas, Pcia. Bs. As. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por terceros o asociada a terceros, en establecimientos rurales y ganaderos, propiedad de la sociedad o de terceros a la explotación de cría de equinos y vacunos en general, a la producción y comercialización de cereales y oleaginosas, así como a la compra, venta, permuta, importación, exportación y cualquier otro tipo de comercialización de los mencionados productos, y a la realización para sí o para terceros, de transporte automotor de corta, media y larga distancia de los productos mencionados, de propiedad de la sociedad o de terceros, en vehículos propios, o alquilados o tomados en leasing. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. Plazo: 30 años desde inscripción registral. Capital social: \$ 25.000 dividido en 2.500 cuotas de \$ 10 de valor nominal c/u y de 1 voto por cuota. Administración: Será ejercida por todos los socios en forma indistinta lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente, durarán en sus cargos el término de duración de la sociedad. Se eligen gerentes a los dos socios constituyentes que aceptan cargos. Fiscalización: socios no gerentes, si los hubiere. Cierre de Ejercicio: 30 septiembre de c/año. Sociedad no incluida en art. 299 inc. 2° L.S. C.P.N. Griselda María Rossi.

Jn. 70.555

ULLUN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta n° 1 del 18/08/2008, mediante instrumento privado del 04/10/2010 se cambia socio gerente: Sandra Elizabeth Cariciochi, soltera, CUIT 27-23296716-7, con domicilio en Azopardo 5424, Mar del Plata, Part. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As., y la sede social a Avda. Martínez de Hoz 3719, de Mar del Plata, Part. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As.

G.P. 93.347

CORPORACIÓN BÁEZ S.A.

POR 1 DÍA - En AG 2 de 15/5/10 y A. de direct. 4 de 30/7/10 Corporación Báez S.A. designa nuevo direct.: Presidente: María Elina Taboada Di Losa CUIT 23-22626524-4 Gascón 2698 2 B, Dir. Supl: Patricio Garoni CUIT 20-29141739-7 Funes 250. C.P. Carlos J. Amado. G.P. 93.348

G Y F TRANSPORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Alejandro Daniel Filippa, argentino, casado, 41 años de edad, DNI 20.831.375, CUIT N° 20-20831375-5, Contador Público, domiciliado en Petrachi N° 282, San Miguel del Monte, Prov. de Buenos Aires y Diego Fernando Giuliano, argentino, soltero, 41 años de edad, DNI 20.475.772, CUIT N° 20-20475772-1, comerciante, domiciliado en Petrachi N° 1169, San Miguel del Monte, Prov. de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado del 16-11-2010. 3) "G Y F Transporte S.R.L." 4) Calle 33 N° 484 Dpto. 2 G, La Plata, Prov. de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Transporte: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga, mercaderías, productos agropecuarios, correspondencia, encomiendas, mudanzas y contenedores, a través de la explotación de vehículos propios o de terceros, pudiendo ser el transporte en el área nacional, provincial, comunal o internacional, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones de la actividad. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar y transformar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los objetos indicados, la reparación de vehículos propios y ajenos y los trabajos de taller en general para el normal mantenimiento de los bienes. B) Constructora: Construcciones Públicas y/o Privadas, obras de arquitectura, de ingeniería civil y/o industrial, viales, sanitarias, marítimas eléctricas, de usinas, fundaciones y estructuras resistentes a todo tipo, inclusive premoldeados y obras de albañilería de cualquier tipo. C) Control de Calidad y Seguimiento de Obra: Aplicación de procedimientos normalizados, dirección, coordinación, seguimiento e inspección de obras, medición y contraste de sistema y equipos; evaluación técnica de prestadores de servicios; D) Servicios: De administración y mantenimiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluida su limpieza y/o reparación, gestiones como mandatarios, representantes o gestores e negocios por y/o para terceros, cobranzas, consignaciones; E) Comercial: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros o asociada a terceros de establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceras personas dedicados a la compraventa, permuta, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales relacionados con sus objetos sociales; F) Industrial: Producción, elaboración, fabricación y transformación de todos los elementos, materia primas, equipos, maquinarias y accesorios relacionados con la actividad comercial. G) Inmobiliaria: Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces para su uso, locación, venta, hipoteca o transferencia. H) Explotación Agropecuaria: Explotación de establecimientos y/o realización de actividades ganaderas, tamberas y agrícolas, de propiedad de la sociedad como de terceros. Cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino. Realización integral del ciclo integral de siembra y producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, representación, comisión, transporte, comercialización, importación, exportación, compraventa de productos agrícologanaderos, propios o ajenos. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. 8) Socios Gerentes: Alejandro Daniel Filippa y Diego Fernando Giuliano. 9) Fiscalización: Socios no gerentes Art. 55 Ley de Sociedades. 10) 30/06. Santiago Héctor Brnich. Contador.

L.P. 115.069

GASOLITE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 7 de mayo de 2010 se resolvió la prórroga del término de duración de la sociedad, quedando redactada, en consecuencia la cláusula Quinta del Contrato Social, de la siguiente forma: "El plazo de dura-

ción se fija en noventa y nueve años a partir de la fecha de la inscripción registral." Santiago H. Brnich. Contador. L.P. 115.070

VÍA MONITOREO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Lisandro J. Perotti, 26-3-73, DNI: 23.159.111, CUIT: 20-23159111-8, domic. Galcerán N° 88, C. Casares Prov. Bs. As., soltero, comerciante; Juan C. Consolani, 27-4-73, DNI: 23.159.156, CUIT: 20-23159156-8, domic. en Pueyrredón N° 834 1° "B", de la CABA., casado Abogado; Marco A. Trappa, 20-11-78, DNI: 26.882.213, CUIT: 20-26882213-6, domic. en Carlos Pellegrini N° 743 de la CABA, soltero, comerciante, todos argentinos, 2) Escritura N° 193 del 10-11-2010; 3) Vía Monitoreo S.A.; 4) Rivadavia N° 135 Carlos Casares Prov. Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cta. propia y/o de terceros o asoc. a terceros a las sig. activ.: a) Servicios de Monitoreo de Transporte: Mediante la prestación de servicios relacionados con el transporte, especialmente jurídicos, estudios de planeamiento, auditorías, monitoreos satelitales, recursos humanos, selección de personal y en general todos los servicios afines; b) Mandatarias: En ejercicio de repres. de firmas que actúen en la distrib., fraccionam., recepción, control y embarque de todo tipo de mercad., frutos, productos, ganado en pie y/o cereales; c) Inmobiliarias: adquirir, arrendar, administrar bienes raíces para su venta hipotecaria o transferencias; construir inmuebles urb. o rurales para su uso, explotación o vta.; realizar loteos o fraccionam. de inmuebles, incl. todas las operac. comp. en las leyes o reglamentos sobre prop. horizontal; d) Agropecuarias: Mediante la explot. Agrícola-ganadera de tierras, estancias, bosques, campos, chacras, establecimientos para invemada y cría de ganado, tambos, cabañas, haras y la realización de toda clase de actividades de explotación agrícola-ganadera; e) Financieras: Realizar todo tipo de operac. financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la Ley de Ent. Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con el objeto. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Presidente: Lisandro J. Perotti, DNI: 23.159.111; Vicepresidente: Marco Antonio Trappa, DNI: 26.882.213; Directores Titulares: Juan C. Consolani, DNI: 23.159.156 y Claudio José Sánchez, DNI: 26.500.394; CUIT: 20-26500394-0, argentino, comerciante, nacido el 07-02-78, domiciliado en Amenazar N° 3561 Villa de Mayo (1614) Prov. Bs. As.; Síndico Titular: Roberto F. Franco, DNI: 8.103.087, domic. en Rivadavia N° 133; Síndico Suplente: Juan A. Ramón, DNI: 29.470.675, domic. en Belgrano N° 283, ambos Síndicos son argentinos, Contadores Públicos Nacionales domiciliados en la Ciudad y Partido de Carlos Casares Prov. de Bs. As. por tres ejercicios. 8) Directores Titulares de 1 a 9, Dir. Suplentes en igual o menor a titulares, excepto Art. 299 en el que el número mínimo será de 3 miembros. 9) Rep. Legal. Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31-10. 11) Fiscalización: A cargo de los accionistas cuando no se designaren Síndicos. Roberto F. Franco, Contador Público.

L.P. 115.072

LA RETRANCA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/11/2010 se decidió 1) Directorio: Presidente: Delfor Eduardo Borda, DNI: 10.577.258; Director Suplente: Lilian Anahí Cetra, DNI: 12.069.327; para completar el período de tres ejercicios que se produce con el tratamiento de los Estados Contables al 30-04-2013. El Directorio. Roberto F. Franco C.P.N.

L.P. 115.073

KATAZOC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato constitutivo de fecha 2/11/10, Néstor Daniel Pezzarini, soltero, nac. 25/07/68, DNI 20.401.940, comerciante, domiciliado en Colón 1081 de Monte Caseros, Corrientes y Ana María Emilia Astoviza, casada, nac. 07/02/47, DNI 5.463.332, ama de casa, domiciliada en Libertad 1444 de 9 de Julio, ambos argentinos, constituyeron la sociedad denominada "Katazoc S.R.L." con domicilio en Libertad 1444 de la

Ciudad y Partido de 9 de Julio, Bs. As. Plazo: 100 años. Objeto: Agropecuarias: realizar explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, compraventa de hacienda, cereales y oleaginosos, acopio, depósito y consignación de los mismos. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de hacienda, cereales, oleaginosos, mercaderías y materias primas provenientes de las actividades agropecuarias. Importación, exportación, formulación y venta de productos agroquímicos. Transporte: de cargas y servicios de logística. Servicios: de consultoría y asesoramiento en todo lo relacionado con la organización, instalación, atención, desarrollo, promoción y administración de empresas y negocios relacionados con el objeto agropecuario prestados por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 12.000. Administración: Gerente: Ana María Emilia Astoviza, por tres ejercicios. Representación Legal: Gerente. Cierre del Ejercicio: 31/12 de c/a. Martín J. Viviani, Abogado.

L.P. 115.076

CALZADOS CON TECNOLOGÍA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Leonardo Peón, nacido el 9/03/1972, soltero, argentino, industrial, con domicilio en calle Paunero N° 1780 de Avellaneda, DNI 22.616.611; y Silvina Peón, nacida el 12/11/1969, soltera, argentina, industrial, con domicilio en calle Reconquista N° 1554 de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, DNI 21.177.301. 2) 4 de noviembre de 2010. 3) Calzados Con Tecnología S.A. 4) Calle Carabelas N° 2260 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto: a) Servicios: Realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión o a asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades A) Fabricación: toda clase de calzados, botas, botines, borcugues, uniformes, ropa de trabajo, todo tipo de indumentaria y artículos de seguridad industrial, cortes de cuero y los avios de zapatero. B) Comercialización: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comercialización al por mayor y por menor, por licitaciones públicas o privadas, concurso o compulsiva de precios de bienes y productos y maquinarias de la industria del cuero y afines, así como también de todos los accesorios. C) Difusión y Desarrollo: de servicios de promoción y ventas a través de Internet y/u otros medios electrónicos y/o de comunicación masiva y/u otras redes abiertas y cerradas de computadoras que pudieran existir. A tales efectos la sociedad podrá realizar estudios, patentamientos, desarrollos, programación y/o explotación de toda clase de licencias públicas o privadas. D) Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, asesoramiento, administración de bienes de capital y actividades exclusivas profesionales con título habilitante, cuando por razón de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes sea exigido. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 6) 99 años. 7) Doce mil pesos (\$ 12.000). 8) y 9) Administración y representación legal: se designa para integrar el Directorio al señor Leonardo Peón como Presidente, y a la señora Silvana Peón como Director Suplente. Fiscalización: todos los socios (Art. 55 L.S.C.). 10) Todos los 31 de octubre de cada año. Marta Evangelina García, Abogada.

L.P. 115.078

HAPPY FEET S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) 09/11/2010. 2) Valeria Teresa Della Vecchia, 30/06/1986, DNI 32.535.921, domic. Posadas 731, L. Zamora; Andrea Valeria Sobrero, 16/11/1974, DNI 24.220.848, domic. Pte Luis Sáenz Peña 342, 1° "C", CABA, ambas arg., comerciantes, solteras. 3) "Happy Feet S.R.L." 4) 99 años. 5) Compra, venta, permuta, alquiler, administración de propiedades inmuebles, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes propios o de terceros y de mandatos, y toda clase de operaciones inmobiliarias. Construcción de viviendas y edificios, y ejecución de

cualquier tipo de obra de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, a través de contrataciones directas o licitaciones. Realizar estudios, anteproyectos, proyectos, dirección, dirección ejecutiva, tasaciones, peritajes y ejecución de obras de arquitectura y de ingeniería. 6) \$ 30.000. 7) Gerente Valeria Teresa Della Vecchia y Andrea Valeria Sobrero indistintamente por término de la soc. 8) 31-12. 9) H. Yrigoyen 9846, L. Zamora. 10) Fiscalización: Socios (Art. 55 LSC). Mariana Gómez Mariño, Escribana.

L.P. 115.083

LAMINACIÓN ARGENTINA DE METALES S.A.

POR 1 DÍA - Por escri. N° 15 del 17/11/10 ante escri. Graciela E. Schifini, reg. 154 LP. Socios: Ricardo Estanislao Miller, arg., 8/11/57, DNI 13615046, soltero, Autopista LP - Bs. As, Complejo Cerrado Abril, Membrillar 24, Hudson, Berazategui, empresario; Jorge Félix Estévez, arg., 4/9/53, DNI 10849570, empresario, casado, calle Pringles N° 1031 Quilmes, Bs. As., Laura Mónica Vallini, arg., 13/11/53, DNI 11149187, soltera, Autopista LP - Bs. As., Complejo Cerrado Abril, Membrillar 24, Hudson, Berazategui. Deno.: Laminación Argentina de Metales S.A; domi. Calle 49 N° 794 La Plata; dura. 99 a.; Capi. \$ 40.000; Obj.: a) Industrial y comercial de metales no ferrosos; b) Logística; c) Financiera; d) Inmobiliaria; Admi.: direc. 1 a 5 titulares e igual o menor suplentes. Dura 3 ejercicios; Fisca. los accionistas; Ejercicio 30/06; Directorio: Presidente Ricardo Estanislao Miller, Vicepresidente Jorge Félix Estévez, Dtor. Suplente Laura Mónica Vallini. Soc. no inclu. Art. 299 LSC. Graciela E. Schifini, Escribana.

L.P. 115.091

GENERACIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 18/09/2010 y reunión de Directorio del 29/09/2010 se designaron y distribuyeron los cargos del nuevo Directorio: Presidente: Jorgelina Verónica Peralta, CUIT 27-26805086-3, dom.: Alsina 107, 5° piso "A", Bahía Blanca, y Dir. Suplente: Ferreiro Ariel José CUIT 20-22845478-9, dom. Alberti 153 Bahía Blanca. SNC Art. 299 LSC. Marcos Darío Martínez, Abogado.

B.B. 58.628

FOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de ficha 30 de julio 2010 el señor De Iraeta Alejandro y el Sr. Altamoro Roberto Eduardo ceden las cuotas que poseían en For S.R.L. a los Socios Señores Marini Ignacio Francisco y Hemmingsen Tomás Ismael. En consecuencia queda modificado el contrato constitutivo de For S.R.L. quedando las cuotas repartidas de la siguiente manera: Socio Marini Ignacio Francisco 200 cuotas Valor Nominal \$ 100 c/u que representan el 50% del capital social. Socio Hemmingsen Tomás Ismael 200 cuotas Valor Nominal \$ 100 c/u que representan el 50% del capital social.

B.B. 58.578

TALLER MARTÍNEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios Martínez Cristian Luis, nacido el 12/10/1975, DNI 24.531.848, CUIT 20-24531848-1, Casado, comerciante, domicilio Entre Ríos 457 Bahía Blanca, Martínez Manuel Atilio, nacido el 23/08/1984, DNI 31.143.604, CUIT 20-31143604-0, soltero, empleado, domicilio Saavedra 2213 Bahía Blanca y Martínez Esteban Raúl nacido el 05/11/1951, DNI 10.102.958, CUIT 20-10102958-2 casado, empleado, domicilio Saavedra 2213. Todos Argentinos. 2) Constitución 29/09/2010.3) Denominación Taller Martínez S.R.L. 4) Domicilio Neuquén 878 Bahía Blanca partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. 5) Duración 99 años contados desde la inscripción. 6) Capital \$2.000 representado por 200 cuotas de \$10 cada una. Martínez Cristian Luis Suscribe 98 cuotas, Martínez Manuel Atilio suscribe 98 cuotas, Martínez Esteban Raúl Suscribe 4 cuotas. Los Socios integran un 25% en efectivo y el saldo dentro de los 2 años. 7) Objeto: Realizar por si o por 3° en el país o en el extranjero Servicios de: reparación, restauración y mantenimiento, de chapa, pintura y de partes

plásticas, armado, carrozado, equipamiento y transformación de todo tipo de vehículos terrestres, aeronaves, embarcaciones, y sus partes integrantes; así como también de electricidad y mecánica en general; de alineación y balanceo; de limpieza, encerado, lustrado y tapicería de los mismos, transporte y traslado de vehículos dañados, compra, venta al por mayor y menor, importación y exportación de vehículos, aeronaves, embarcaciones, así como repuestos partes y piezas. 5) Administración y representación legal está a cargo de los socios Martínez Cristian Luis y Martínez Manuel Atilio, actuando en forma indistinta, quedando designados por toda la duración del contrato salvo renuncia o destitución 6) Fiscalización por los socios. 7) Cierre de ejercicio 28 de febrero de cada año. Cristian Martínez, socio gerente.

B.B. 58.579

TIENDA DE AROMAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. Edicto conf. art.10 Ley 19.550: 1) Analía Pico, argentina, casada en primeras nupcias con Guillermo Ariel Korsunsky, 38 años, nacida el 28 de Octubre de 1971, domiciliada en calle Inglaterra 413 de la ciudad de B. Bca., partido de B. Bca., Prov. de Bs. As., D.N.I. 22.177.795, empresaria, CUIT 27-22177795-1; y Guillermo Ariel Korsunsky, argentino, casado en primeras nupcias con Analía Pico, de 36 años, nacido el 17 de Septiembre de 1973, domiciliado en calle Inglaterra 413 de la ciudad de B. Bca., partido de B. Bca., Prov. de Bs. As., D.N.I. 23.289.925, veterinario, CUIT 20-23289925-6; 2) 16/06/2010; 3)Tienda de Aromas S. R. L.; 4) Inglaterra 413 de B. Bca.; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros o en comisión de terceros, o por mandato de terceros o mediante uniones transitorias de empresas y/o agrupaciones de colaboración con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: todos los actos de comercialización y distribución de productos cosméticos, aromatizantes y afines, entre ellos: comprar, vender, importar, exportar, financiar, producir, distribuir, transportar cualquier producto o fruto del país o del extranjero, sea vegetal, animal, mineral o industrial en cualquier estado del proyecto, producción, elaboración, manufacturación, comercialización que se encuentre, ya sea de o para cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero; recibir o dar representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y distribución de los productos en cualquiera de los canales de mercado aptos para los fines citados incluida su exportación e importación. Dictado de cursos de capacitación relacionados con los productos o servicios comercializados. Industriales: comprar materia prima, elaborar productos, comercializar y distribuir lo producido. Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, fraccionar, lotear, administrar y explotar inmuebles urbanos y/o rurales e incluso llevar a cabo todas las operaciones y negociaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal.- Transporte: el transporte ya sea por medios propios y/o de terceros y/o asociada a terceros de todo tipo de mercaderías o materias primas, animales o sus productos o subproductos para si o para terceros y la contratación de terceros para ese fin. Financieras: otorgar prestamos con o sin garantía a corto plazo, realizar aportes a inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de derechos reales, como todas aquellas actividades que tengan relación con su objeto pudiendo realizar la financiación de las operaciones como acreedor prendarios en los términos del art. 5° de la ley 12.962, compra venta de títulos y acciones y otros valores inmobiliarios en general el otorgamiento de créditos en forma de prenda y/u otros títulos permitidos por las leyes vigentes y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación siempre con dinero propio. No se realizarán las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526; 6) 50 años, a partir de su inscripción en la D.P.P.J.; 7) \$5.000; 8) Administración: será efectuada por un socio gerente que durará en el cargo todo el término de la duración de la sociedad, Fiscalización: la fiscalización de la sociedad será realizada por los socios no gerentes en los términos del arto 55 de la ley 19.550. 9) Gerente: Analía Pico, argentina, casada en primeras nupcias con Guillermo Ariel Korsunsky, de 38 años, nacida el 28 de Octubre de 1971, domiciliada en calle Inglaterra 413 de la ciudad de B. Bca., partido de B.

Bca., Prov. de Bs. As., D.N.I. 22.177.795, empresaria, CUIT 27-22177795-1; 10) 30/06 de cada año. José G. Rodríguez, Abogado.

B.B. 58.582

USHE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) José Luis Masson, DNI. 11.968.428, Nac. 19-05-58, arg., comerc., cas., dom. Bélgica N° 2165, Ba. Blanca y Sebastián Andrenacci, DNI. 25.285.006 Nac. 09-04-76, arg., Ing Ind., solt, dom. Calle 12 N° 4186, Berazategui. 2) "Ushe S.R.L.". 3) Inst. Privado del 14-09-10. 4) Domicilio: Bélgica N° 2165, Bahía Blanca, Pdo. B. Blanca, Prov. Bs. As. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terc o asociada a terc. o en comisión o por mandato de ter. las sgtes. activ.: Agricolaganadera : La explot., desde la produc. a la indust. del ramo vitivinícola, frutícola, olivícola, gríc, y sivi-cultura. La explot. de establecim. agrop., para la cría, reprod., comercializ., faenam.y conserv. en frío de, caprinos, bovinos, porcinos, caballar y aves de corral.La cria, reprod y comercializ. de especies no tradic., de la fauna autóctona o no. Serv. turísticos : prest. de S. tur. en el orden prov., nac. e internac., concerní. a la contrato de viajes, aloj., excurs., serv. de comidas, todo ellos por la contrat. de terc o prestación propia. Explot. de cotos de caza y pesca, safaris fotográf. y serv. de guías .Arrendam. de vehículos esp para la caza y pesca. Comerciales: compra, venta, locación, permuta, leasing, export., import. de mat. primas, prod. elab., subprod. e insumos quím., petroquím. y aquellos vinc. a las activ. de la construc., mecánicas, forest., mineras, agric., ganad., avícolas, frutícolas y horticola, herram., equipos, rodados automot. y sus rep. y acc., patentes, marcas, licencias, diseños y dib. indust., tecnología y sus trsnf., aparatos, máq. y equip. de video, audio, telefonía, coput., nuevos o ussdos, sus inumos, rep. y acc. o de cualquier otro elem. principal, suplem., o complem. de los mismos, tanto en el merc. intern. como en el internac. Mandataria: ejercicio de represent, distrib. concesiones, agencias, mandatos, comis. y administ. de todo tipo de bienes vinc. al obj. social y consignaciones. Servicios: asesoram. en mat. relac. con la Mecánica, Industrial, Ing. Civil, Electrónica, Eléct., Quím., Informática, Software, Internet y Aliment., dir. de Proyectos; Inspección y habilitación de recipientes a presión; inspec. y certif. de máq., equipos y herram. indust.; realiz. de ensayos no destructivos y destruct. en máq., equipos y sus partes comp. capacit. en todos los niveles educ. a nivel laboral y asesoram. en temas referidos a rec. hum., seguridad, hig., medio ambiente, seg. vial para conducs. profes., mant. industrial, mediante el montaje, mantenim., reparación y transp. de toda clase de bienes relac. con el obj. social, equipos, maq. y herram., con medios propios o de terceros, en el país o en el extranj y por cualquier vía; elab. de informes, anteproy, proys., ejec. de crecim. infraestructural, agrop., ind. agroind, minero, energético, educ., económ. y social; el asesoram., org., racionaliz. y fiscaliz. de empresas en los aspectos téc. instit., contables, administ.,financ., presup., de ing. de sistemas y de program., la capacit. de pers., la intervención operat. para la puesta en marcha de progr. o recomend., el asesoram. y asist. a téc. en todo lo relac. con licit. y concursos para contratar obras, serv. y provisiones, compr. la prep. de doc. de licitación, análisis de oferta, fundam. de adjudic. y elab. de present. y justific. ante organismos financ., nac. e internac. de asist. téc. y/o financ., la realiz. de toda clase de op. relac. con la activ. consultora, inclusive las vinc. con la rev., direc., coord., inspec., replanteo, superv. y fiscaliz. de obras y otras realiz. públicas y privadas. Estos serv. serán prest. por profes. en sus respect. mat. Transporte: Transp. de carga de comb. y lubric., equipos, maq., y herram y demás bs, prod. y subprod relac. con el obj. social, con medios propios o de terceros. Constructora: ejec., direc., mantenim. y administ. de prov. y obras de cualquier nat., sean viales, hidrául., mecánicas, sanitarias, eléct. y obras de ing., sean públ. y/o priv., de mov. de suelos, aperturas de calles en loteos, realiz. de obras de infraest., urbaniz. y paviment., refacción y demolición de obras, proy., dir. y constr. de viviendas; todas las obras enunciadas podrán llevarse a cabo tanto en el radio urbano como fuera de él; estudio, proy., ases., ejec. y concreción de diseños de ilumin. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionam., loteos, administro y explot. de toda clase de bs inmuebles, urbanos, o rurales, incluso la recuper. de tierras áridas mediante la obt. de aguas subterráneas y/o implant. de sist. de riego; pudiendo tomar para la venta o comer-

cializ. op. inmóvil. de terceros; podrá, incl., realizar todas las op. sobre bs. muebles o inmuebles que autoricen las leyes y las comprend. en las disp. de la L. Prop. Horiz. Tbién podrá ded. a la administ. de prop. inmuebles, propias o de terc. Industriales: la elab prim. o secund. de los bs que integran su objeto. Financieras. 6) 50 años. 7) \$ 200.000. 8) Gerente: José Luis Masson. 9) Fisc. Art. 55 L.S. 10) 31-07 c/año. Silvia Cristina Prieto, Cra. Pública. B.B. 58.588

AZUL SERVICIOS BAHÍA BLANCA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: 29-06-2008.2) Chiclana 226 1 26, Ciudad y partido de Bahía Blanca. 3) Duración 50 años desde inscripción registral. 4) Capital \$ 5.000. 5) Socios: Jorge Héctor Martinese, arg., DNI 8.311.052, divorciado, empleado, domicilio Barrio Comahue, Monoblock 14 Ac "C" dpto 2, Bahía Blanca y Graciela Juana Genkin, arg., DNI. 11.341.051, divorciada, comerciante, domicilio Barrio Comahue, Monoblock 14 Ac "C" dpto 2, Bahía Blanca. 6) Objeto: a) Realizar servicios de mantenimiento y limpieza de todo tipo de bienes muebles e inmuebles en reparticiones públicas, nacionales, provinciales, municipales, etc.; b) Compra-venta, adquisición, enajenación, distribución, transporte, importación-exportación de mercaderías, materias primas, productos en cualquier etapa de su elaboración, semovientes, frutos del país, y productos elaborados y la explotación de marca de fábrica, diseños y modelos industriales, privilegios y concesiones, ya sean nacionales o extranjeros, en la medida en que todas estas actividades tengan relación con las industrias señaladas en el inciso anterior; celebrar contratos de representación, consignación, comisión, franchising, mandato, locación de servicios y otra vinculación a las actividades establecidas en el presente artículo; c) Participar, por cualquier título y dentro de las limitaciones establecidas por la ley de Sociedades Comerciales en otras sociedades o a crearse; no obstante, la sociedad podrá tomar participaciones de cualquier carácter y naturaleza en sociedades o empresas que efectúen las operaciones previstas en la ley mencionada; d) Comprar, vender, exportar, importar, permutar, arrendar, administrar y/o explotar establecimientos agrícola-ganaderos y/o forestales; comprar, vender, tomar o efectuar depósitos y consignaciones de maderas, semovientes, cereales, oleaginosas, hortalizas, frutales y de otra clase de semillas y productos forestales, frutícolas como así también maquinarias, implementos, rodados, repuestos, artefactos y productos varios para la explotación agrícola-ganadera y forestal. 7) Administración y uso firma social Jorge Héctor Martinese con cargo de Gerente por término duración sociedad. 8) Fiscalización por socios no gerentes.9) Cierre ejercicio 31 de Diciembre.

B.B. 58.596

IZARO CHAVES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución: Por instrumento privado del 10/09/2009. Socios: Echever Carlos Eduardo, argentino, de 49 años, empresario, casado en primeras nupcias con Schifini Rosana Ethel, DNI N° 14.712.210, con domicilio en España N° 145, Adolfo Gonzales Chaves y Piscicelli Héctor Javier, argentino, de 47 años, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Aldasoro María del Carmen, DNI n° 16.169.796, domiciliado en la calle España N° 235 de la misma ciudad; Denominación: "Izaro Chaves S.R.L.". Sede Social: Bartolomé Mitre N° 65, Adolfo Gonzales Chaves; Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, incluidos fletes de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Alimenticias: Compra, venta, importación, exportación, comercialización de aceites comestibles, grasas animales, azúcares, alcoholes y sus derivados, bebidas no alcohólicas, harinas y todo tipo de productos alimenticios, su fraccionamiento y distribución, elaboración e industrialización. Automotrices: Compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación y/o fabricación de repuestos, accesorios y autopiezas para automotores, camiones, tractores y demás vehículos terrestres. Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, importación. exportación y/o fraccionamiento de artículos varios Comercio Internacional: Realizar operaciones de comercio interna-

cional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios. Con este fin podrá también: a) celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno; b) llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación de bienes y servicios. Computación: I) La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos; II) Producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación, y su distribución, compra, venta importación y exportación; III) Compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con la producción de los elementos antes enumerados; IV) El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes; V) El asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la prestación de los servicios enumerados, por profesionales con título habilitante, si correspondiere. Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas; urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo. Espectáculos: Mediante la organización de espectáculos públicos y privados, contratando conjuntos, artistas, organizando confrontaciones deportivas en el país y en el exterior. Promoción de películas, programas, shows, salones de baile, explotación de negocios cinematográficos y teatrales, exhibición de películas, producción de las mismas. Organización de espectáculos radiales, televisivos y teatrales. Estudios de Mercado: Mediante la elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados. Exportación: Como comisionista de venta en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/o oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores o mayoristas; realizar estudios de mercados, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precio, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público; Forestales: Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. Mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas. Frigoríficas: Compra, venta, importación, exportación, de ganado bovino, ovino, equino o porcino, faenado o en pie, matanza de hacienda, elaboración de fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos destinados al consumo público. De Importación y Exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, a la importación, exportación y distribución de artículos varios. Ingeniería: Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial; estudio, proposición de esquemas

y proyectos, y su ejecución, de obras viales, ferroviarias y fluviales; planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento; pistas y hangares; áreas para mantenimiento, construcciones y montajes industriales; construcciones de estructuras estáticamente determinadas; remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive el régimen de propiedad horizontal. Publicitarias: Elaboración de campañas de publicidad, utilización de los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales, mediante el empleo de publicidad directa postal, en espectáculos públicos y medios de transporte. Análisis y estudio de mercados. Textiles: Tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. Teñido grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de sábanas, toallas, prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir. Duración: 99 años Capital: pesos 231.196,46 (doscientos treinta y un mil ciento noventa y seis con cuarenta y seis) integrado en efectivo en su totalidad. Administración y representación legal: Ambos socios en calidad de gerentes, actuando en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. María A. Di Salvatore, CPN.

T.A. 87.448

MOTORISTA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura pública N° 62 de fecha 15 de Noviembre de 2010, otorgada por ante el Escribano Alcides F. Sequeiro, Titular del Registro N° 27 del partido de Pergamino, se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima, cuyos socios son los siguientes: Fabio Antonio Savorgnan, argentino, nacido el 11 de junio de 1970, transportista, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.601.418, CUIT 23-21601418-9, soltero, hijo de Antonio Orlando Savorgnan y Stella Maris Yachini, domiciliado en calle Luzuriaga 139 de esta ciudad, y Emilse Viviana Cortéz, argentina, nacida el 3 de Abril de 1986, mandataria, titular del Documento Nacional de Identidad número 32.110.847, CUIL 23-32110847-4, soltera, hija de Daniel Rolando Cortéz y Ana del Carmen Zamora, domiciliada en calle Constitución 236 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán. Denominación: "Motorista S.A.". Domicilio: Luzuriaga 137 de la ciudad de Pergamino. Duración: 99 años, a contar de la inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Objeto Social: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: I) Transporte comercial: Transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. II) Transporte ómnibus de corta, media y larga distancia: Transporte colectivo de pasajeros y cargas por automotor (microómnibus, colectivos, etc.), por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías servicio regular de línea, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales, y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. Podrá también operar como agencia de viajes y turismo y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional. Podrá comprar, vender, arrendar o subarrendar colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios; así como también podrá dedicarse a la compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, productos y subproductos y mercaderías industrializados o no, y en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y la reparación de vehículos propios y ajenos. III) Transporte terrestre, de carga y mercadería: Explotar todo lo concerniente al transporte terres-

tre de pasajeros y carga en todo el territorio nacional, y en general lo vinculado con la actividad del transporte. Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. IV) Agencia de Viajes: Efectuar: 1) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; 2) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de la denominación a forfait, en el país o en el extranjero; 4) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 6) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 8) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; 9) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 10) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos, y 11) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Capital Social: Lo constituye la suma de pesos doce mil (\$12.000), dividido en ciento veinte acciones ordinarias, nominativas no endosables de cien pesos (\$100) cada una de valor nominal. Cada cuota da derecho a un voto. Administración: estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, cuya duración se extenderá por tres ejercicios, siendo reelegibles; sin síndicos. Se designan para integrar el directorio: Presidente Fabio Antonio Savorgnan; Director Suplente Emilse Viviana Cortéz. Representación: Presidente del Directorio. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Alcides F. Sequeiro, escribano público.

Pg. 85.461

GRUPO QUAVIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Grupo Quavis S.R.L. 2) Instrumento privado del 09-11-2010. 3) Gonzalo Javier De Santis, argentino, nacido el 14-11-70, comerciante, DNI 21.569.364, CUIT 20-21569364-4, casado, con domicilio real y especial en Pampa 1318, Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As.; y Claudio Marcelo Carrate, argentino, nacido el 20-09-75, comerciante, DNI 24.823.225, CUIT 20-24823225-1, casado con domicilio real y especial en República de Chile 231, Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Mediante la industrialización, manufactura, producción, confección, compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación y distribución de telas, tejidos, hilados de cualquier material, productos sintéticos, prendas de cuero, prendas de vestir en general, artículos e insumos de la industria textil y del vestido. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 25.000 dividido en 25.000 cuotas de \$ 1 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del arto 55 L.S. 10) Zapiola 2765, San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Se designan gerentes a Gonzalo Javier De Santis y Claudio Marcelo Carrate. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 09-11-2010. Mónica E. Barbita, Abogada.

C.F. 31.994